MIÉRCOLES 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026. MENDOZA, ARGENTINA

losandes.com.ar

LOS ANDES

142 AÑOS DE PERIODISMO

EDICIÓN N° 40.519 / 24 PÁGINAS. PRECIOS: LUNES A VIERNES $3.500. SÁBADOS Y FERIADOS $4.500. DOMINGO $5.500. RECARGO ENVÍO FUERA GRAN MENDOZA $500

MIN 8° / MAX 24°
Poca nubosidad con ascenso de la temperatura, vientos moderados del sudeste. Heladas parciales.

Argentina abre la ventana

Hoy a las 21 en Córdoba, la Selección enfrentará a Bolivia. El "Cuti" será el capitán.

PÁGINA 11

CORRUPCIÓN

Orozco y Ortiz aceptan culpas e irán a un juicio abreviado

PÁGINA 3

COBERTURA ESPECIAL

Comienza el Coloquio de IDEA para pensar el país a futuro

PÁGINA 4

MEGAOPERATIVO

La Policía copó el barrio 8 de Abril en Las Heras

PÁGINA 8

GENTILEZA

La virgen de la tosquera, en camino a Hollywood

Rodada en escenarios mendocinos bajo la dirección de Laura Casabé, la película de terror basada en relatos de Mariana Enríquez competirá para representar a la Argentina en los Oscar. También va por los Premios Goya.

PÁGINA 15

Vendimia 2027. El Gobierno prevé cerca de $10.000 millones

PRESUPUESTO. La proyección representa, en términos nominales, un incremento aproximado del 17,6% respecto a 2026. La Provincia ya habilitó un régimen especial para comprometer fondos.

Jorge Yori
jyori@losandes.com.ar

El Gobierno de Mendoza proyecta destinar alrededor de $10.000 millones para la Fiesta Nacional de la Vendimia 2027, frente a los $8.500 millones presupuestados para la edición de este año. En paralelo, la Provincia ya habilitó un régimen especial para comenzar a comprometer los recursos necesarios para la organización de la celebración antes de que se apruebe el Presupuesto del próximo ejercicio.

La previsión para 2027 representa, en términos nominales, un incremento cercano al 17,6% respecto del presupuesto dispuesto para la Vendimia 2026, que fue de un poco más de 8.600 millones de pesos. La cifra todavía es aproximada y deberá quedar contemplada en la pauta presupuestaria del próximo año.

El primer paso para avanzar con los gastos quedó plasmado en el Decreto Acuerdo 1929, firmado por el gobernador Alfredo Cornejo y sus ministros el 15 de septiembre y publicado este martes en el Boletín Oficial.

La norma habilita a las distintas áreas de la administración provincial a iniciar procesos de contratación que serán afrontados con recursos correspondientes a 2027.

La medida se sustenta en la Ley de Administración Financiera 8706, que permite desde septiembre comenzar determinados procesos de compra o contratación cuya provisión deba estar garantizada desde el primer día del año siguiente.

La Fiesta Nacional de la Vendimia 2027 es uno de esos casos en los cuales hay que anticipar el compromiso de fondos para su realización.

Las imputaciones tendrán inicialmente carácter provisorio y se convertirán en definitivas una vez que cuenten con el crédito aprobado en la nueva Ley de Presupuesto.

El esquema especial para 2027

Dentro del régimen establecido para anticipar gastos, Vendimia aparece como una de las excepciones al límite general que regirá para las reparticiones provinciales.

El decreto del Ejecutivo permite afectar preventivamente hasta el 80% del presupuesto vigente habilitado para las contrataciones correspondientes a la Fiesta Nacional de la Vendimia.

Continúa en página 6

POLÍTICA

Argentina acciona para frenar el proyecto petrolero Sea Lion

SOBERANÍA. El Gobierno argentino inició un procedimiento inédito ante tribunales internacionales para frenar la explotación de hidrocarburos en la Cuenca Malvinas Norte. El canciller explicó el planteo.

ARCHIVO

DETALLE. Quirno señaló que el Gobierno sostiene que los recursos están en la plataforma argentina.

El canciller Pablo Quirno brindó detalles sobre la decisión del Gobierno de iniciar un procedimiento de arbitraje internacional para intentar frenar el proyecto hidrocarburífero Sea Lion, ubicado en la Cuenca Malvinas Norte.

Según explicó el funcionario, se trata de un mecanismo inédito para la Argentina en relación con la explotación de recursos naturales en las islas, ya que será la primera vez que el país lleve ante un tribunal internacional un planteo de este tipo. Quirno aclaró, sin embargo, que el procedimiento no tendrá como objeto resolver la disputa de soberanía sobre las islas Malvinas.

"Lo que es importante es entender es que lo que nosotros estamos sometiendo al Tribunal Internacional de Derecho del Mar es la decisión unilateral de explotación de hidrocarburos en las islas Malvinas, no es por un problema ambiental, es por el saqueo de nuestros recursos", afirmó anoche el funcionario durante una entrevista con el canal A24.

El Gobierno nacional sostuvo que los recursos involucrados se encuentran en la plataforma continental argentina y cuestiona las actividades de exploración y explotación desarrolladas sin autorización de la Argentina. La Cancillería ya había presentado una protesta formal contra la extensión de licencias hidrocarburíferas vinculadas con las islas.

Quirno explicó que el planteo está relacionado con los recursos naturales no renovables en la Cuenca Malvinas Norte.

"Son recursos que están siendo o intentando ser explotados en la cuenca Malvinas que es parte de nuestra plataforma continental, que significa una cuestión de recursos naturales no renovables y que nosotros consideramos que son nuestros", sostuvo.

"No puede haber decisiones unilaterales como las que están ocurriendo", agregó.

> "Como dice el Presidente, vamos a acudir al Tribunal Internacional del Derecho del Mar para que emita una medida provisional".
>
> **Pablo Quirno**
> Canciller de Argentina

El canciller indicó que tanto la Argentina como el Reino Unido forman parte de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (Convemar), marco jurídico al que el Gobierno recurrió para iniciar el procedimiento.

El anuncio oficial informó que la Argentina instruyó a los equipos jurídicos de la Cancillería para iniciar el arbitraje previsto en el Anexo VII de la Convemar con el objetivo de impedir la explotación hidrocarburífera del proyecto Sea Lion y otras medidas que puedan agravar la situación, como el otorgamiento de nuevos permisos de explotación en la plataforma continental.

El procedimiento contempla una instancia previa antes de que la Argentina solicite medidas provisionales al Tribunal Internacional del Derecho del Mar.

Quirno explicó que el mecanismo exige darle a la otra parte la posibilidad de detener las actividades cuestionadas. Por ese motivo, el Gobierno estableció un plazo de 15 días.

"Si no frenan, como dice el Presidente, vamos a acudir al Tribunal Internacional del Derecho del Mar para que emita una medida provisional", agregó.

El comunicado de la Oficina del Presidente había hablado del mismo mecanismo: intimó al Reino Unido para que, en el plazo de dos semanas, adopte las medidas necesarias para impedir el inicio o la continuidad de las actividades destinadas a la explotación de hidrocarburos en la plataforma continental argentina.

Caso Libra: la Justicia rechaza el pedido de damnificados

Los inversionistas afectados en el caso LIBRA sufrieron un nuevo revés en los tribunales al recibir un rechazo para ser querellantes en la investigación por la presunta estafa con la criptomoneda. La Sala I de la Cámara Federal de Apelaciones declaró "inadmisibles" los recursos de casación presentados por las defensas de Romeo, Paris, Marchetto y Vega, cuatro de los damnificados que buscan ser parte del expediente.

Los afectados pretendían revertir la resolución de la Sala IV que había confirmado la decisión del juez federal Martínez de Giorgi de desplazarlos del rol de querellantes, tras un planteo efectuado por el lobbista Mauricio Novelli.

Según informó Noticias Argentinas, el juez Llorens evaluó que "los fundamentos que sustentan los recursos de casación presentados resultan insuficientes para habilitar el canal recursivo escogido", sosteniendo además que no se verifica "un supuesto de arbitrariedad que, excepcionalmente, pudiera habilitar la senda procurada", dado que "los recurrentes, al invocar la arbitrariedad, evidencian un intento de reeditar una discusión que ha tenido respuesta fundada por parte de esta Sala".

REVÉS. Implicado Hayden Davis.

Por su parte, los camaristas Bertuzzi y Yadarola argumentaron que "la resolución contra la que se dirigen los recursos se encuentra en principio alcanzada por la doctrina que equipara a sentencia definitiva las decisiones que excluyen a un pretenso querellante de su rol".

Milei habló a los inversores franceses antes de viajar a París

ARGENTINA WEEK. El Presidente llamó a los empresarios europeos a apostar por Argentina y defendió el RIGI.

Previo a viajar a París para asistir a la "Argentina Week", el presidente Javier Milei le envió un mensaje a los inversores del país europeo: "Los inversores son bienvenidos para venir a llenarse los bolsillos en la Argentina", afirmó en diálogo con el medio Le Point.

Durante la entrevista, cuya primera parte se conoció este martes, el mandatario arremetió contra la oposición por cuestionar el Régimen de Incentivo para Grandes Inversiones (RIGI).

"Es una estupidez sin nombre dicha por analfabetos económicos", aseveró y agregó: "No voy a perder el tiempo con brutos que pretenden que dos más dos es 257.894".

¿Se acuerdan de los hermanos Macana en Los Autos Locos, esos dos cavernícolas que se comunicaban golpeándose la cabeza con garrotes? Esa es la oposición en la Argentina. Denles un ábaco para hacer una suma y se van a equivocar", sostuvo.

Para defender el RIGI, el jefe de Estado resaltó que la acción de YPF "había caído a 3 dólares en el kirchnerismo, pero hoy "supera los 50".

Además, aseveró que la balanza energética pasó de un déficit de 5000 millones de dólares a un superávit de 10.000 millones y adelantó que las exportaciones superarán los 100.000 millones y llegarán a entre 180.000 y 200.000 millones en 2031.

Luego destacó: "Protegemos el derecho de propiedad y la santidad de los contratos, y lo demostramos con hechos", y ahí reiteró: "Los inversores son bienvenidos para venir a llenarse los bolsillos en la Argentina. Sus ganancias van a crear empleo y prosperidad para los argentinos".

Milei calificó a Francia como como un gran "inversor".

"Los inversores son bienvenidos para venir a llenarse los bolsillos en la Argentina", afirmó a Le Point.

Orozco y Ortiz aceptaron sus culpas y esperan las condenas

CORRUPCIÓN. El exintendente de Las Heras y su esposa admitieron el desvío de fondos. Acordaron con Fiscalía evitar la cárcel.

Martín Fernández Russo
mfernandez@losandes.com.ar

MARCELO ROLLAND / LOS ANDES

IMPLICADOS. Daniel Orozco y Janina Ortiz, imputados por peculado en la causa de cooperativas truchas.

El exintendente de Las Heras, Daniel Orozco, y su esposa Janina Ortiz, exsecretaria de Gobierno municipal y diputada provincial suspendida, aceptaron las imputaciones y las penas acordadas en el marco de un juicio abreviado por las causas de corrupción que los tienen como acusados. Sin embargo aún restan pasos judiciales para que queden firmes sus condenas.

Ambos comparecieron el viernes ante el fiscal de Delitos Económicos e Informáticos, Juan Ticheli, y ratificaron su conformidad con el acuerdo que contempla tres años de prisión en suspenso y la inhabilitación absoluta perpetua para ejercer cargos públicos por el delito de peculado.

Por tratarse de acusados por delitos vinculados con la función pública, el acuerdo debe ser elevado en consulta a los fiscales adjuntos del Ministerio Público Fiscal y luego se realizará la audiencia ante la jueza D. Ramón.

El matrimonio que gobernó Las Heras se declaró culpable por peculado en la causa denominada "cooperativas truchas". La fiscalía determinó que entre los años 2021 y 2023 se ejecutó un esquema de fraude contra la Municipalidad por un total de $35.511.386. Además, Ortiz aceptó su culpabilidad en una causa por amenazas coactivas.

La maniobra se articuló mediante la Cooperativa de Trabajo Manos a la Obra Limitada, una entidad formalmente dedicada al reciclaje que no se encontraba operativa. Según la instrucción judicial, la cooperativa fue reactivada por indicación de la conducción municipal para simular la prestación de servicios de limpieza que nunca se realizaron.

Además se indica que se utilizaron cuatro expedientes administrativos (licitaciones públicas y contrataciones directas), generando planillas falsas y facturas electrónicas cuyas claves fiscales se gestionaban directamente dentro del propio municipio. También se confirmó que los fondos salieron de las arcas comunales con firmas de funcionarios que omitieron los controles de rigor y fueron depositados en una cuenta de Banco Supervielle.

Orozco admitió cuatro hechos

El acta correspondiente a Daniel Orozco fue firmada el 25 de septiembre a las 8.39, ante el fiscal de la Unidad Fiscal de Delitos Económicos e Informáticos, Fiscalía de Instrucción N° 7. En el documento se deja constancia de que el exintendente fue informado sobre el pedido de juicio abreviado presentado por su abogado defensor, José Raúl Burela.

En particular, se le explicó que el acuerdo se realizaría por la imputación de peculado por cuatro hechos en concurso real, en función de las transferencias de dinero en cuatro expedientes.

La acusación está encuadrada en los artículos 261 y 55 del Código Penal y, de acuerdo con el acta, el juicio abreviado implica aceptar una pena de tres años de prisión en suspenso, además de la inhabilitación perpetua.

Luego de recibir esa explicación, Orozco manifestó expresamente su conformidad. "Estoy de acuerdo", respondió ante el fiscal, según averiguó este diario.

El juicio abreviado implica aceptar una pena de tres años de prisión en suspenso y la inhabilitación perpetua.

Ortiz aceptó cargos

El acta de Janina Ortiz fue firmada el 25 de septiembre, minutos después de que Orozco compareciera. La exsecretaria de Gobierno de Las Heras también lo hizo acompañada por Burela, el abogado defensor que comparten desde principios de este año.

En su caso, el acuerdo abarca dos expedientes. Por un lado, la causa principal P-65010/23, en la que se le atribuye el delito de peculado por cuatro hechos en concurso real y uso de documento público falso en concurso real. La segunda imputación corresponde al expediente acumulado P-63716/23, donde se le atribuyen amenazas coactivas.

Luego de escuchar la acusación y condiciones del acuerdo, Ortiz respondió: "Sí acepto", según quedó registrado en el documento al que accedió Los Andes.

El peronismo activa su renovación

INTERNA. Al vencer el mandato de Emir Félix, el PJ oficializará su plan electoral en octubre. Los comicios serían a fines de noviembre.

Jorge Yori
jyori@losandes.com.ar

El Partido Justicialista de Mendoza comenzó a definir el cronograma para renovar sus autoridades y ya tiene fechas tentativas para ordenar el proceso interno. La segunda semana de octubre, el Consejo Provincial emitirá una resolución con la convocatoria formal a las elecciones, que se realizarían a fines de noviembre.

Según pudo saber Los Andes, una vez oficializado el llamado comenzarán a correr los plazos para la presentación de las listas que pretendan competir por la conducción partidaria. El límite para inscribirlas se ubicaría en los últimos días de octubre.

El proceso se abre luego de que el actual presidente del PJ mendocino, Emir Félix, pusiera en marcha la renovación de autoridades debido al vencimiento de los actuales mandatos. El diputado nacional explicó que se trata de un procedimiento previsto en el partido y que su gestión concluye en noviembre.

La elección comprenderá toda la estructura partidaria: además de la presidencia y las vicepresidencias del PJ provincial, deberán renovarse los integrantes del Consejo Provincial, el Congreso Provincial y los consejos departamentales.

Una nueva Junta Electoral

Una de las particularidades de esta elección será el debut de la Junta Electoral que fue renovada durante el Congreso partidario realizado a fines de agosto, en medio de las diferencias internas que atraviesan al PJ mendocino.

La Junta quedó integrada por nueve miembros titulares: Aldana Bollati, Marcelo Aparicio, Miriam Julián, Teresa Espalla, Emmanuel Romero, Noelia Rodríguez, Javier García, Matías Muso y Daniel Von Zedwitz.

La conformación del organismo fue uno de los puntos que generó diferencias durante el Congreso. Ante la falta de un acuerdo entre los distintos sectores, la composición terminó sometida a votación y se impuso la propuesta respaldada por el espacio que reúne a Félix, Carlos Ciurca y a la mayoría de intendentes del PJ.

DUELO EN EL CONGRESO

Murió el senador nacional por La Rioja Juan Carlos Pagotto

El senador nacional de La Libertad Avanza por La Rioja, Juan Carlos Pagotto, murió a los 74 años. El legislador había nacido en Mendoza, aunque desarrolló buena parte de su vida profesional y política en territorio riojano. Su fallecimiento fue confirmado ayer y se investigan sus circunstancias.
Pagotto, a quien encontraron sin vida en su domicilio, había llegado al Senado de la Nación en diciembre de 2023 como representante de La Rioja por La Libertad Avanza.
Abogado de profesión y con una extensa trayectoria en esa provincia, durante los últimos años adquirió peso dentro del oficialismo nacional, principalmente en los asuntos vinculados con la Justicia.
Desde febrero presidía la Comisión de Acuerdos del Senado.

COMPETENCIA ELECTORAL

Un mendocino fue elegido por Milei para ser juez federal en San Juan

El abogado Gonzalo Gassull fue propuesto ante el Senado para ocupar el Juzgado Federal 1 de San Juan. El magistrado mendocino desplazó a ternados locales y asumirá un rol con doble competencia: penal y electoral.
La Nación avanzó en la designación de un juez federal clave en San Juan. A través de un pliego enviado al Senado de la Nación, Milei propuso Gassull para quedar al frente de un despacho estratégico que concentra tanto las causas penales como la competencia electoral de todo el distrito.
Gassull logró acceder a la nominación tras superar el Concurso 486 en el Consejo de la Magistratura. Su postulación se concretó en diciembre de 2024.

ROMPIERON EL HIELO

El ministro de Educación y la rectora de la UNCuyo tuvieron una reunión

Tres meses después de su victoria electoral, la nueva rectora de la UNCuyo, Adriana García; y el ministro de Educación de la provincia, Tadeo García Zalazar, tuvieron su primera reunión.
Ambos informaron sobre el encuentro en sus redes sociales.
"Tenemos muchos temas en común, desde mejorar las trayectorias educativas y ampliar las oportunidades para nuestros estudiantes hasta acercar la formación a las necesidades del mundo del trabajo. ", expresó García Zalazar en un posteo.
Por su parte, "Trabajamos en una agenda conjunta para fortalecer la articulación entre el sistema educativo provincial y la Universidad", indicó García.

ECONOMÍA

ARCHIVO

MAR DEL PLATA. Inicia la cita de empresarios y políticos en el encuentro de líderes más influyente del país.

De la estabilidad al crecimiento, claves del Coloquio de IDEA

PERSPECTIVAS. Como cada octubre, en la edición 62°, este nuevo debate se centrará en la competitividad, inversión, educación, mega tendencias y reglas de largo plazo como los ejes principales de la agenda del evento.

El 62° Coloquio de IDEA comienza hoy en Mar del Plata, con una agenda centrada en las condiciones que necesita Argentina para sostener un período prolongado de crecimiento. Empresarios, economistas, dirigentes políticos y especialistas debatirán durante tres jornadas sobre estabilidad, competitividad, inversión, educación y cambios globales.

El encuentro, que se extenderá hasta el 2 de octubre, tendrá como presidente a Fabián Kon, CEO de Grupo Galicia, y llevará como lema "Invirtiendo la historia. 20 años: de promesa a potencia". La propuesta de IDEA apunta a discutir cómo transformar la estabilidad macroeconómica en crecimiento sostenido y desarrollo. Los Andes estará presente con una cobertura especial.

En la previa, Kon presentó los principales ejes ante mujeres ejecutivas de empresas socias y miembros de IDEA Diversidad. Allí planteó que la estabilidad no debería limitarse al equilibrio de las variables macroeconómicas, sino incluir reglas, contratos, marcos regulatorios, propiedad privada y consensos capaces de trascender los cambios de gobierno.

Estabilidad, reglas y agenda

"¿Por qué no pensar que Argentina va a ser un país estable, con un período largo de crecimiento? Otros países lo lograron. El desafío es discutir cuáles son los principios y las condiciones que nuestro país tiene que seguir para que esto suceda", sostuvo Kon durante el encuentro.

El titular del Coloquio propuso, en ese sentido, "poner la estabilidad como un valor" y llevar la discusión más allá de los problemas coyunturales.

La agenda oficial de IDEA plantea tres jornadas destinadas a debatir propuestas concretas. Entre los temas aparecen las mega tendencias globales, los pilares de una Argentina estable, la competitividad y el desarrollo de las capacidades de las personas.

Kon también remarcó que la estabilidad y el crecimiento tienen una dimensión social. En su planteo, los países que consiguieron sostener períodos prolongados de desarrollo lograron reducir la pobreza y elevar el PBI per cápita.

Ejes: inversión y educación

Uno de los bloques estará dedicado a competir desde los mercados globales y a las condiciones que necesita Argentina para mejorar su productividad. El programa incluye exposiciones sobre innovación, mercados internacionales y competitividad, además de experiencias empresarias de sectores como energía, minería, alimentos y tecnología.

La educación también tendrá un lugar relevante. Durante la presentación previa, Kon anticipó que se expondrán seis propuestas concretas relacionadas con la formación de las nuevas generaciones y los desafíos que enfrenta el país en materia de capacidades. La agenda incluye además debates sobre inteligencia artificial, innovación, cambios demográficos, recursos estratégicos, capitales y geopolítica.

¿Qué se debate los tres días?

El primer día estará enfocado en las megatendencias globales, con paneles sobre geopolítica, cambios demográficos, inteligencia artificial, innovación, recursos estratégicos y capitales. Entre los expositores figuran Margaret Myers, Nicolás Aguzín, Guillermo Oliveto, Mark Esposito, Julen Baztarrica y Hernán Kazah. También está prevista una exposición de Luis Lacalle Pou sobre la experiencia de Uruguay.

La segunda jornada concentrará los debates sobre instituciones, estabilidad, justicia y educación. El programa incluye especialistas en mercados emergentes, calidad institucional, educación y capital humano, además de una mesa con dirigentes políticos.

El viernes, en tanto, la agenda se orientará hacia la competitividad, la inversión y el desarrollo empresarial, con intervenciones ejecutivos de Accenture, Tecpetrol, Lucciano's y Newmont Argentina.

Milei y Caputo, estarán virtual

Entre los participantes previstos se encuentran el presidente Javier Milei y el ministro de Economía, Luis Caputo, quienes tendrán intervenciones virtuales.
La agenda oficial de IDEA confirma una exposición de Caputo sobre la visión del Ministerio de Economía.
La participación de Milei está prevista para el primer día. La modalidad virtual está vinculada con la participación de ambos en actividades oficiales en París.

La industria cae en agosto y acumula una baja del 3%

SECTORES. La UIA midió una caída interanual de 5,7% en agosto. Construcción, metalmecánica y alimentos están en negativo.

La actividad de la industria se mantuvo prácticamente estable en agosto frente a julio (-0,3%), pero volvió a mostrar una fuerte caída en la comparación interanual. Según estimaciones preliminares del Centro de Estudios de la Unión Industrial Argentina (CEU-UIA), el sector retrocedió 5,7% interanual y acumula una baja de 3% en los primeros ocho meses de 2026.

El informe de Coyuntura Industrial N°8 señala que, además, la producción fabril se encuentra 11% por debajo de los niveles de 2022 y 2023, lo que refleja la distancia que todavía existe respecto de los registros previos. La estimación es elaborada a partir de datos de consumo eléctrico, demanda industrial y consultas a referentes sectoriales.

El comportamiento fue dispar entre las distintas ramas. Mientras la producción de autos mostró una recuperación mensual y la molienda de oleaginosas mantuvo un desempeño positivo, sectores como construcción, acero, bebidas y metalmecánica registraron retrocesos respecto de julio.

Los sectores más golpeados

Los indicadores vinculados con la construcción mostraron una nueva contracción en agosto. Los despachos de cemento cayeron 5% respecto de julio, mientras que las ventas de insumos para la construcción medidas por el Índice Construya retrocedieron 3%.

En el acumulado de enero a agosto, los despachos de cemento acumularon una baja de 3,7% frente a 2025, mientras que el Índice Construya cayó 1,3%. En comparación con 2022, las diferencias son mayores: -26% y -31%, respectivamente.

La producción metalmecánica también disminuyó: 4% mensual y 5,6% en el acumulado del año frente a 2025. Además, se encuentra 18% por debajo de los niveles de 2022. Entre los metales básicos, el acero tuvo una caída de 6,7% en agosto, mientras que el aluminio primario permaneció prácticamente estable, con una variación positiva de 0,4%.

En el acumulado anual, el acero crece 9,3% respecto de 2025, pero todavía está 12% por debajo de 2022.

Caída en alimentos

La industria de alimentos y bebidas también tuvo un desempeño heterogéneo. La producción de bebidas bajó 8,5% en agosto, la faena vacuna retrocedió 1,9%, la porcina 0,4% y la producción láctea 0,2%.

La excepción fue la molienda de oleaginosas, que aumentó 8,6% mensual. En el acumulado de enero a agosto, este segmento crece 3,6% frente a igual período de 2025 y 9% respecto de 2022.

También dentro de los alimentos, la producción láctea acumula una mejora de 4,5% frente a 2025 y 3% respecto de 2022, mientras que la faena porcina registra un crecimiento de 12,4% interanual en los primeros ocho meses y de 23% frente a 2022.

Uno de los pocos datos positivos del mes, fue el de la industria automotriz. La producción de vehículos aumentó 6,3% en agosto respecto de julio, después de dos meses de caídas.

VIVÍ LA EXPERIENCIA

PASS
CLUB DE BENEFICIOS

Viernes 2 de octubre

DESCUBRÍ UN DÍA LLENO DE BENEFICIOS EN

La Barraca MALL

HASTA **20% OFF***

IKHALA · neozoo · In Crescendo VERTE CRECER · MUMA · POP by Luxury · fácilhome · LUXURY

*Pago en efectivo, 10% de descuento pago con tarjeta.

2X1

BENDITO RUFIAN · TACO AZTECA TAQUERÍA Y CERVECERÍA · Kentucky

*En menú especial.

HASTA **30% OFF***

AMERICAN Store

*Pago en efectivo.

entre dos

*Con pago en efectivo, débito o tarjeta de crédito.

HASTA **10% OFF***

HASTA **25% OFF***

BERNA JOYEROS

*Pago en efectivo, 15% de descuento pago con débito, 10% de descuento pago con tarjeta de crédito.

ESCANEÁ EL QR Y REGISTRATE GRATIS

PASSALA BIEN

Vendimia 2027. *El Gobierno prevé cerca...*

VIENE DE TAPA

Ese porcentaje se distribuirá durante los primeros tres meses del año: 26,66% en enero, 26,66% en febrero y 26,68% en marzo. De esta manera, el Ejecutivo podrá avanzar con los procesos administrativos y las contrataciones necesarias para la Fiesta durante los meses previos a su realización, aun cuando los gastos correspondan al ejercicio 2027.

La excepción cobra relevancia frente al esquema general establecido por Hacienda. Para las erogaciones corrientes y de capital financiadas con Rentas Generales, las áreas provinciales podrán afectar preventivamente hasta un 20% acumulativo por trimestre sobre el crédito vigente habilitado.

La distribución prevista será del 20% en enero, otro 20% en abril, 20% en julio y 20% en octubre. El mismo criterio se aplicará a las partidas financiadas mediante recursos afectados.

En qué se utilizarán los fondos

Dentro de los gastos previstos para la organización de la Vendimia se incluyen las contrataciones de servicios de hotelería y traslados para invitados nacionales, reinas y artistas locales. También se contemplan los costos vinculados con sonido, iluminación, atención médica, instalación de conexión a internet y el montaje y desarme de los escenarios, entre otros servicios necesarios para los distintos eventos.

A esas erogaciones se sumará el dinero que destinará Cultura específicamente al pago de los artistas y el personal artístico que participará del Acto Central, la Bendición de los Frutos y el Paseo Federal.

Dentro de ese esquema están comprendidos bailarines, actores, monitores, solistas, músicos, traspuntes utileros y traspuntes de boca, entre otros trabajadores que forman parte de la realización de los espectáculos vendimiales.

RAMIRO GOMEZ / LOS ANDES

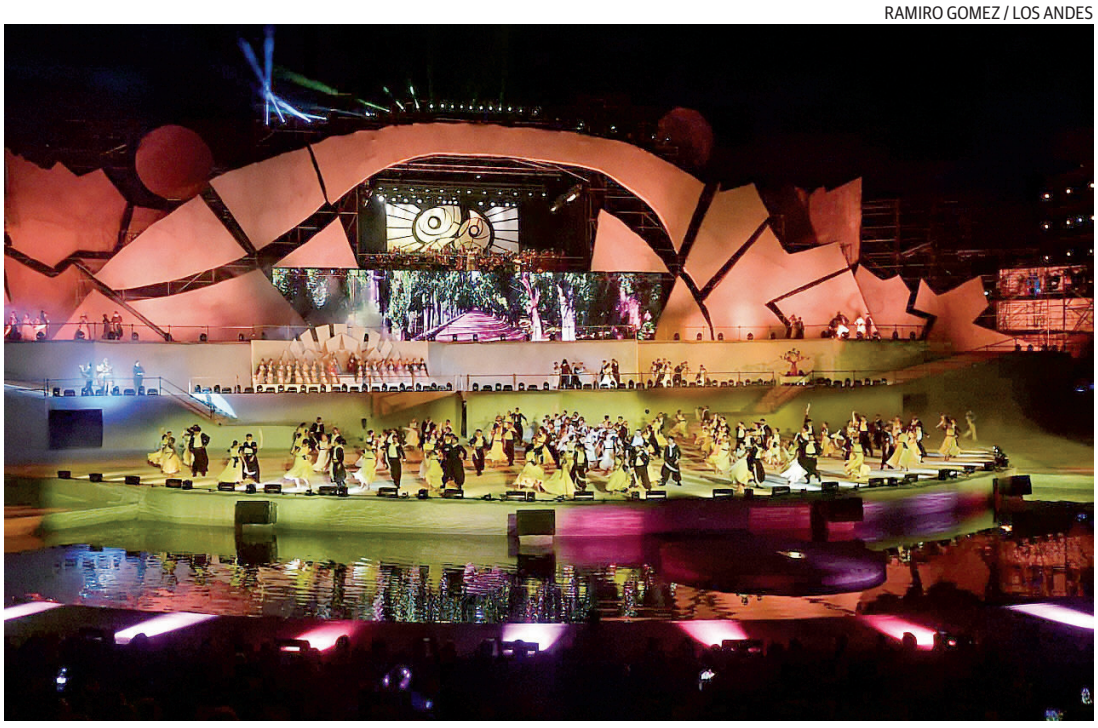

TRADICIÓN. La Fiesta quedó exceptuada de los límites generales fijados por Hacienda para los gastos de 2027.

Qué otros gastos podrán alcanzar el 80%

La Fiesta de la Vendimia no será la única excepción. El decreto también permite disponer preventivamente de hasta el 80% del crédito habilitado para determinadas partidas relacionadas con los intereses y amortizaciones de la deuda provincial.

El mismo tratamiento alcanza a conceptos vinculados con residuos pasivos y acreedores varios, además de partidas de recursos afectados correspondientes a la Unidad de Financiamiento Internacional (UFI) y la Unidad Coordinadora de Programas y Proyectos (UCPP).

Por otra parte, las reparticiones provinciales tendrán 15 días corridos desde la emisión del decreto para presentar una curva con el ritmo de gasto que necesitan. Los pedidos deberán estar fundamentados y serán evaluados por las direcciones generales de Administración junto con la Dirección General de Presupuesto, de acuerdo con las previsiones de recaudación.

Hacienda controlará el ritmo del gasto

El Ministerio de Hacienda y Finanzas tendrá a su cargo el seguimiento de los recursos y las erogaciones. La cartera podrá modificar los porcentajes de ejecución establecidos si la evolución prevista de la recaudación lo requiere.

También podrá utilizar reservas de créditos, asignaciones presupuestarias mensuales y otros mecanismos para coordinar el ritmo de los gastos con los ingresos provinciales y evitar desequilibrios financieros.

Qué pasará con las nuevas obras públicas

En el caso de la obra pública, el decreto fijó una restricción adicional: hasta que se apruebe el Presupuesto 2027 no podrán imputarse preventivamente nuevas obras.

De esta manera, el mecanismo habilita el inicio anticipado de contrataciones y otros gastos necesarios para el funcionamiento de la Provincia durante el próximo año, mientras que los nuevos proyectos de infraestructura deberán esperar a la sanción de la pauta presupuestaria.

"Lo tenemos bastante encaminado", deslizaron sobre el Presupuesto 2027 la semana pasada desde Casa de Gobierno.

Intensifican tareas ante la llegada del "Súper Niño"

INCLEMENCIAS. Para reducir el riesgo de desbordes y orientar escurrimientos, Hidráulica trabaja en el cauce aluvional de San Isidro.

Ante la llegada de la temporada de tormentas y las condiciones asociadas al fenómeno del "Súper Niño", el Gobierno de Mendoza intensifica tareas preventivas frente a la posibilidad de precipitaciones de mayor intensidad y recurrencia. A través de la Dirección de Hidráulica del Ministerio de Energía y Ambiente, en coordinación con la Dirección de Planificación del Ministerio de Gobierno, Infraestructura y Desarrollo Territorial, realiza trabajos de encauce y reacondicionamiento del cauce aluvional de San Isidro.

La intervención se está desarrollando en una zona que comprende los barrios Quintas de San Isidro, Balcones de Cerro Arco y Nuevas Quintas, ubicados entre Ciudad y Las Heras, con el objetivo de reducir el riesgo de desbordes y orientar los escurrimientos hacia sectores que minimicen posibles afectaciones a las viviendas cercanas. Según estimaciones oficiales, en el sector viven entre 450 y 600 familias.

El director de Hidráulica, Pablo Rodríguez, explicó que las tareas forman parte de la preparación para la próxima temporada de tormentas. Los trabajos contemplan el refuerzo de una obra de desvío preexistente. De acuerdo con el funcionario, durante las verificaciones topográficas realizadas por los equipos técnicos se detectaron inconsistencias en su ubicación y configuración respecto de los parámetros necesarios para su funcionamiento.

Rodríguez señaló que se trata de una problemática que lleva más de 30 años y que requiere soluciones de fondo, aunque la intervención actual apunta a reducir el riesgo de desbordes durante la próxima temporada de tormentas.

Una zona con riesgo aluvional

El director de Planificación del Ministerio de Gobierno, Infraestructura y Desarrollo Territorial, Matías Dalla Torre, explicó que el sector presenta condiciones de riesgo aluvional y fragilidad ambiental. A esto se suma, según indicó, la situación de informalidad urbanística de los barrios involucrados.

Dalla Torre estimó que entre 450 y 600 familias viven actualmente en los tres barrios y sostuvo que el sector debe avanzar en un proceso de regularización. Según explicó, la ausencia de una planificación urbana integral, de calles consolidadas y de sistemas de desagües pluviales incrementa la vulnerabilidad ante eventos meteorológicos extremos.

El funcionario también señaló que, debido a las características del terreno, cualquier proceso de asentamiento en la zona requiere previamente estudios hidráulicos que permitan determinar las condiciones de seguridad y las obras necesarias.

El sector abarca los barrios Quintas de San Isidro, Balcones de Cerro Arco y Nuevas Quintas, donde viven unas 600 familias.

En ese sentido, indicó que existen antecedentes de advertencias realizadas por los municipios, el Gobierno provincial y las empresas prestadoras de servicios sobre las condiciones del lugar y la necesidad de contar con estudios técnicos antes de avanzar con nuevos asentamientos.

Por ahora, la intervención sobre el cauce busca atender la situación inmediata y reducir la posibilidad de desbordes. Dalla Torre remarcó que una solución definitiva requerirá un estudio hidráulico integral que permita determinar las obras, acciones y condiciones necesarias para disminuir el riesgo para la población.

Las tareas se desarrollan en coordinación con los municipios de Ciudad y Las Heras debido a que el área intervenida abarca sectores de ambos departamentos. En paralelo con los trabajos sobre el cauce, los organismos provinciales mantienen reuniones para coordinar medidas vinculadas tanto con la situación inmediata como con la planificación y el ordenamiento territorial de la zona.

El operativo comenzó hace una semana y, según las estimaciones oficiales, se extenderá unos 10 días más. / **Bernarda García Centurión**

AEROPUERTOS ARGENTINA 2000 S.A. invita a interesados a participar en la licitación pública para la contratación de una obra que estará sujeta a lo dispuesto por la Resolución ORSNA Nº 141/18 "REGLAMENTO PARA CONTRATACIONES QUE REALICE AEROPUERTOS ARGENTINA 2000 SOCIEDAD ANÓNIMA CON FONDOS FIDUCIARIOS PERTENECIENTES AL FIDEICOMISO DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE AEROPUERTOS".
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Fideicomiso Fortalecimiento del SNA bajo el ID 506 - 2,5%
PROCEDIMIENTO Nº: 10032437
OBRA: obra "MDZ5204 - Remodelación y Ampliación de la Terminal de Pasajeros" del Aeropuerto Internacional EL PLUMERILLO – GOB. FRANCISCO GABRIELLI", de la Ciudad de Mendoza.
Presupuesto Oficial: $40.543.012.878,67 sin incluir el IVA.
Mes base: Julio 2026.
Valor de Pliegos: Gratuitos.
Lugar de consulta de pliegos: Sitio web de Aeropuertos Argentina 2000 S.A. (www.aeropuertosargentina.com), y sitio web del ORSNA (https://www.argentina.gob.ar/orsna) hasta el 10 de Noviembre de 2026.
Descarga de pliegos: Los pliegos podrán descargarse de la página de Aeropuertos Argentina 2000 S.A. (https://www.aeropuertosargentina.com/es/sobre-nosotros/licitaciones) y del sitio web del ORSNA (https://www.argentina.gob.ar/orsna)
Monto de garantía de mantenimiento de oferta: El 1% del valor del presupuesto oficial.
Fecha, hora y lugar de apertura de ofertas: El acto de apertura de las ofertas se realizará el día 10 de Noviembre de 2026 a las 10.30hs, en la sede del COMITENTE, sita en Honduras 5663, 1er Piso, C.A.B.A.
Lugar y plazo límite de presentación de ofertas: En la sede del Comitente sita en Honduras 5663 1er Piso, C.A.B.A. El día 10 de Noviembre de 2026, hasta las 10:20hs.
Plazo de ejecución de los trabajos: DIECIOCHO (18) meses.
PARA AMPLIAR INFORMACIÓN: https://www.aeropuertosargentina.com/es/sobre-nosotros/licitaciones

San Martín y Tacurú negocian por las tres hectáreas en disputa

CONFLICTO. Referentes del club y de la comuna se reunieron para acercar posiciones por el predio cedido al Atlético San Martín.

GENTILEZA

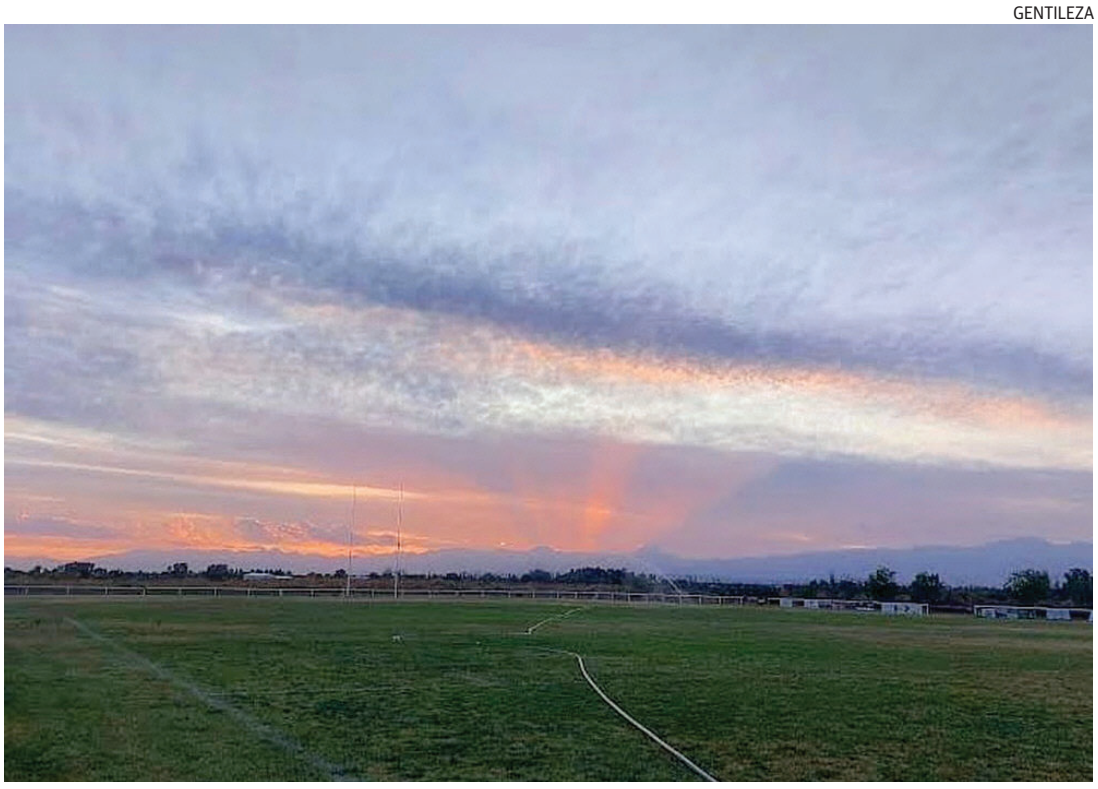

EN LA MIRA. Tacurú sostiene que el espacio ya había sido otorgado para su uso durante la anterior gestión.

Enrique Pfaab
Especial para Los Andes

La disputa por las tres hectáreas frente al parque Agnesi entró en una nueva etapa. Representantes del Club Tacurú y de la Municipalidad de San Martín se reunieron en el Concejo Deliberante con el objetivo de acercar posiciones y abrir una instancia de negociación sobre el terreno que el municipio cedió al Atlético Club San Martín mediante la Ordenanza 3262/26.

Gabriel Alonso, presidente de Tacurú, explicó que el encuentro no terminó con una solución concreta. "Fue una reunión para acercar un poco las partes, para abrir un canal de negociación, no mucho más que eso", señaló. Cada sector expuso sus argumentos y quedó establecido que habrá una nueva reunión, esta vez con toda la documentación disponible.

El dirigente consideró que el conflicto puede encaminarse si se revisan los expedientes y antecedentes que existen sobre las tierras y se encuentra una alternativa que contemple a las instituciones involucradas.

Para el presidente de Tacurú, el problema no presenta una dificultad insalvable. "No es complejo resolverlo", sostuvo Alonso. En su opinión, hubo "errores de varias partes" durante el proceso que terminó generando la actual situación, pero consideró que todavía existe margen para corregirla.

"Me parece que no es difícil acercar las partes y resolverlo con dos instituciones en el medio y la Municipalidad al frente. Yo creo que vamos a llegar a un buen arreglo porque hay predisposición de todas las partes", afirmó.

En la reunión no estuvo el intendente Raúl Rufeil. En cambio, participaron representantes del municipio, concejales y funcionarios de distintas áreas. Alonso mencionó entre los presentes al concejal Walter Sar Sar (ex asesor letrado de Rufeil), el presidente del Concejo Deliberante, Sergio Dubé; el secretario de Gobierno Mauricio Petri y Darío Vázquez, secretario de Deportes, además de representantes de otras áreas municipales.

El encuentro se produjo mientras el Concejo viene revisando los antecedentes administrativos de las tierras. La discusión se originó después de que el municipio cediera tres hectáreas al Atlético San Martín para el desarrollo de un predio deportivo destinado principalmente a sus divisiones inferiores, decisión que fue aprobada por unanimidad por el cuerpo legislativo.

El conflicto no es con el "Chacarero"

Gabriel Alonso volvió a remarcar un punto que Tacurú ya había planteado desde el inicio: la institución no considera que exista un enfrentamiento con Atlético San Martín. "De ninguna manera. El Atlético San Martín en este conflicto no tiene nada que ver", respondió cuando fue consultado sobre la relación entre ambos clubes. Explicó que Tacurú mantiene un vínculo de colaboración con la institución y recordó que incluso le han prestado la cancha para sus entrenamientos. "Tenemos buenas relaciones y las vamos a seguir teniendo. Esto no va a cambiar", aseguró.

> "No es difícil acercar las partes y resolverlo con dos instituciones en el medio y la Municipalidad al frente. Creo que vamos a llegar a un buen arreglo".
>
> **Gabriel Alonso**
> Presidente del club Tacurú

Según el dirigente, tampoco hubo una actitud de confrontación por parte de la Municipalidad durante la reunión. "De parte también del municipio hubo una buena predisposición a sentarnos a tratar de resolver y llegar a un punto medio", sostuvo.

La posición coincide con lo que Tacurú había planteado desde que hizo pública su objeción a la cesión: el reclamo está dirigido a revisar los antecedentes administrativos y jurídicos del terreno, y no a cuestionar el proyecto deportivo del Atlético San Martín.

Qué pasa con la denuncia judicial

Sobre la otra cuestión que quedó sobre la mesa es la presentación realizada por Tacurú ante la Justicia, Alonso aclaró que la intención original del club no fue iniciar una demanda penal contra la Municipalidad. "Cuando yo inicié el trámite personalmente en nombre del club, fue solamente una medida de no innovar hasta que se resolviera. No fue la intención nuestra iniciar una demanda penal contra la Municipalidad", explicó.

La presentación terminó derivando en una actuación judicial a partir de los trabajos realizados con maquinaria municipal sobre el terreno. "Eso ya escapa a nosotros", señaló Alonso.

Por el momento, la actuación no está suspendida. El dirigente indicó que continúa en trámite y que, según entiende, un eventual acuerdo entre las partes podría modificar su recorrido. "Con un inminente arreglo entre las partes eso queda suspendido", dijo.

La causa, además, cambió de escenario luego de que el fiscal Oscar Sívori se inhibiera por sus vínculos con ambas instituciones. Había explicado que su intervención inicial estuvo vinculada a un intento de mediación. Si la actuación continúa por la vía correccional, deberá intervenir el fiscal Mariano Carabajal, quien se reincorpora tras su licencia.

Ahora, los papeles

La próxima reunión tendrá como eje la documentación. El objetivo será reconstruir los antecedentes de las tierras, revisar los expedientes y determinar qué derechos o autorizaciones fueron otorgados en las distintas gestiones municipales.

Tacurú sostiene que una parte de esos terrenos ya había sido cedida para su utilización durante la gestión del exintendente Jorge Giménez. La actual cesión al Atlético San Martín, en cambio, quedó formalizada mediante la Ordenanza 3262/26, aprobada por unanimidad por el Concejo.

Alonso entiende que esa revisión puede permitir encontrar una salida sin profundizar el conflicto. "Estamos en ese trámite", resumió.

Por ahora no hay acuerdo ni una definición sobre el destino de las tres hectáreas. Sí existe un compromiso para volver a reunirse, esta vez con los expedientes y documentos sobre la mesa. En ese punto parece estar concentrada la negociación que comenzó al lunes: determinar qué ocurrió con esas tierras y encontrar una solución que permita que el conflicto entre la Municipalidad y Tacurú no termine transformándose en un problema entre los dos clubes.

Ciclo lectivo 2027: confirman fechas de inscripción

EDUCACIÓN. La DGE difundió las pautas para matricular en salas de 3, 4 y 5 años, primer grado y primer año de secundaria.

La Dirección General de Escuelas (DGE) anunció el cronograma oficial de inscripciones para el ciclo lectivo 2027, abarcando las salas de 3, 4 y 5 años del Nivel Inicial, el primer grado de Primaria y el primer año de Secundaria.

Las instituciones ya recibieron las pautas operativas para este proceso, considerado clave para garantizar el derecho a la educación en el sistema educativo.

El esquema para el Nivel Inicial iniciará del 1 al 15 de octubre con la inscripción directa de sala de 3 a 4 años. Posteriormente, el 15 y 16 de octubre se realizará la primera etapa prioritaria para hermanos y alumnos con discapacidad, mientras que del 26 al 30 de octubre se desarrollará la segunda etapa de prioridad para hijos del personal, egresados de CEPI y residentes en el radio escolar.

La inscripción de nuevos aspirantes cerrará del 17 al 21 de noviembre.

En Educación Primaria, el ingreso a primer grado comenzará del 13 al 16 de octubre para estudiantes de jardines articulados.

Del 19 al 21 de octubre se inscribirá a hermanos y del 21 al 23 a alumnos con Certificado Único de Discapacidad (CUD).

Para los nuevos postulantes, el periodo comprenderá del 28 de octubre al 5 de noviembre, publicándose los resultados del 6 al 11 de noviembre. Del 12 al 18 de noviembre se atenderá a quienes no obtuvieron vacante.

Ingreso a primer año de nivel secundario

Por su parte, el ingreso a Secundaria empezará el 9 de octubre con estudiantes con discapacidad certificada, seguido por hermanos los días 13 y 14 de octubre.

Las familias elegirán opciones del 4 al 6 de noviembre, asignándose los bancos informáticamente el 13 y publicando resultados el 16 del mismo mes.

Las asignaciones finales en supervisiones y direcciones de línea se resolverán entre el 24 de noviembre y el 2 de diciembre.

LOS ANDES

Megaoperativo en Las Heras: 20 allanamientos en busca de armas

MINISTERIO DE SEGURIDAD Y JUSTICIA

EL CHALLAO. El operativo se ordenó tras una causa por abuso de armas de fuego contra el barrio privado La

PREVENCIÓN. Cientos de policías llegaron al barrio 8 de Abril y sectores aledaños, y detuvieron a 21 sospechosos.

En un masivo despliegue policial y judicial, la Policía de Mendoza ejecutó durante la mañana de este martes cerca de 20 allanamientos simultáneos en el interior del barrio 8 de Abril y zonas aledañas de Las Heras. Las medidas arrojaron un saldo provisorio de 21 personas puestas a disposición de la Justicia, entre aprehendidos y detenidos.

El inicio de las actuaciones fue supervisado en el lugar por la ministra de Seguridad y Justicia, Mercedes Rus, junto al juez de Garantías Diego Flamant y el fiscal a cargo del caso, Tomás Guevara. Las maniobras operativas en el terreno fueron encabezadas por el director general de la Policía de Mendoza, Marcelo Calipo, y el titular de la Dirección General de Investigaciones (DGI), José Vega.

El origen del megaoperativo

La causa penal matriz se inició a raíz de episodios de abuso de armas de fuego, luego de que múltiples proyectiles impactaran en fachadas e interiores de domicilios ubicados en el barrio privado La Bastilla, en El Challao.

A partir de allí, el trabajo conjunto entre los pesquisas de Investigaciones y los peritos de Policía Científica fue determinante: mediante un estudio de las trayectorias balísticas de los proyectiles calibre 9 milímetros secuestrados, se logró triangular la línea de fuego y delimitar el punto exacto desde donde se habrían efectuado las detonaciones, apuntando al sector del barrio 8 de Abril, a la vera de la Regalado Olguín.

Como resultado preliminar de los allanamientos, las fuerzas de seguridad concretaron el secuestro de decenas de municiones calibre 9 milímetros, una réplica de arma de fuego, una motocicleta y un motor de rodado, ambos con pedidos de secuestro activos por denuncias de robo.

Respecto a las 21 personas aprehendidas, la fiscalía avanza con el cruce de datos, toma de huellas dactilares y constatación de prontuarios para determinar si tienen vinculación directa con el ataque a La Bastilla o con otros hechos delictivos en la zona.

De los operativos participaron efectivos de Investigaciones, Infantería, la Unidad Motorizada de Acción Rápida (UMAR) y uniformados que cursan sus últimas prácticas formativas antes de su egreso formal. También se hizo uso de drones de la Unidad de Vehículos Aéreos No Tripulados (VANT), que brindaron soporte táctico desde el aire, permitiendo el control visual de los techos y patios traseros para evitar fugas o el ocultamiento de armas y estupefacientes en zonas de difícil acceso.

Ministra Rus: "Vamos a seguir viniendo"

"Hemos venido varias veces y vamos a seguir viniendo a este lugar a buscar a los delincuentes, a transmitir tranquilidad a los demás vecinos que viven aquí, que se ven incomodados, y a los vecinos de La Bastilla, que también se ven perjudicados muchas veces por el abuso de armas y otros delitos que tienen impacto desde aquí", afirmó la ministra Mercedes Rus.

Remarcó la complejidad que representa investigar la circulación ilegal de armas de fuego debido a que suelen ser trasladadas y escondidas en distintos domicilios, lo que exige un trabajo previo para reunir las pruebas necesarias y obtener autorizaciones judiciales.

"Vamos a seguir siendo incómodos, lo que tengamos que ser incómodos", sostuvo Rus, quien ingresó a uno de los sectores intervenidos para acompañar el desarrollo del procedimiento.

Por último, destacó la presencia del fiscal de la causa, Guevara, y del juez penal interviniente, Flamant, y valoró el trabajo coordinado entre la Policía, el Ministerio Público Fiscal y la Justicia para concretar este tipo de intervenciones.

SINIESTRO VIAL

Guaymallén: dos niñas fueron atropelladas por una camioneta

Dos chicas de 13 años de edad resultaron heridas tras ser atropelladas por una camioneta VW Saveiro la noche del lunes en Guaymallén.

El hecho ocurrió a las 21.15 en la esquina De la Estación y Guarnieri, cuando las adolescentes cruzaron corriendo por un cruce no habilitado. La escasa iluminación de la zona dificultó la visibilidad del conductor antes del impacto.

Las víctimas sufrieron politraumatismos leves y fueron trasladadas al hospital Notti.

El automovilista dio negativo en el dosaje de alcohol, mientras unos 30 vecinos se congregaron en el lugar. El vehículo fue trasladado bajo custodia policial a la subcomisaría Conde.

INSEGURIDAD

Cayó "El Angelito", que atemorizaba a vecinos de Rodeo de la Cruz

Efectivos de la comisaría 35 detuvieron a un joven de 21 años, conocido como "El Angelito", en Rodeo de la Cruz, Guaymallén. La aprehensión ocurrió el lunes alrededor de las 18 en inmediaciones de Moreno y Cadetes Argentinos, cuando la Policía lo identificó por coincidir con las descripciones brindadas por vecinos y comerciantes.

El sujeto era señalado como autor de hechos delictivos ocurridos en los últimos meses.

Su identidad se confirmó mediante identificación biométrica en la dependencia policial.

Por disposición de la Oficina Fiscal 1, quedó a disposición judicial mientras se investiga su participación en distintos delitos contra la propiedad.

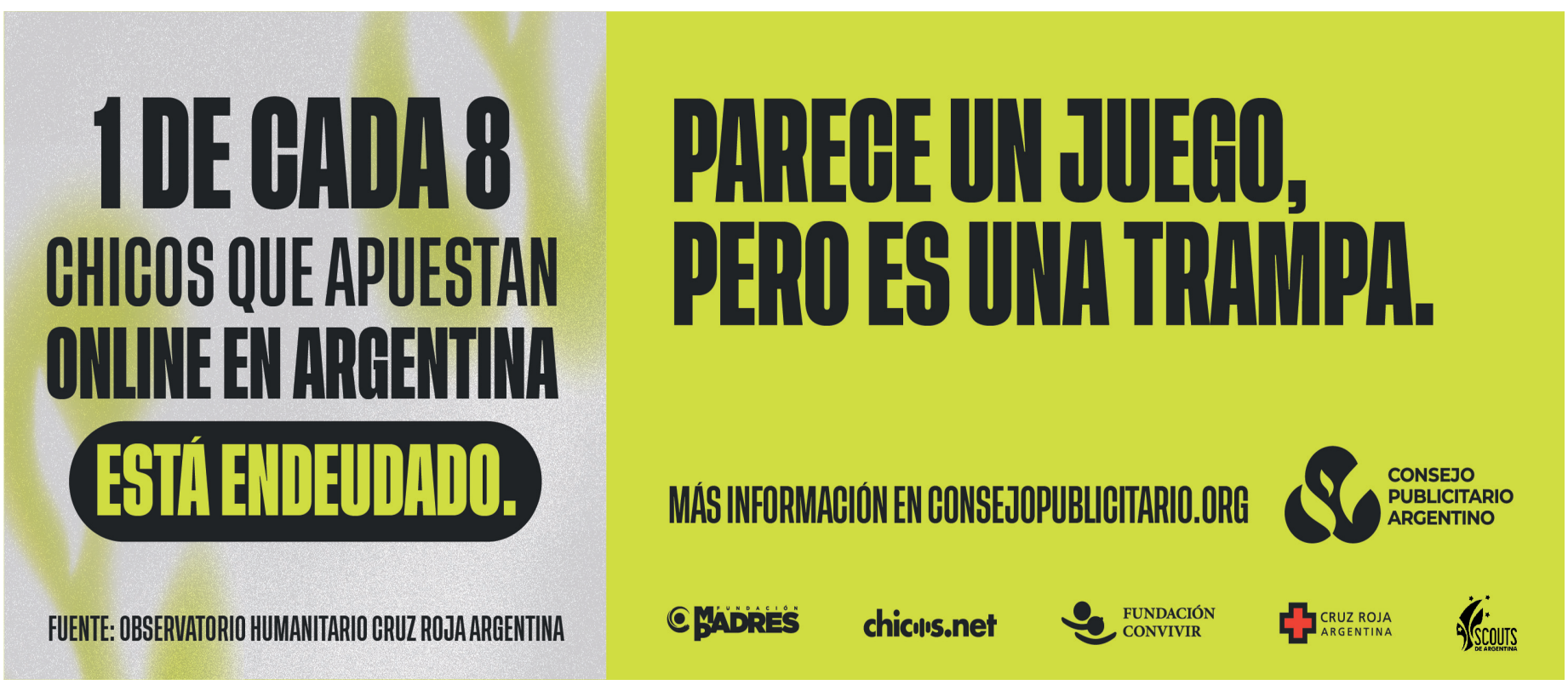

MUNDO

Alquileres en España: aprueban decretos para frenar desalojos

ACAMPE. Una gran manifestación en la Puerta del Sol solicitan protección para evitar que 25 mil inquilinos queden sin vivienda.

EFE

INTERVENCIÓN. Las medidas disponen que los contratos de alquiler puedan extenderse por dos años más.

Ayer fue un día clave para resolver la crisis de los alquileres en España, el gobierno de coalición que lidera Pedro Sánchez acordó fraccionar los reclamos de los inquilinos y aprobar dos decretos ley que deberán ser validados por el Congreso.

Uno de los decretos postula mayor protección contra los desalojos hasta 2030, que los contratos de alquiler que estén vigentes se puedan prorrogar automáticamente por dos años y que los fondos de inversión inmobiliaria -fondos buitre- tengan prohibido comprar viviendas hasta 2028.

La presión social que desencadenó el desalojo de Maricarmen, de 87 años y en silla de ruedas, arrinconó al gobierno para solucionar la desesperante situación del 30 por ciento de los españoles que pagan un alquiler.

Desde el sábado a la noche, cientos de personas acampan en la Puerta del Sol de Madrid para exigir, entre otras medidas, poner fin a los 25 mil desalojos que se producen en España por año y terminar con la especulación voraz de los fondos buitre que acaparan más de un millón de viviendas.

La entrada en vigor de los decretos aprobados ayer por el Consejo de Ministros es inmediata, pero, para perpetuar sus efectos, es indispensable que el Parlamento los apruebe dentro de los 30 días.

El gobierno pidió al Congreso una sesión express para que los dos decretos que acordaron los socios de gobierno, PSOE y Sumar, sean tratados este mismo viernes.

Maricarmen vuelve a casa

Maricarmen Abascal, dormía en la noche del lunes en el hospital en el que está internada, cuando la empresa que empujó su desalojo cerró un precontrato con su abogada.

En presencia del sindicato de inquilinas e inquilinos de Madrid y con la mediación del Ayuntamiento, los propietarios del departamento en el que Maricarmen vivió durante siete décadas propusieron un nuevo contrato de alquiler por 8 años y a un precio que no podrá superar el 30 por ciento de la jubilación de Maricarmen. Hoy gana 1.450 euros por mes. "Es un precedente histórico", dijo su abogada y adjudicó el final feliz a la empatía ciudadana que tomó las calles en Madrid y a las movilizaciones que se organizaron en otras ciudades de España.

Los cuatro reclamos

El llamado "decreto Maricarmen" que piden los inquilinos desde la acampada en la Puerta del Sol tiene cuatro reclamos: la prórroga automática de los contratos, la prohibición de los desalojos, la congelación de los precios y la regulación de la renta de las habitaciones y del alquiler temporal.

Estas plegarias fueron atendidas por el gobierno que las comunicó por separado. Desde la Moncloa, los ministros socialistas las anunciaron. Y desde el Ministerio de Trabajo las reforzaron los cinco ministros de Sumar que integran la coalición.

Pedro Sánchez explicó, en redes, las medidas que su gobierno aprobó este martes y que ahora tendrán que pasar por el Parlamento: "Proteger a quienes más lo necesitan y por eso prohibimos los desahucios de personas vulnerables sin alternativa habitacional hasta finales del año 2030", dijo el presidente.

"Hemos aprobado también la prórroga extraordinaria de dos años para los contratos de alquiler que estén vigentes y al corriente de pago y hemos congelado hasta 2028 los alquileres vigentes que estén por encima del índice de referencia de precios, es decir, permanecerán estables y no podrán actualizarse cada año", señaló.

"Y además hemos incluido la renovación automática de los alquileres en otro real decreto ley por separado", agregó sobre uno de los principales reclamos del sindicato de inquilinas y del partido minoritario en la coalición de gobierno.

En la conferencia de prensa de cada martes luego de la reunión de gabinete, la ministra de Vivienda y Agenda Urbana, Isabel Rodríguez, justificó el troceado del decreto. Aseguró en que el primero fue ya trabajando con los grupos parlamentarios mientras que el segundo, que incluye la renovación indefinida de los contratos que postula Sumar, aún no. La ministra no lo explicitó, pero será el más difícil de aprobar en el Congreso.

"Acabar con la especulación"

"El segundo objetivo es acabar con la especulación y los abusos en el mercado de la vivienda y por eso prohibimos la compra especulativa por parte de los llamados fondos buitre", explicó Sánchez en sus redes. "Los pisos turísticos pagarán el IVA que les corresponde por lo que son, un negocio, y acabamos con ese uso fraudulento de los alquileres de temporada y de habitaciones", afirmó.

"Apoyamos a los dueños con alquileres justos", prometió.

El huracán Polo toca tierra con fuerza en México

DAÑOS. El fenómeno está en el límite entre las categorías 2 y 3 sobre 5, según la escala de medición Saffir Simpson.

Vientos huracanados, cortes de luz y peligro de inundaciones: el huracán Polo tocó tierra en México la madrugada de ayer como un poderoso huracán que provocará daños de magnitud incierta.

El reporte meteorológico lo ubicó justo en el límite entre las categorías 2 y 3 sobre 5 en la escala Saffir Simpson. Es el primero de esta temporada que toca tierra en una zona habituada a los ciclones tropicales, que este año, sin embargo, se prevén más intensos por el fenómeno de El Niño.

Un equipo de la AFP está en Puerto San Carlos, en Baja California Sur. Allí, a medida que Polo se acercaba el viento se hizo más intenso, con un silbido que anunciaba las ráfagas más fuertes y doblaba las palmeras.

El servicio eléctrico cesó al poco tiempo y, caída la noche, todo quedó a oscuras.

La crecida del mar rompió varios tramos de una barrera de arena que servía de contención. Las autoridades prevén inundaciones en este pueblo de unos 6.000 habitantes que vive principalmente del turismo.

Algunos pobladores se refugiaron en un albergue instalado en la escuela secundaria, otros decidieron evacuar el pueblo, están también quienes no quisieron dejar su casa pese al peligro.

"Siempre me la pasé aquí en los huracanes y nunca me pasó nada. Confío en Dios", respondió Salvador Palma cuando un equipo de la Marina fue a pedirle que se trasladara a un refugio.

Barcelona queda bajo el agua por lluvias torrenciales

Las lluvias torrenciales que azotaron Cataluña en las últimas horas de ayer provocaron inundaciones, crecidas de ríos, demoras y cancelaciones de vuelos, además de complicaciones en el transporte público, especialmente en la capital barcelonesa. Aunque no se registraron daños personales, el temporal generó múltiples incidentes.

De acuerdo a la información de diario La Vanguardia, en la escena se pudieron ver calles como si fueran ríos, sótanos como si fueran piscinas, el Metro anegado, el aeropuerto funcionando a medias y una mañana en la que, de golpe, se hizo de noche.

Las autoridades informaron que el teléfono de emergencias, el 112, recibió durante la mañana cerca de 700 llamadas, la mayoría de ellas relacionadas con las lluvias y casi todas desde la demarcación de la ciudad de Barcelona.

Hubo coches arrastrados y colegios que debieron cerrar por la gran cantidad de agua. En la ciudad de Gavá, dos personas quedaron atrapados en el coche y debieron ser rescatadas. En el Metro, la acumulación de agua obligó a interrumpir la circulación de la línea L5 entre Cornellá Centre y Hospital Clínic y varias estaciones y andenes de otras líneas quedaron fuera de servicio.

EFE

CRISIS. Afecta a 6 mil personas.

Propietario: **Diario Los Andes Hermanos Calle S.A.**
San Martín 1049 (CP 5500),
Mendoza, Argentina.
Editor responsable: Pablo Dellazoppa

LOS ANDES

Fundado el 20 de octubre de 1883 por el Dr. Adolfo Calle

Colaboraciones y mensajes dirigirse por mail a: **cartasyopinion@losandes.com.ar**
Las opiniones vertidas en este espacio no necesariamente coinciden con la línea editorial de Diario Los Andes.

EDITORIAL

Dos organismos de la historia y la cultura sin dirección

Resulta inapropiado que dos instituciones señeras de la historia y la cultura de la provincia, como son el Archivo General de Mendoza y el Museo Provincial de Bellas Artes, se encuentren sin una persona que ejerza la conducción.

La situación lleva varios años, especialmente en el organismo de calle Sargento Cabral, donde tras la jubilación de su antigua directora, Elvira Bucolo, no se designó a nadie en su reemplazo. Sí hubo un llamado a concurso, que resultó desierto, pero no se pasó a la siguiente instancia.

La otra entidad que también adolece de no poseer un titular responsable es el Museo Provincial de Bellas Artes "Emiliano Guiñazú"–Casa de Fader, en el distrito de Mayor Drummond.

Al frente de ambas instituciones se encuentra personal con antigüedad, que hace lo mejor que puede para que la tarea diaria se cumpla y se presten los servicios que la sociedad demanda de ellas.

El caso recuerda al de la Biblioteca Pública General San Martín, en la Alameda, cuya gestión no tuvo tampoco un director a cargo durante un período prolongado, hasta que a principios de abril de 2024 asumió Pablo De Bartolo. Los usuarios del establecimiento de los libros fueron siempre atendidos, pero se sentía la vacancia en la dirección.

Por eso sostenemos que, y sin abrir juicio sobre las personas que circunstancialmente están transitoriamente conduciendo el Archivo y el Museo Fader, las dos instituciones deben ser prontamente normalizadas asignándoles el funcionario que responda a las demandas del público y que conciba los planes de crecimiento que requieren entidades de esa dimensión.

En ambas instancias la cobertura del mando de las reparticiones es imprescindible y perentorio, especialmente en el caso del Archivo General. La sede de calle Belgrano, que fuera el antiguo edificio de la estación del Ferrocarril Trasandino, está por cumplir 142 años de existencia, uno menos que diario Los Andes. Es el ámbito que atesora valiosos documentos desde 1563. Entre ellos se destacan cédulas reales, decretos, bandos del general San Martín, juicios, listas militares y correspondencia con provincias argentinas y con el exterior.

La falta de conducción afecta la capacidad de acción y la formación de personal capacitado. Asimismo, se hace sentir en la proyección de encuentros profesionales, como por ejemplo la reciente reunión de Archivos de la Provincia, que podría haberse realizado en esa sede y se llevó a cabo en la Bodega Arizu.

Al Fader le pasa lo mismo. Pese a que su desenvolvimiento como el mayor centro de exhibición de obras de arte funciona, si tuviese una persona dirigiéndolo, el panorama sería distinto. La ausencia de un director podría, eventualmente, dificultar la donación de colecciones privadas de cuadros.

Insistimos de nuevo en que los empleados que abren ambas reparticiones diariamente lo hacen con la mejor voluntad y amor por su trabajo, pero la gravitación de los establecimientos en el contexto provincial exige la pronta normalización de sus conducciones.

ZOOLÓGICOS

¿Cómo es posible que aún haya zoológicos?

Antonio Las Heras
Doctor en Psicología Social y magister en Psicoanálisis.
Filósofo, historiador y escritor.

Recuerdo que, en los años 70 del siglo pasado, en las páginas finales de un libro sobre OVNIS que escribí, decía que, tal vez, en algún lugar del Universo, en otro planeta habitado por seres inteligentes mucho más avanzados que nosotros, hubiera un zoológico en el cual pudiera verse una jaula con el cartel "humanos de la Tierra." Eso generó gran controversia y tuve muchos comentarios enojosos en mis presentaciones y conferencias. ¿Cómo era posible que yo supusiera que seres de otros mundos llegando a nuestro planeta, tan avanzados tecnológica y científicamente, fueran a poner humanos para exhibirlos en una jaula?

Entiendo que eso haya molestado. Siempre respondí de la misma manera: ¿y por qué nosotros tenemos zoológicos? ¿Acaso esos animales están felices y agradecidos por estar encerrados allí?

¿Qué nos lleva a tener, aún hoy, animales traídos de distintos lugares, para ponerlos en sitios de dónde no son autóctonos y al sólo efecto de mostrárnoslos a quienes visitamos esa secuencia de jaula y jaulones?

Recuerdo, de chico, ser llevado por mis familiares al zoológico de la Ciudad de Buenos Aires (inaugurado el 11 de febrero de 1.888 y cerrado el 23 de junio de 2.016 cuando fue transformado en un ecoparque) dónde había – entre otros – unas águilas. Y para asemejarles el lugar de origen se las había instalado en un jaulón muy alto con imitaciones de montañas (además, pintadas de blanco para que parecieran nevadas) en las que esas pobres víctimas inocentes intentaban levantar vuelo.

Sólo voy a recordar aquí que, durante el primer trimestre de ese año de 2.016, dos lobos marinos murieron durante las vacaciones, con tres días de diferencia. La Organización SinZoo denunció, por entonces, que uno falleció por estrés y agotamiento, luego de realizar 15 shows en un día (espectáculo circense con animales que estaba prohibido por Ley 1.446), y el otro por excesiva ingesta tras ser alimentado en demasía por irresponsables actitudes de los visitantes. También causó controversia la muerte de las crías de jirafa y cuando dos maras realizaron una huida, una de las cuales murió atropellada por un colectivo. Suficientes ejemplos para coincidir en que no tiene que haber zoológicos en ninguna parte del mundo. Los animales no nacieron para vivir presos.

Se me podrá argumentar que los zoológicos tienen fines didácticos y de entretenimiento. Pero convengamos que no es explicación suficiente, ni sensata.

¿Tan inhumanos somos los humanos?

Es verdad que nuestra capacidad para hacer cosas terribles hasta llevó, en ciertos países, en un pasado no tan lejano, a tener humanos enjaulados por el sólo hecho de ser llamarlos atrasados e incivilizados. Si. Con tales antecedentes lo de enjaular leones, osos, monos o serpientes parece poco. ¡Hay que reflexionar sobre esto!

Podemos llegar a aceptar que haya alguno que otro animal encerrado estrictamente para estudios científicos y, aún así, que se asegure que se encuentran en cuidadas condiciones. Hacer ciencia no es un bill de impunidad.

Mientras escribo esto recuerdo que la conquista del espacio comenzó con el asesinato de la perra llamada Laika.

Laika fue enviada, por la entonces Unión Soviética, al espacio exterior convirtiéndose en el primer ser vivo terrestre en orbitar la Tierra. Lo hizo a bordo de la nave soviética Sputnik 2, el 3 de noviembre de 1957, un mes después del satélite Sputnik 1. También fue el primer animal que murió en órbita. El satélite no tenía planeado un sistema de retorno por lo que se habían puesto raciones de comida envenenadas para que tras unos días en el espacio el animal falleciera. No fue necesario. Murió a causa del estrés y el sobrecalentamiento pocas horas después del despegue convirtiendo al vehículo en el primer ataúd orbital. El Sputnik 2, con el cadáver de Laika, orbitó la Tierra 2.570 veces durante 163 días. La nave se desintegró al entrar en contacto con la atmósfera el 14 de abril de 1.958. ¿Fue justificado esto? Desde el campo científico suele decirse que si. Que la breve estadía orbital brindó mucho conocimiento para los futuros vuelos tripulados. La pregunta que se mantiene es si no pudo hacerse de otro modo, sin necesidad de este cruel asesinato a plena consciencia.

¿Qué nos lleva a tener, aún hoy, animales traídos de distintos lugares, para ponerlos en sitios de dónde no son autóctonos y al sólo efecto de mostrárnoslos a quienes visitamos esa secuencia de jaula y jaulones? La afirmación que debemos obligarnos a tener en mente es: ¡terminemos con los zoológicos! Ningún animal se merece ser tratado de ese modo. No hay justificativo real para hacerlo.

Es cierto que hoy en día hay una decisión generalizada de cerrar todos los zoológicos que aún están en funcionamiento. También es verdad que devolver cada animal a su zona natural implica una delicada tarea pues no están acostumbrados a alimentarse solos, deben adaptarse a otro lugar y forma de vida. Es más, como algunos nacieron en esa jaula... ¡ni siquiera conocen su hábitat natural! Pues bien, se hará de la manera que resulte más conveniente. Ya con no ir incorporando nuevos ejemplares significa que estamos mejorando.

La afirmación que debemos obligarnos a tener en mente es: ¡terminemos con los zoológicos! Ningún animal se merece ser tratado de ese modo. No hay justificativo real para hacerlo.

HACE 100 AÑOS
Noticia aparecida en la edición de diario Los Andes del 30 de Septiembre de 1926

Crean una nueva entidad deportiva

Con el nombre de Club Carlos W. Lencinas ha quedado constituido un club de fútbol en el área de la ciudad capital. Como presidentes honorarios han sido designados Carlos W. Lencinas, J. H. Lencinas, Julio Quintanilla y Alejandro Orfila, entre otras personalidades del medio.

DEPORTES

EFE

DIRECTO. Scaloni no anduvo con vueltas sobre su renovación: "Será cosa de llegar a un acuerdo; lo importante es que las ganas están".

Mira hacia el futuro

FÚTBOL. En la previa del partido de esta noche, Lionel Scaloni habló sobre su continuidad, la despedida de Messi, y la renovación del plantel.

Ayer, a horas del amistoso de hoy frente a Bolivia en Córdoba, Lionel Scaloni afrontó una conferencia atravesada por el futuro. No sólo el suyo, sino también el de una Selección Argentina que se prepara para la despedida de Lionel Messi y para una renovación generacional que ya está en marcha.

Por el momento, no hay indicios de cuándo llegará la confirmación ciento por ciento sobre su continuidad pero está todo encaminado luego de que empezaran las charlas con el presidente de la AFA, Claudio Tapia, con quien se reunió el viernes pasado. A su vez, se mostró optimista. "Charlamos un rato para ver si podemos ir avanzando y llegar a un acuerdo. Intentaremos hablar en estos días, ahora tenemos los partidos por delante. Será cosa de llegar a un acuerdo. La predisposición está", explicó.

Scaloni también reveló qué lo llevó a replantearse su continuidad después del Mundial. "Tuve que repensar después de la final. El tema deportivo es fundamental, sin obviar el económico", sostuvo. Y completó: "Pensar qué nos queda, qué se viene... y estamos ilusionados con eso. Si no veía la oportunidad de competir y armar algo lindo no hubiera abierto la chance de sentarme a hablar".

Scaloni también volvió a hablar de las energías que consume su puesto y comparó la situación de su inicio como DT de la Selección en 2018 a la de este momento. "Hay una base más sólida ahora. En ese momento no sabíamos si estábamos de interinos o no, ahora es diferente. Eso no te garantiza resultados, lo sabemos. El fútbol es bastante traicionero, pero sí es cierto que estamos en otro momento. A nivel futbolístico y por el entorno, es ideal para poder meter futbolistas y que no sientan la presión de esta camiseta", diferenció.

Y con respecto a las expectativas que ve con respecto a la Selección para el 2030 comentó: "Siempre vamos a competir. Material hay, el hambre sigue estando, ningún futbolista ha dicho que se tomaba esta fecha FIFA para no venir, eso es una buena señal. En tanto veamos eso, tenemos garantizado que vamos a competir con todos. También lo tenemos en nuestro ADN".

> El capitán ya era Cuti, después de Leo y Otamendi. El segundo va a ser Emiliano Martínez y el tercero Lautaro para estos partidos".

Argentina	Bolivia
Emiliano Martínez	Guillermo Viscarra
Agustín Giay	Luis Haquin
Cristian Romero	Efraín Morales
Lisandro Martínez	Diego Arroyo
Facundo Medina	Diego Medina
Exequiel Palacios	Héctor Cuellar
Alexis Mac Allister	Gabriel Villamil
Valentín Barco	Roberto Fernández
Mastantuono o Paz	Miguel Terceros
Julián Álvarez	Fernando Nava
Lautaro Martínez	Carlos Melgar
DT: Lionel Scaloni	DT: Óscar Villegas

Estadio. Mario Alberto Kempes.
Hora. 21.00.
TV. TyC Sports.
Árbitro. Jhon Ospina (Colombia).

Una nueva identidad

La despedida de Messi también ocupó buena parte de la conferencia. Scaloni admitió que la ausencia del capitán obligará a encontrar nuevas soluciones futbolísticas. "Es indudable que al no estar él, cualquier equipo del mundo que lo tenga es indispensable", afirmó.

Sin embargo, recordó que la Selección ya atravesó experiencias positivas sin el rosarino en cancha. "Por suerte en los partidos en los que no ha estado la Selección ha respondido. Hay chicos jóvenes y le buscaremos la vuelta", señaló.

Y adelantó que los amistosos servirán para ensayar variantes. "Para eso están estos partidos, jugar de otra manera, con dos delanteros, tres delanteros, tres centrales...", señaló. Lo que no cambiará es la esencia del equipo: "Sin olvidar que nuestro fútbol pasa a través de la pelota. Eso no va a cambiar mientras nosotros estemos acá. Es nuestra identidad".

La camiseta número 10

Scaloni también fue consultado por dos de los nombres de mayor proyección dentro de la nueva generación: Nico Paz y Franco Mastantuono. "Sí, pueden jugar juntos. En principio jugaría uno de los dos, ahí les doy una pista sobre el 11 titular de mañana (por hoy)", deslizó. Y agregó: "Pueden jugar, de hecho lo hemos probado. Ganas no faltan. Lo intentaremos".

Otro tema inevitable fue la camiseta número 10, que quedará vacante después del último partido de Messi con la Albiceleste. "Este partido no tenemos obligación. Hasta que sea el partido de Leo no se la daremos a nadie", reveló. Y dejó abierta la incógnita para el futuro. "Después veremos a quién. Por suerte por Eliminatorias no queda fija, pero la idea es que se la quede uno. Por todo lo lindo que será llevarla, todavía no hemos decidido".

> Tuve que repensar después de la final. Si no veía la oportunidad de competir y armar algo lindo no hubiera abierto la chance de sentarme a hablar".

Romero será el capitán

Scaloni confirmó además cómo quedará definida la estructura de liderazgo del plantel. "El capitán ya era Cuti, después de Leo y Otamendi", explicó. Y completó: "El segundo va a ser Emiliano Martínez y el tercero Lautaro para estos partidos".

Lo que le dejó el último Mundial

¿Podrá haber una revancha contra España tras la final perdida en el Mundial? Al respecto, Scaloni señaló: "No tengo ni idea eso, con el calendario que hay, imaginate.. En Europa está todo con la Nations League, no la veo por ahora".

Y en referencia a lo que le dejó el último Mundial, reflexionó: "Que todos los partidos se juegan a morir, nos costaron todos, cada uno a su manera. Llegamos al final de la competición como llegamos. El rival siempre es Argentina, todos quieren competir contra nosotros. Todos cambian su manera de jugar cuando nos enfrentan. Aprendimos a sufrir, eso es lo importante".

Flores y Palacios, liberados

Leonel Flores y Tomás Palacios fueron liberados por Lionel Scaloni para disputar compromisos con sus clubes antes de regresar a la Selección Argentina. El delantero de Boca, de 19 años, recibió su primera convocatoria a la Mayor y podrá jugar ante Unión por el Clausura. Palacios, en tanto, volverá a Estudiantes para enfrentar a Platense por los cuartos de final de la Copa Argentina. Ambos se entrenaron en Ezeiza y luego deberán reincorporarse al plantel de Scaloni para continuar con la preparación de los próximos amistosos. Tobías Andrada, también convocado por primera vez, quedó desafectado debido a una lesión muscular sufrida en el partido ante Huracán.

FÚTBOL

Ceferin vs Infantino: crece la disputa entre UEFA y FIFA

La disputa entre FIFA y UEFA sumó un nuevo capítulo. El presidente de la UEFA, Aleksander Ceferin, lanzó una crítica contra Gianni Infantino al afirmar que "el fútbol no necesita emperadores". El enfrentamiento creció tras el proyecto que proponía vender parte de futuros derechos comerciales de la FIFA a inversores privados. La UEFA rechazó la iniciativa y busca documentación por presunta mala gestión financiera. La FIFA, por su parte, acusó al organismo europeo de intentar influir en las próximas elecciones presidenciales.

FÚTBOL

España e Inglaterra brillaron en una jornada con varias goleadas

España e Inglaterra fueron los grandes protagonistas de una nueva fecha de la Liga de Naciones de Europa . La Roja, actual campeona del mundo, goleó 4-1 a Croacia, mientras que la poderosa Inglaterra, venció 2-0 a República Checa. Además, Eslovenia superó 2-0 a Macedonia del Norte y Suiza derrotó 3-0 a Escocia. Eslovaquia se impuso 2-1 a Kazajstán y Albania venció 3-0 a San Marino. En los encuentros restantes, Moldavia e Islas Feroe igualaron 1-1, Finlandia y Bielorrusia empataron 0-0, Bulgaria y Estonia terminaron sin goles e Islandia goleó 3-0 a Luxemburgo.

FÚTBOL

Brasil reaccionó y logró su primera victoria tras el Mundial

Brasil consiguió su primera victoria desde la eliminación del Mundial al vencer 4-2 a Australia en Brisbane. El equipo de Carlo Ancelotti comenzó ganando con Vanderson, pero los locales dieron vuelta el partido con goles de Circati y Metcalfe. Antes del descanso, Raphinha igualó de penal. En el segundo tiempo, tras un tumulto entre Endrick y Harry Souttar, Bruno GuimarÒes puso nuevamente en ventaja a Brasil y Vinícius Júnior marcó el 4-2, también desde los doce pasos. Ancelotti continúa con la renovación del plantel, sumando jóvenes para el próximo ciclo.

GENTILEZA

DECEPCIÓN. Huracán de San Rafael sumó nombres de jerarquía para pelear el ascenso y no pudo pasar la primera ronda.

Un golpe inesperado: Huracán (SR) quedó afuera del Regional

FÚTBOL. El Globo había armado un plantel para pelear el ascenso, pero los nombres propios no alcanzaron y la eliminación llegó antes de tiempo.

Emanuel Cenci
ecenci@losandes.com.ar

El sueño del ascenso de Huracán de San Rafael llegó a su final mucho antes de lo esperado en el Torneo Regional Federal Amateur. A pesar del armado de un plantel con futbolistas de jerarquía, de la gran inversión económica, y de la ilusión de su populosa hinchada, no pudo superar la primera fase y quedó eliminado apenas en su quinto partido.

Desde hace años, el Globo busca de manera imperiosa llegar a la tercera categoría del fútbol argentino. El sueño de jugar el Federal A parecía cerca, teniendo en cuenta la fuerte preparación en este 2026, que incluyó la llegada de una nueva subcomisión de fútbol encabezada por exjugadores y colaboradores, que diagramaron un equipo con futbolistas de experiencia y renombre, tales como Leonel Vangioni, el arquero ex River Plate Leonardo Díaz, el referente local Emanuel Díaz y Walter Poblete.

El peso específico de los nombres propios elevó al máximo la presión de pelear un torneo que es corto, pero muy difícil de disputar, donde seis encuentros determinan quién pasa a la siguiente instancia y quién se queda fuera. Un equipo que comienza mal, se queda rápidamente sin margen de error. El secreto parece estar en disputarlo con un proyecto trabajado, en lugar de intentar consolidar un equipo con el correr de las fechas.

En ese contexto, los 17 refuerzos de Huracán no pudieron engranar durante la pretemporada y el Globo no pudo ganar en toda la primera fase. Darío Fabrone comenzó al mando del plantel, repartiendo puntos con el Deportivo Goudge en el debut y en condición de local ante el Sport Club Pacífico de Alvear, lo que decantó en su salida del cargo.

Quedaban cuatro partidos y ya no había margen de error. Por eso, Huracán incorporó a Sergio Oga e Iván Marcolini como nuevos entrenadores con el objetivo de intentar cambiar la cara rápidamente y lograr clasificar.

Sin embargo, los tres partidos de la dupla no acontecieron con los resultados esperados: Igualdad 1 a 1 con Quiroga, caída 2 a 1 con Deportivo Goudge y una durísima goleada 4 a 1 ante Pacífico, el pasado fin de semana, que concretó la eliminación. Así, a una fecha del final de la fase inicial, el Globo del Sur ya no tiene chances de continuar jugando el torneo y disputará el último partido en casa ante el Sport Club Quiroga únicamente por el honor.

Desde la dirigencia Auriazul hubo quejas respecto a los arbitrajes, con polémicas que quedaron instaladas y que, según los propios popes, impidieron que Huracán pudiera continuar disputando el torneo en la siguiente fase, pero lo cierto es que las principales razones parecen ser futbolísticas. El rendimiento del equipo distó demasiado de ser el esperado en la previa, los refuerzos no tuvieron actuaciones convincentes, y el cambio de entrenador profundizó la diferencia con rivales que llegaron con otro tiempo de trabajo.

Uno de los aspectos que más lamenta el hincha es haber desperdiciado el hecho de jugar de local en cuatro de los cinco encuentros que disputó, teniendo en cuenta que Sport Club Quiroga hizo de local en la tercera fecha en el Gigante de Pueblo Diamante, el propio estadio de Huracán. No ganar en casa en un torneo corto y tan parejo termina pagándose muy caro.

La grandeza de su historia y el esfuerzo a la hora de armar el plantel catapultaron a Huracán a ser uno de los grandes candidatos a pelear por el ascenso en el Torneo Regional. Propios y extraños lo veían como ese club que podía llevarle a la zona sur de la provincia el tan ansiado ascenso que merece hace mucho tiempo. Pero lejos de la vuelta olímpica, para el Globo el final del año será el momento de reconstruir y potenciar un proyecto que no pudo cumplir con las expectativas de sus hinchas.

Otro eliminado que sorprende

La Libertad tampoco consiguió el boleto a la próxima ronda del Federal Amateur, pese a contar en su plantel con Nicolás Arce, Jesús Méndez y Damián Cabrera, entre otros.
Tal cual le pasó al Globo sanrafaelino, el elenco rivadaviense, que integró una zona compleja, junto a Montecaseros, Atlético Palmira y Atlético Argentino, quedó eliminado en su quinto partido, a una fecha del final. Le ganó en el debut al Blanquinegro, como visitante, 2-1, y luego igualó con el Boli, como local, 1-1. El resto, derrotas.

REGIÓN CUYO - ZONA 1

Equipo	Puntos	J	G
Pacífico	13	5	4
Deportivo Goudge	7	5	2
Quiroga	4	5	1
Huracán (SR)	3	5	0

REGIÓN CUYO - ZONA 2

Equipo	Puntos	J	G
Dep. Malargüe	11	5	3
Vialidad Nacional	5	5	1
SC San Carlos	5	5	1
Sp. La Consulta	3	4	1

REGIÓN CUYO - ZONA 3

Equipo	Puntos	J	G
Montecaseros	9	5	3
Atl. Palmira	9	5	3
Atl. Argentino	7	5	2
La Libertad	4	5	1

Balón de Oro 2026: cerró la votación y crece la expectativa

FÚTBOL. Los 100 periodistas seleccionados por France Football ya emitieron sus voluntades y el ganador se conocerá el 26 de octubre en Londres. Lionel Messi fue protagonista de una publicación oficial.

GENTILEZA

ORGULLO. Messi, con ocho trofeos, es el máximo ganador del Balón de Oro y está en carrera por su noveno premio.

A menos de un mes para la ceremonia del Balón de Oro, la votación al mejor jugador de la temporada ya terminó. Los 100 periodistas seleccionados por France Football emitieron su voto y ahora habrá que esperar hasta el 26 de octubre para conocer al ganador, que será anunciado durante la ceremonia que tendrá lugar en el London Palladium Theatre.

Justo en la fecha del cierre de urnas, la cuenta oficial del Balón de Oro publicó un compilado de jugadas de Lionel Messi en sus redes sociales, quien, pese a sus 39 años, sigue siendo uno de los grandes favoritos a quedarse con el galardón.

El video muestra tres goles del delantero, quien a su vez es el máximo ganador del premio con ocho conquistas. Además, aparecen distintas estadísticas de su última temporada y de toda su carrera. Entre ellas, se destaca que esta es su 17ª nominación y que, en 49 partidos durante la última campaña, marcó 45 goles y repartió 30 asistencias.

Lo que para muchos fue simplemente un posteo, para otros fue interpretado como una señal para ilusionarse, especialmente porque la publicación fue realizada el mismo día en que cerró la votación.

Más allá de esto, todo indica que el posteo forma parte de una cuenta regresiva de los días que faltan para la ceremonia, en la que, durante cada uno de ellos, se compartirá un compilado dedicado a uno de los 30 nominados. El primero en aparecer fue Messi, quien abrió la serie de publicaciones. Entre los argentinos nominados también se encuentra Lautaro Martínez. Por su parte, Emiliano "Dibu" Martínez se encuentra ternado como mejor arquero para el Trofeo Yashin.

Quiénes tienen más chances

Son varios los candidatos que aparecen como favoritos para quedarse con el máximo galardón individual, en un escenario marcado por la paridad y sin un nombre que logre sobresalir claramente por encima del resto.

El último ganador, Ousmane Dembélé volvió a tener una destacada temporada con el PSG, en la que nuevamente se consagró campeón de la Champions League y la Ligue 1, aunque la UEFA no lo eligió como el mejor jugador de la Orejona, sino a su compañero Khvicha Kvaratskhelia, otro de los nominados.

No parece nada descabellado que el propio Lionel Messi figure entre los favoritos. Más allá de que hace tiempo se encuentra alejado del fútbol de élite, tuvo una destacada e histórica participación con la Selección Argentina en la Copa del Mundo, en una edición del Balón de Oro que está atravesada por el Mundial. Si bien quedó a las puertas del título, fue una pieza fundamental para llevar nuevamente a la Albiceleste a una final del mundo.

Kylian Mbappe es otro que figura en el radar, aunque más alejado del resto. Si bien tuvo una destacada temporada individual, habiendo sido goleador de LaLiga, el Mundial y la Champions, no pudo levantar ningún título a nivel colectivo.

Según Marca de España, la disputa está entre Harry Kane y Lamine Yamal.

El delantero inglés era el máximo favorito por las casas de apuestas al cierre del Mundial, donde logró el tercer puesto con su selección. Además, fue campeón de la Bundesliga con el Bayern Múnich y el máximo goleador del torneo. Sus números son monstruosos: marcó 73 goles en 65 partidos, la segunda cifra más alta de la historia detrás de los los 82 en 69 de Messi en la temporada 2011/12.

Sin embargo, el portal español publicó recientemente que, en la recta final de la votación, el inglés fue perdiendo terreno debido a una fuerte corriente a favor de Lamine Yamal. El delantero de 19 años fue campeón de LaLiga con el Barcelona y campeón del mundo con la Selección de España, aunque con una actuación mucho más discreta que Kane, Mbappé o Messi.

Lo concreto es que resta esperar al 26 de octubre para conocer quién se quedará con el máximo galardón individual. La ceremonia de la 70ª edición del premio se llevará a cabo en Londres, donde se develará el nombre del ganador tras semanas de especulaciones y expectativas.

Un secreto bajo siete llaves

La organización del Balón de Oro 2026 reforzó el sistema para mantener en secreto los nombres de los ganadores hasta la ceremonia, prevista para el 26 de octubre en Londres.

El resultado quedará concentrado en manos de Vincent Garcia, redactor jefe de France Football, quien tiene acceso a las planillas de la plataforma segura y prepara los sobres con los nombres de los premiados.

Marc Las, productor editorial de la ceremonia, podrá conocer el desenlace únicamente en las horas previas, por cuestiones vinculadas con la organización del evento.

El objetivo es reducir al mínimo las posibilidades de filtración hacia jugadores, familiares, representantes o clubes. Por eso, los ganadores ya no reciben llamados con días o semanas de anticipación y las entrevistas y sesiones fotográficas se realizan después de la ceremonia.

El secreto también modifica la preparación de la gala: el equipo de producción trabaja con distintos escenarios posibles y prepara discursos para varios candidatos, que solo serán definidos en el tramo final.

La organización busca así que la identidad de los ganadores permanezca bajo reserva hasta el momento de abrir los sobres y anunciar los premios.

Brasil pone en jaque a las apuestas deportivas

FÚTBOL. La decisión de prohibir las apuestas deportivas por internet amenaza una fuente de ingresos para los clubes.

La decisión de Luiz Inácio Lula da Silva de prohibir las apuestas deportivas por internet en Brasil abrió una discusión que excede el terreno político y alcanza directamente al fútbol. Los principales clubes del país dependen de esos ingresos para sostener sus presupuestos y ahora deberán afrontar un escenario de incertidumbre. "No es la muerte del fútbol", aseguró el presidente brasileño. Del otro lado, Luiz Eduardo Baptista, titular de Flamengo, planteó una pregunta concreta: "¿Cómo voy a pagar a Paquetá en enero?".

Desde 2018, las casas de apuestas se instalararon con fuerza en el fútbol brasileño. Sus marcas aparecen en camisetas, torneos, estadios y transmisiones. En 2026, los patrocinios directos alcanzan los 191 millones de dólares y el 71,7% de ese dinero se concentra en Flamengo, Corinthians, SÒo Paulo, Palmeiras y Santos.

Flamengo recibe unos 52,6 millones de dólares anuales, mientras que Corinthians obtiene 29,4 millones. La diferencia con los clubes argentinos es considerable: River, Boca y Racing tienen acuerdos que oscilan entre 2,5 y 7,5 millones de dólares por temporada.

La preocupación brasileña tiene además un componente deportivo. Los clubes de ese país ganaron las últimas siete ediciones de la Copa Libertadores y consolidaron una hegemonía económica y futbolística en Sudamérica. Para Baptista, el escenario podría modificarse: "En Argentina están celebrando esto. No tengan la menor duda de que habrá un debilitamiento aún mayor del fútbol brasileño y un fortalecimiento del fútbol argentino".

En 2026, los patrocinios directos de casas de apuestas a clubes brasileros alcanzan los 191 millones de dólares.

Especialistas consideran que la prohibición puede generar dificultades, sobre todo porque los clubes no tendrían un período de transición para reemplazar esos ingresos. Moisés Assayag, especialista en finanzas del fútbol, sostuvo que la medida representa una amenaza seria para instituciones que ya atraviesan problemas económicos.

Al mismo tiempo, el cambio podría abrir una oportunidad para los clubes argentinos. Las empresas que pierdan espacios en las camisetas brasileñas podrían buscar nuevas plataformas de exposición dentro de la región. "Si no consiguen estampar las camisetas de Flamengo o Palmeiras, buscarán la de River", explicó Assayag.

El escenario está abierto, pero la discusión ya plantea una pregunta para el fútbol sudamericano: qué ocurrirá con el dinero que durante los últimos años ayudó a profundizar la diferencia entre Brasil y el resto del continente.

El Maracaná se rindió ante la NFL

FÚTBOL AMERICANO. Más de 72 mil personas presenciaron el triunfo de Baltimore Ravens sobre Dallas Cowboys por 34-31. El partido marcó el desembarco de la liga estadounidense en el mítico estadio.

EFE

RÉCORD. El estadio Maracaná se mostró a pleno para el debut de la NFL en Río de Janeiro.

Escenario de momentos históricos del fútbol sudamericano y mundial, el Maracaná vibró el domingo con la acción de otro tipo de football, el americano. Porque como parte de su estrategia de expansión mundial, que ya lleva varios años de puesta en práctica, la NFL desembarcó por primera vez en ese emblemático estadio de Río de Janeiro. Y con más de 72 mil personas en las tribunas y un marco que mezcló la cultura brasileña con la estadounidense alrededor de la pelota ovalada, el partido entre Baltimore Ravens y Dallas Cowboys fue una fiesta récord para el deporte carioca.

Cuando apenas restaba un segundo, un gol de campo de 56 yardas de Tyler Loop decidió el duelo de la tercera semana de la temporada regular de la millonaria liga estadounidense y le dio la victoria por 34 a 31 a los Ravens, que, aunque eran oficialmente visitantes, se sintieron jugando en su casa.

Fue una tarde histórica para el Maracaná y para la NFL. Hubo un entretenido espectáculo de medio tiempo, que hizo delirar al público. El DJ y cantante brasileño Pedro Sampaio tomó primero el escenario para interpretar algunos de sus grandes éxitos, acompañado incluso por las porristas de los Cowboys. Y luego apareció en escena Ricky Martin, que fue ovacionado al cantar "Livin' La Vida Loca".

Y hubo también un marco récord de gente. Porque en un país y una ciudad que respiran fútbol los 365 días del año, la NFL logró convocar a 72.792 personas, más que ningún otro evento deportivo celebrado en Brasil en este 2026. Entre los invitados especiales estuvieron Guga Kuerten, ex N°1 del mundo, tres veces campeón de Roland Garros y leyenda viva del tenis brasileño, y Neymar, que recibió una camiseta de Dallas con su nombre.

Brasil ya es el segundo país con más fanáticos de la NFL fuera de Estados Unidos, con 36 millones. El primero es México.

Para dimensionar aún más esa cifra: el domingo en el Maracaná hubo 311 espectadores más de los que asistieron al partido que jugaron allí Flamengo y Cruzeiro el 19 de agosto, por la vuelta de los octavos de final de la Copa Libertadores, con 72.481 fanáticos en las tribunas. Y apenas unos 452 menos que los que presenciaron el año pasado la victoria por 1-0 del equipo rojinegro sobre Ceará en el Campeonato Brasileño, máxima asistencia en un duelo de clubes en ese estadio.

Esa fue también la mayor audiencia en un partido de la NFL disputado en Brasil. Es que los dos previos se habían jugado en la Arena Corinthians de San Pablo, que tiene una capacidad menor al histórico Maracaná. El primero fue en 2024, con victoria de Philadelphia Eagles por 34 a 29 sobre Green Bay Packers, con 47.236 espectadores. En tanto, el año pasado, 47.627 personas vieron a Los Angeles Chargers derrotar a Kansas City Chiefs por 27 a 21.

72.792
Espectadores presentes
El partido entre Baltimore Ravens y Dallas Cowboys en el Maracaná, registró récord de público en 2026.

La liga estadounidense puso en marcha hace varios años una estrategia de expansión para conquistar nuevos mercados mundiales que potencien el negocio del football americano y amplíen la influencia de ese deporte, poco practicado y conocido -al menos, comparado con otras disciplinas- fuera de Norteamérica. Y dentro de ese plan de crecimiento, Brasil era un destino soñado.

Es que, según datos de la propia NFL, el gigante sudamericano es el segundo país con más fanáticos de esa liga fuera de Estados Unidos con 36 millones, de los cuáles 8 millones son verdaderos apasionados del juego. El primero es México, con 48 millones.

Esa estadística sumada al éxito de las tres primeras visitas augura un futuro con muchos más partidos de football americano en suelo brasileño. Por lo pronto, hay otros dos ya asegurados, por un contrato que firmó el año pasado la liga con Río de Janeiro y que garantiza la realización de tres duelos de la temporada regular en la ciudad carioca en el lapso de cinco años.

El que se jugó allí el domingo es el segundo encuentro del vigente campeonato celebrado fuera de Estados Unidos. El primero fue el 11 de septiembre en Melbourne, en el que San Francisco 49ers venció 27 a 7 a Los Angeles Rams. Y quedan otros siete por disputarse, en Londres, que albergará tres, y en París, Madrid, Munich y México, uno en cada ciudad.

Colapinto, listo para debutar en Sepang

AUTOMOVILISMO. El argentino enfrentará por primera vez el circuito de Malasia, con altas temperaturas, humedad y una penalización de cinco puestos por el accidente de Bakú.

Franco Colapinto ya dejó atrás el accidentado paso por Bakú y tiene la mirada puesta en su próximo desafío en la F1. El argentino se prepara para debutar en el circuito de Sepang, escenario del GP de Bahréin en Malasia, en una competencia que marcará el regreso de la categoría a la pista malasia por primera vez desde 2017.

Después de la carrera en Azerbaiyán, Colapinto viajó a la sede de Alpine en Enstone para trabajar en el simulador y comenzar su adaptación a un circuito que nunca recorrió en una competencia oficial.

El equipo decidió trabajar sobre el huso horario de Malasia antes del viaje. "Volé a Enstone después de Bakú, como estaba previsto, para pasar un día en el simulador. Estuve en la fábrica a las 5 de la mañana junto con mis ingenieros", relató Colapinto.

Un nuevo desafío

El Gran Premio se disputará el domingo 4 de octubre a las 15 de Malasia, las 4 de la madrugada en Argentina. La adaptación horaria será apenas uno de los desafíos para los pilotos, ya que Sepang combina temperaturas elevadas, mucha humedad y una importante posibilidad de lluvia.

"Una cosa que se destaca son las condiciones, porque hace mucho calor y hay mucha humedad, y siempre parece haber una alta posibilidad de lluvia", señaló Colapinto.

El circuito, ubicado cerca de Kuala Lumpur, presenta largas rectas, fuertes frenadas, horquillas y curvas rápidas. Se trata de un trazado exigente tanto para los autos como para los pilotos, donde las condiciones climáticas pueden modificar rápidamente la estrategia y el comportamiento de los neumáticos.

En ese contexto, Alpine buscará aprovechar los entrenamientos para encontrar una puesta a punto que permita volver a pelear en la zona de puntos. Colapinto ya tiene claro el objetivo para el comienzo del fin de semana: "La tarea es apuntar a un viernes productivo, tener el auto en una buena ventana de puesta a punto y, con suerte, estar en posición de competir por el top 10 en ambos días otra vez".

> "Será mi primera experiencia en el circuito de Sepang. Es un Gran Premio del que escuché y vi mucho mientras crecía viendo Fórmula 1".
>
> **Franco Colapinto**
> Piloto argentino - Alpine

Duro castigo

El argentino, además, llegará a Sepang con una penalización de cinco puestos en la grilla, consecuencia del accidente protagonizado en Bakú junto a Pierre Gasly y Lando Norris. Los comisarios determinaron que Colapinto fue responsable del incidente y, como no pudo completar aquella carrera, la sanción de diez segundos se transformó en una pérdida de cinco posiciones para su próxima competencia.

Por eso, la clasificación tendrá un valor especial. Cada posición obtenida el sábado será determinante para definir desde dónde comenzará Colapinto el domingo.

Para Pierre Gasly, compañero del argentino en Alpine, Sepang tendrá además un significado especial: allí debutó en la Fórmula 1 en 2017.

"Tengo muy buenos recuerdos de Malasia, ya que fue allí donde debuté en la Fórmula 1 en 2017. De hecho, el otro día estuve viendo algunas fotos de aquel fin de semana y es increíble lo mucho que han cambiado los coches y el deporte", recordó el francés.

Gasly también puso el foco en las condiciones que encontrará la categoría durante el fin de semana. "Es una parrilla mixta, con pilotos con experiencia en el circuito y sin ella. Conozco las exigencias de las condiciones: hace mucho calor y humedad, siempre hay riesgo de lluvia, y también el trazado, que es bastante rápido y exigente físicamente".

Ahora, el desafío para Colapinto será aprovechar el trabajo previo, adaptarse rápidamente a un circuito desconocido y convertir esa preparación en rendimiento desde el primer entrenamiento. Sepang lo espera con un escenario nuevo, condiciones exigentes y una penalización que obligará al argentino a pensar cada posición desde el comienzo del fin de semana.

ESPECTÁCULOS

FOTOS: GENTILEZA

DOLORES OLIVERIO Y AGUSTÍN SOSA. Despliegan los roles principales de la película que dirigió Laura Casabé.

Fernando G. Toledo
ftoledo@losandes.com.ar

La virgen de la tosquera.

Va por los Oscar el filme hecho en Mendoza

CINE. La cinta basada en textos de Mariana Enriquez se rodó en nuestra provincia y está en carrera para los Oscar y los Goya.

MARCELO ORTEGA. Es uno de los productores locales de la película.

Lo quiera uno o no, el orgullo aflora. No es para menos: La virgen de la tosquera, la elogiada película dirigida por Laura Casabé y con un guion basado en textos de Mariana Enriquez, será la representante argentina para los Premios Oscar de la Academia de Hollywood, luego de que hace unos días también se anotara para la carrera de los Goya.

Lo que tiene que ver con el orgullo no es esto, sino que la película fue rodada casi en su totalidad en Mendoza, y contó con un conglomerado de productores, entre los que también hay mendocinos. Que se filme en Mendoza una película significa mucho: que se contratan equipos técnicos y artísticos de nuestra región, que se insufla aire a una actividad azotada por la quita de financiamientos y que se hace honor a nuestra historia, que acogió entre los años 40 y 50 del siglo pasado a la productora Film Andes.El anuncio, concretado a última hora del lunes de que la Academia de las Artes y Ciencias Cinematográficas de la Argentina había elegido a La virgen de la tosquera, para representar a nuestro país en la categoría Mejor Película Internacional en la próxima ceremonia de los Oscar, reavivó el orgullo.

La cinta cuenta con guion de Benjamín Naishtat, quien se basó en los cuentos La virgen de la tosquera y El carrito, ambos del libro Los peligros de fumar en la cama, de Mariana Enriquez. Los protagonistas son Dolores Oliverio, Fernanda Echevarría, Luisa Merelas, Isabel Bracamonte, Candela Flores, Agustín Sosa y Dady Brieva. La historia muestra a una chica que, celosa por las actitudes de un amigo por el que siente atracción, recurre a la magia para atraerlo.

La virgen de la tosquera pasó por las salas y desde hace unos meses está disponible en la plataforma HBO Max.

El orgullo de trabajar en equipo

El gestor cultural (y columnista de Los Andes) Marcelo Ortega es uno de los productores asociados de la película. Integrante del conglomerado Filmandes, Ortega aún está procesando tantas alegrías ante el éxito de la película.

—¿Cómo recibieron la noticia cuando Juan Minujín anunció el lunes en la ceremonia que La virgen de la tosquera era la película argentina que competiría por los Oscar?

—La recibimos con enorme alegría, pero también con una sensación de reconocimiento al trabajo colectivo. Cuando una película llega a una instancia como esta, uno inmediatamente piensa en todo lo que hubo detrás: muchísimo tiempo de trabajo, decisiones, dificultades, viajes, festivales, técnicos, actores, una gran directora y muchísima gente que hizo posible que la película existiera.

—Y todo rodado en Mendoza...

—La película es también una demostración de lo que puede producir un ecosistema cuando existen talento profesional, políticas públicas y equipos capaces de trabajar juntos. Mendoza tiene una enorme oportunidad en ese sentido. No se trata solamente de filmar en Mendoza porque tenemos paisajes extraordinarios. Se trata de construir una industria creativa: formar técnicos, productores, directores, actores, guionistas, empresas y servicios que puedan generar trabajo y conocimiento y que permitan que los proyectos vuelvan a realizarse. La Virgen de la tosquera puede tener un recorrido internacional interesante, pero lo importante es que después de esta película haya otra, y después otra, y que cada una encuentre en esta "costa oeste" un equipo cada vez más preparado para hacerla.

Se hace honor a la historia de Mendoza, que acogió entre los años 40 y 50 del siglo pasado a la productora Film Andes.

Lo que esperan

—¿Cuáles son las expectativas para ambas competencias?

—Estamos orgullosos. Sabemos que estar en la carrera por los Oscar y también en los Goya es justamente eso: estar en una carrera larga. Lo importante ahora es acompañar el recorrido de la película y disfrutar esta instancia, que ya constituye un reconocimiento enorme.

—Hablás de "orgullo". Parece imposible no tener ese sentimiento.

—En mi caso entendí a la producción audiovisual como una construcción colectiva. Nadie hace una película solo. Y cuando esa película consigue trascender las fronteras y entrar en una instancia internacional, lo que se pone en valor es también la capacidad de un equipo técnico local y, en este caso, el ecosistema audiovisual de Mendoza.

—Fuera de todo el trabajo, de todas esas voluntades conjugadas, ¿cuáles son las virtudes de La virgen de la tosquera para generar tanta atención?

—Creo que una de las grandes virtudes de La virgen de la tosquera es que demuestra que una película profundamente argentina puede encontrar una identificación con públicos y espacios internacionales sin perder su identidad.

HISTORIETAS Y HUMOR. Chanti celebrará en la Feria un año editorial con muchos proyectos.

Chanti. Presentará cuatro libros y una charla en la Feria del Libro local

PRESENTACIÓN. El 9 y 10 de octubre, el dibujante mendocino hablará de sus nuevos títulos publicados y dará una charla dibujada para niños.

Chanti será una de las figuras más populares que participarán de la Feria del Libro de Mendoza, que comienza este 1 de octubre en el Espacio Cultural Julio Le Parc.

El historietista mendocino se presentará el sábado 10 de octubre, a las 16, con una de sus características charlas dibujadas, una actividad pensada para que los chicos no sean solamente espectadores sino también parte de la propuesta.

"Ahí voy a hacer mis ya clásicas charlas dibujadas, donde los chicos van a estar participando. Siempre las hago muy interactivas", cuenta el autor sobre el encuentro, que tendrá como eje sus trabajos más recientes y algunos de los personajes que forman parte de su extensa trayectoria.

Chanti en la Feria del Libro

En esta oportunidad, Chanti llegará a la Feria del Libro con cuatro títulos para presentar. Dos de ellos se apartan, al menos parcialmente, de los caminos que suele recorrer en su producción habitual: Pequeñas grandes bestias y Sobrenatural. " Son especiales porque los dos, en realidad, salen un poco de lo que yo hago comúnmente", nos explica.

Pequeñas grandes bestias reúne viñetas de humor y representa un cambio respecto de las historietas extensas que caracterizan buena parte de su obra. "Generalmente yo hago historietas largas; estas son como viñetas de humor, con un tono más ácido", señala.

El propio Chanti advierte que se trata de un trabajo diferente también por su público y por el tono de los contenidos. "Quizás no tan para chicos: es un humor más negro y más ácido, y más crítico también", describe sobre este libro, en el que explora otra faceta de su trabajo.

El segundo título que presentará es Sobrenatural, realizado junto con la escritora Cecilia Blanco. El proyecto nació a partir de un procedimiento poco habitual en la creación de un libro ilustrado. En lugar de partir de un texto literario para luego desarrollar las imágenes, en este caso el proceso comenzó con los dibujos de Chanti.

"Generalmente, cuando ambos hacen un libro, el escritor escribe primero y después el ilustrador ilustra de acuerdo con lo que escribió el escritor. Aquí hicimos al revés", explica. Chanti había realizado una serie de ilustraciones relacionadas con la naturaleza, aunque atravesadas por una mirada fantástica. "De ahí el nombre del libro", cuenta.

PEQUEÑAS GRANDES BESTIAS. Portada de uno de los libros que presentará Chanti en la Feria del Libro de Mendoza.

El historietista se presentará el sábado 10 de octubre, a las 16, con una de sus características charlas dibujadas.

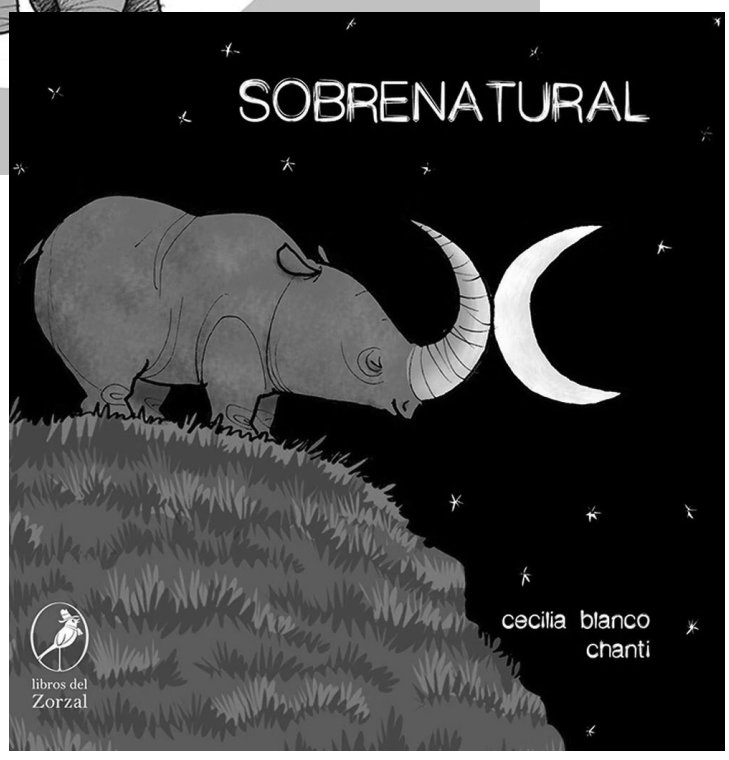

SOBRENATURAL. En colaboración con Cecilia Blanco, otro de los libros.

A partir de esas imágenes comenzó el trabajo de Cecilia Blanco. La escritora creó un microcuento para cada ilustración sin conocer previamente qué había querido representar Chanti en sus dibujos. "En base a esos dibujos que yo hice, inventó un microcuento, sin que yo le dijera nada sobre lo que había querido representar en ese dibujo", relata el historietista.

La presentación en Mendoza también permitirá recorrer una parte de su producción más conocida: Mayor y Menor. En la Feria estará el segundo tomo de Lo mejor de Mayor y Menor, una recopilación que reúne las historietas publicadas originalmente entre los libros 11 y 20 de la serie.

Además, Chanti adelantará Mayor y Menor 23, el nuevo volumen de la saga, que tiene prevista su salida para octubre. De esta manera, el encuentro en la Feria del Libro funcionará también como una oportunidad para acercarse a una de las series más reconocidas de su producción.

La agenda de Chanti en la fiesta de las letras mendocinas también ya tiene una cita el viernes 9 de octubre, cuando participe de la Feria del Libro de La Paz. Después de sus actividades en Mendoza, su recorrido por distintas ferias del país continuará en Rosario, el 17 de octubre, y en Ushuaia, en noviembre.

LOS ANDES

PERIODISMO DE VERDAD

Opinión con *sello propio*

Experimentados columnistas con diversidad de miradas analizan la realidad en profundidad, aportando contexto, perspectiva y criterio.

Carlos Salvador La Rosa

José Luis Toso

Luis Abrego

Beatriz Bragoni

Rubén Valle

Soledad Gonzalez

Néstor Sampirisi

Leonardo Rearte

Juan Carlos Albornoz

Claudio Barros

Fernando G. Toledo

Silvana Cataldo

Carlos Fara

Marcelo Ortega

Roberto Azaretto

Luis Sarmiento García

BUSCÁ ESTAS COLUMNAS TODOS LOS DÍAS EN NUESTRAS EDICIONES PAPEL Y ONLINE

INFORMACIÓN RIGUROSA · PLURALIDAD · COMPROMISO EDITORIAL

- Edición Impresa Diaria
- losandes.com.ar/columnistas

WWW.LOSANDES.COM.AR

LOS ANDES
PERIODISMO DE VERDAD

clasificados

la cooperativa

empresa eléctrica de godoy cruz

EDIFICACION, SERVICIOS PUBLICOS Y CONSUMO LTDA.
Florencio Sanchez 420 - Godoy Cruz - Mendoza

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA - EJERCICIO 87º

De acuerdo a lo establecido en los Artículos N°51, 79, 87, 88 y 89 de la Resolución N°09/2019 de la Dirección de Cooperativas de Mendoza y los Artículos N°30, 31, 32 y 35 del Estatuto Social de La Cooperativa, Empresa Eléctrica de Godoy Cruz, Edificación, Servicios Públicos y Consumo Ltda., y lo resuelto por El Consejo de Administración en su sesión del día 17 de setiembre de 2026, Acta N°1620 por la que se convoca a los Señores Delegados Titulares y Suplentes, surgidos de las Asambleas Electorales de Distrito, realizadas el 22 de agosto de 2026; para asistir a la Asamblea Ordinaria que se realizará en nuestra sede social de calle República del Líbano 411, Godoy Cruz (Mendoza), el día 16 de Octubre de 2026, a las 19:00 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Elección de Dos Delegados Asambleístas para que con el Presidente y Secretario, firmen el Acta de Asamblea. -
2) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial al 30 de Junio de 2026, Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y Flujo de Efectivo por el ejercicio económico cerrado el 30 de Junio de 2026, Notas y Anexos (Cuadro de Bienes de Uso, Cuadro de Previsiones, Fondos y Reservas, Estado de absorción y reconstitución de reservas) a dichos Estados Contables y consideración de la Información Complementaria y Estadística, Planilla de datos estadísticos, Estadística de venta de energía, Proyecto de distribución de excedentes, Informe Anual del Auditor Externo Independiente, Informe del Síndico, Copia de Inventario y Registro de Asociados. Informe de Revalúo Técnico; todos referidos al Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 2026.-
3) Retribución de los señores consejeros y aprobación de los gastos de representación efectuados en el Ejercicio. (Art. 50 del Estatuto Social).-
4) Ratificación y aprobación de todo lo actuado por el Consejo de Administración, en los siguientes temas:
a) Ratificación y aprobación de lo actuado por el Consejo de Administración, conjuntamente con la Federación de Cooperativas Eléctricas, en todo lo relacionado con las empresas vinculadas Cidesa S.A.(Edeste S.A.); Fenc S.A (Hidronihuil S.A.); Cuyum S.A.- Ratificación y aprobación de lo actuado por el Consejo de Administración, para realizar aumento o disminución de capital y/o ejercer el derecho de preferencia, para acrecer y/o proceder a su liquidación en el grupo de empresas donde la Cooperativa tenga participación y facultarlo para disponer en cualquier marco jurídico de las acciones de estas empresas y/o asociarse con otras.-
b) Autorización facultando al Consejo de Administración, para participar, en forma individual y/o asociándose con otras empresas, si lo estima conveniente, en cualquier contratación directa o llamado a Licitación o Concurso de Precios, Público o Privado, Nacional o Internacional, que formulare la Nación, la Provincia, los Municipios, Entes Autárquicos y/o cualquier otro Estado o Persona Física o Jurídica; aun cuando fueren llamadas con posterioridad a la fecha de la Asamblea; cuando se trate de actividades que emergen expresamente o en forma implícita o derivada de los objetivos del Estatuto Social.-
c) Facultar y autorizar al Consejo de Administración, para cancelar pasivos existentes con Instituciones Bancarias; para realizar refinanciaciones y adquirir nuevos créditos, mantener reservas en moneda extranjera, con la Banca Local, Nacional o Internacional, otorgando las garantías que le sean requeridas, cualquiera fuere su naturaleza, por los Bancos o Financieras. -
d) Ratificar toda la actuación del Consejo de Administración, sobre los préstamos acordados por el Banco de la Nación Argentina; Banco Galicia, Banco Macro, Banco Credicoop y Banco Supervielle; su utilización y destino y Autorizar al Consejo de Administración a solicitar nuevos créditos en pesos y/o moneda extranjera que considere necesario para el cumplimiento de su actividad y/o nuevos emprendimientos en Entidades bancarias y financieras, especialmente al Fondo para la Transformación y Crecimiento de Mendoza y equivalentes a nivel Provincial y/o Nacional. Como así también a comprar, vender y mantener: acciones, títulos públicos y privados, obligaciones negociables, bonos, cheques de pago diferido, pagares, participaciones en fondos comunes de inversión y cualquier otro valor negociable en los mercados nacionales o internacionales.-
e) Informe de resultados y aprobación de la gestión de los Medios de Comunicación. Aprobación de lo actuado por los Representantes de la Cooperativa, en el Directorio de Inversora Corporativa S.A.
f) Consideración de la Actualización y Regularización del Registro de Asociados de la Cooperativa y Autorización al Consejo de Administración, para implementar los procedimientos necesarios, conforme las normativas vigentes.
g) Ratificación y aprobación de todo lo actuado por el Consejo de Administración en lo referente a los Ajustes de VAD trimestrales, que surgieron posterior a la Revisión Tarifaria 2023/2028 y Decreto N°2348/23 que autorizó los Ajustes trimestrales y Autorizar al Consejo de Administración a tomar las decisiones que correspondan y firmar convenios si fuera necesario y/o iniciar recursos administrativos o acciones judiciales, si no se respeta el Marco Jurídico vigente, que regula nuestro Contrato de Concesión, en salvaguarda de los derechos de la Cooperativa.-
h) Autorizar al Consejo de Administración a la construcción, operación, mantenimiento y comercialización de centrales de generación de energía eléctrica de cualquier fuente renovable, por medio de Paneles Solares (Generación fotovoltaica); Eólica y Micro Turbinas hidráulicas, etc.; por si o asociándose con terceros.- En particular aprobar todo lo actuado por nuestros representantes en el Directorio de Puel Energía S.A.-
i) Autorización para tomar decisiones y firmar nuevos convenios, relacionados con la totalidad de los postes en general. En particular el contrato con Cirion Tecnology Argentina S.A, ITC S.A, Redes del Oeste S.A, Supercanal S.A., Telmex Argentina S.A.; Direc Tv S.A.; Tecnología Activa S.A.S. ; Telecom Argentina S.A.; Protec Argentina S.A.; Waycom S.A.-
j) Previsión respaldatoria para Juicios en trámite.-
k) Autorización al Consejo de Administración, a celebrar convenios para proveer personal con otras Cooperativas y empresas, para realizar tareas específicas que aportan actividades laborales, para emprendimientos de la Cooperativa y Aprobación de las tareas realizadas por estas Cooperativas y Empresas en el ejercicio Nº87.-
l)Ratificación y aprobación del Resultado de los Balances Semestrales de acuerdo con el Art 27 del Reglamento del Servicio de Sepelio y Sepultura.-
m) Facultar exclusivamente al Consejo de Administración para convocar a los Delegados Titulares y Suplentes, cuando su mandato fuere prorrogado por los dos tercios de la Asamblea ordinaria, siempre que resultare necesario citar a Asambleas Extraordinarias. (Art.9 del Reglamento de Asambleas).-
5) Elección de Tres Delegados Asambleístas presentes para integrar la Junta Escrutadora de Votos.-
6) Elección de: a) Tres Consejeros Titulares por el término de tres años, por terminación de mandato de los Señores Jorge Nicolás Magnaghi, Carlos Alberto Gras y Casimiro Francisco Antonio Montivero; b) seis Consejeros Suplentes por un año, por terminación del mandato del Sr. Aníbal Alfredo Peinado, Sr. Ramon Alejandro Córdoba, Sr. Bautista Alfredo Zárate, Gloria A. M. de Cáceres, Sr. Lorenzo A. Azcárate y Sra. María Cristina Carobene. c) Elección de un Síndico Titular y uno Suplente, por el término de un año, por terminación del mandato, de la Cont. Claudia Fabiana Maingard y Doctora Ana María Federigi, respectivamente.-
NOTA: La Memoria, Balance (Estado de situación patrimonial, Estado de Resultados, Cuadros Anexos) y Registro de Asociados, se encuentran a disposición de los señores Asociados, en la sede de La Cooperativa, Empresa Eléctrica de Godoy Cruz Ltda., sita en calle Florencio Sánchez 420, Godoy Cruz(Mendoza), los días de atención al público, en horario de 08:00 a 13:00 horas.- Se recuerda a los Señores Asociados que en virtud de lo dispuesto por el Art. 48 de nuestro Estatuto Social, el Consejo de Administración realizará reunión Extraordinaria en su sede de calle República del Líbano 411 - Godoy Cruz (Mendoza), el día 10 de Octubre de 2026, a las 11:00 horas, a los efectos de oficializar las listas que serán sometidas a votación por la Asamblea Ordinaria; la recepción de las listas se efectuará en el local de La Cooperativa (Mesa de entrada), en horario de atención al público, de lunes a viernes de 08:00 a 13:00 horas y hasta las 13:00 horas del día 09 de Octubre de 2026.- Art. 32° del Estatuto Social de La Cooperativa: "Las Asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la Convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los Asociados o Delegados en su caso".-

CONSEJO DE ADMINISTRACION

AMPAROS de SALUD
Presentamos amparos para proteger tu derecho de salud y una cobertura justa
Dra. Yanina Barraza
ABOGACÍA ESPECIALIZADA
M.P. 9379
Cel. 2604 310153
yaninabarraza@gmail.com

Policarbonato
makrolon
metales ROMA S.R.L.
NUEVA DIRECCION
25 DE MAYO 583
Dorrego Guaymallén
TEL. 4320368

YAMAHA: Motos Motonetas Compra Venta

MAESTRO PANADERO EXPERIENCIA EN PAN DE MIGA Y PAN DE VIENA.SE NECESITA.CV al 261-6953337/ 261-6916738

NECESITO! CHICAS
PARA hacer Promoción. Contactar 2616984957

NECESITO Oficial Panadero, para tablero, horario de 7 am a 13 hs, Federico Moreno 2688, Ciudad.

Legales

SUCESORIOS

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **CAMPOY ADELINA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1262173
25-09/283598/01-10

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **IRANZO CARLOS FERNANDO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1262174
25-09/283639/01-10

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **TRASLAVIÑA NORMA SUSANA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1262175
25-09/283641/01-10

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **MALDONADO OSCAR JESUS** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1262176
25-09/283642/01-10

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **MEDINA BRUNO LISANDRO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1262177
25-09/283643/01-10

IDITS

PUERTOSECO · ZONAFRANCA · ÁREATÉCNICA · PARQUETIC

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA

La Comisión Directiva de la ASOCIACIÓN CIVIL INSTITUTO DE DESARROLLO INDUSTRIAL, TECNOLÓGICO Y DE SERVICIOS -IDITS-, personería jurídica Nº 673/2003, cita a sus asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a realizarse el día 16 de octubre del 2026 a las 16hs. en la sede del Mendoza TIC Parque Tecnológico, citamos en calle Rafael Cubillos Nº 2056, Departamento de Godoy Cruz, Mendoza. La Asamblea Ordinaria se convoca, a efectos del tratamiento de los siguientes puntos del ORDEN DEL DÍA: 1° Lectura del acta de la Comisión Directiva disponiendo el llamado a Asamblea. 2° Designación de dos socios para que firmen el acta de Asamblea en forma conjunta con el Presidente y Secretario. 3º Lectura del Informe de Comisión Revisora de Cuentas por el período comprendido entre el 01 de Julio de 2025 y el 30 de Junio 2026. 4° Lectura y Consideración de la Memoria al 30 de Junio de 2026. 5° Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Flujo de efectivo correspondientes al 30 de Junio de 2026. 6° Modificación del importe de la cuota social según lo establece el art. 23 inc. d) del estatuto. Nota: cabe destacar lo que prescribe el Estatuto Social para que los asociados ejerzan sus derechos en Asamblea. Art. 12º. ...deberán hallarse al día en el pago de las cuotas sociales y tener una antigüedad mínima de un año como asociado Titular, Activo o Pleno. Art. 28º. Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias se celebrarán el día, lugar y fecha que han sido fijados, siempre que se encuentren presentes la mitad más uno del total de los socios con derecho a voto. Transcurrida una hora después de la fijada para la reunión, sin conseguir quórum, se celebrará la Asamblea y sus decisiones serán válidas, con un quórum mínimo del 10% de socios en condiciones de votar. Art. 29º. La entrada al recinto donde se realice la Asamblea sólo será permitida a aquellos socios que figuren en el padrón que a tal efecto confeccionará el Tesorero. Art. 38º. En la misma fecha en que se resuelva llamar a Asamblea se pondrá a disposición de los socios un padrón de los mismos con derecho a intervenir en ella. Los asociados podrán impugnar el contenido del padrón hasta cuarenta y ocho horas antes de la celebración de la Asamblea.

EDICTOS: Sucesorios

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **CABRAL JOSE ALBERTO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1262178
25-09/283644/01-10

EDICTO. Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos Nº9770 caratulados **"YERFINO LUIS PERFECTO P/SUCESIÓN"**, CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LUIS PERFECTO YERFINO, DNI 10.275.935, para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS CORRIDOS.-
30-09/283674/30-09

EDICTO Juez del TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA Nº4, EXPTE N.º012054-424452 **"LIMA BLANCA ROSA P/SUCESIÓN"** cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por la causante Sra. BLANCA ROSA LIMA con D.N.I N.º4.118.428, que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, PLAZO TREINTA(30) DÍAS CORRIDOS-desde la publicación edictal. Fdo. Dr. Mariano UrrutiaJuez
28-09/419038/28-09

EDICTO Juez del TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA Nº4, EXPTE Nº.012054-424984 **"GUTIERREZ MARIA NELLY P/SUCESIÓN"** cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por la causante Sra. MARIA NELLY GUTIERREZ con D.N.I Nº.12.187.266, que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, PLAZO TREINTA (30) DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal. Fdo. Dr. Mariano Urrutia-Juez
30-09/419049/30-09

EDICTO JUEZ TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE TUNUYÁN.- AUTOS Nº4118: **"JOFRE RAMÓN ANTONIO P/SUCESIÓN"**, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante JOFRE RAMÓN ANTONIO, con DNI.6916844 a los efectos de comparecer y acreditar su derecho en el plazo de TREINTA(30) DÍAS.
28-09/419040/28-09

Legales

REMATES

EDICTO. Rubén Becerra, martillero matricula 2.638, orden del Tribunal de Gestión Judicial Asociada de Paz, San Rafael autos N° 5.425 caratulados **"PRESA MARIO EDUARDO C/ CASTAN HECTOR JAVIER Y OTROS P/ CAMBIARIA"** REMATARA DÍA NUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTISEIS, ONCE HORAS, el remate se efectuará en la parte en el espacio interno que rodea al salón Auditorio del Subsuelo del Edificio de Tribunales - Sector Este - ubicado sobre calle Emilio Civit. CON BASE A VIVA VOZ Y AL MEJOR POSTOR, un sexto (1/6) del inmueble embargado inscripto en la matricula N° 37.384/17 propiedad del señor Héctor Javier Castán D.N.I. N° 17.545.264, el que posee según asiento B-1, USUFRUCTO, USO Y HABITACIÓN gratuito, vitalicio y con derecho de acrecer a favor de Héctor Rosalino Castán y María Castaño.; con frente a calle Gomensoro al número municipal 2.415, designado como lote 7, manzana A, San Rafael, con una superficie total de 295,31 m2.- MEJORAS: Pisa sobre el terreno, una vivienda familiar construida en material cocido cimientos de hormigón, con techo de zinc, cielo raso con cabreadas de madera y de madera machimbre, con pisos de cerámicos, paredes revocadas y pintadas al látex, aberturas de madera, con rejas, con la siguiente distribución; living comedor grande, cocina con bajo mesada, dentro del living hay una estufa a leña, dos dormitorios, con dos baños instalados en forma completa, uno con bañera el otro con ante baño, en el patio un galpón pequeño, cochera cubierta, patio con galería, piso de cemento y tierra, hay una churrasquera; con servicio de luz, agua, cloacas y gas. ESTADO OCUPACIONAL: Ocupada por Héctor Rosalino Castan y María Castaño en calidad de usufructuarios.- GRAVAMENES: B-1 USUFRUCTO, USO Y HABITACION gratuito, vitalicio y con derecho de acrecer a favor de Héctor Rosalino Castan y María Castaño. B-2 EMBARGO: En estos autos U$S 55.000.- del 24/11/23 Afecta la parte de Castan Héctor Javier. Condiciones de subasta:Comprador deberá abonar en el acto de la subasta en EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O TRANSFERENCIA BANCARIA la que deberá acreditarse en un plazo de 5 minutos de terminado el acto, 10 % de seña y 3 % de comisión del martillero. El saldo de precio, 4,5 % de impuesto a la compra de bienes en subasta y el 1,5% de impuesto establecido en la Resol. Gral. 2141 que determina el Régimen de Retención de Impuestos a la transferencia de bienes inmuebles, deberán depositarse al momento en que quede firme el auto de aprobación del remate y antes de la inscripción del inmueble a nombre del comprador, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 288 del CPCCT. Base subasta:$16.000.000, con incrementos mínimos entre las posturas de PESOS QUINIENTOS MIL $500.000.- art. 46 y 264 inc. III del CPCCT.- Queda prohibida la compra por comisión. La cesión de un bien comprado en subasta judicial debe realizarse por medio de escritura pública. Hora y lugar de visita: Los interesados, podrán concurrir al inmueble, de lunes a viernes de 16:30 a 20:30 horas. (Art. 271, inc. h del CPCCT). Certificado catastral a cargo del comprador: Se hace saber a los oferentes que al momento de la inscripción del inmueble adjudicado en la subasta es a su cargo tramitar y acompañar certificado catastral aprobado y debidamente actualizado, bajo apercibimiento de no procederse a su inscripción.(Art. 271, inc. j del CPCCT).Informes: Secretaria autorizante o martillero Lisandro de la Torre 920 teléfono 4- 427516 o 2604-581702.-
28-09/283644/08-10A

EDICTO GATTO MAZOLA DANIEL, Martillero Publico Mat. 2745 por Orden del Tribunal de Gestión Asociada de Paz y Contravencional de Lujan de Cuyo en los Autos Nº10.191. Caratulados **YACOPINI MOTORS S.A C/ GHILARDI GIANFRANCO GUSTAVO P/ PRENDARIA** . Rematara el 06 de octubre próximo a las 10:30 Hs, En calle San Martin Nº 322, PB, Ciudad, Mendoza, con Base y al mejor postor, en el estado y condiciones en el que se encuentren los siguientes Bienes: Un Automotor, Marca Chevrolet, Tipo sedan 4 puertas, Modelo ONIX PLUS 1.0T AT PREMIER, Año 2025, Motor Chevrolet NºL4F-242974243, Marca Chasis Chevrolet N°9BGEY69KOSG216197, Dominio AH390UJ. Numeración no verificada. GRABAMENES: Posee contrato de prenda 1° grado a favor de Yacopini Motors S.A por la suma de pesos $ 28.440.000.-. II-EMBARGO en estos autos por pesos $ 45.000.000. DEUDAS: ATM $ 462.846,39 al 29/06/2026. BASE: $ 3.000.000, INCREMENTOS NO MENORES A $ 300.000. Comprador depositara en el acto 10% seña 10% comisión y el 4,25% Impuesto Fiscal, Forma de pago Dinero en efectivo Moneda de curso legal. Se deja constancia que el Automotor a subastarse reconoce las deudas y gravámenes que dan cuenta los informes agregados en autos asimismo se hace saber que los gastos para la inscripción registral quedan a cargo del Adquirente, como así también los gastos de Bodegaje a partir de la Subasta. Efectuándose la entrega una vez que el adquirente acredite la inscripción registral a su nombre del bien subastado. No aceptándose compra en comisión. INFORMES: Martillero, TEL: 155-609032. EXPOSICION: 03/10/2026 de 10:00 hs a 13:00 hs en calle San Martin Sur Nº600, Godoy Cruz, Mendoza. (YACOPINI CHEVROLET). A cargo del Sr Samuel Soria Tel: 2616098634.-
25/09/111321/02/10/2026

EDICTOS: Remates

EDICTO Orden Cuarta Cámara del Trabajo, Primera Circunscripción de Mendoza autos CUIJ : 13-05761204-9(010404-161936) Carat. **MIRANDA MOYA SOFIA VICTORIA C/ DAPRO SA Y OTRO P/ ENFERMEDAD ACCIDENTE** rematara VICTOR ADALBERTO BELARDE, Martillero Público Mat.1681 SCJM con base y al mejor postor A viva voz, 15 Octubre 2026 hora 10,30. En Oficina de Subastas Judiciales en San Martín 322 PB Ciudad de Mendoza, bienes propiedad de la demandada, en el estado que se encuentran consistentes en :1)Una mesa rectangular 2 mts.x1mts.con siete sillas en madera Base de venta $ 450.000 2) Heladera de dos puerta marca ARISTON (no frost) modelo MT 4511NFEX color blanco Base de Venta $ 450.000 3) Lavarropa marca PATRIOTA modelo 515 puerta fronta Base de Venta $ 100.000 con incrementos mínimos de PESOS CINCUENTA MIL ($ 50.000). Adquirente depositará acto subasta en efectivo: seña del 10 %, comisión martillero 10%, impuesto fiscal 4,25%, saldo una vez aprobado el mismo. No se admitirá la compra en comisión, ni la cesión de los derechos del adquirente (268 ap. I- C.P.C.C.T.) Informes: Mitre 565 Primer Piso Of.36 Mendoza Tel.2612177300 o Cuarta Cámara del

Empleos

PEDIDOS Varios

ABOGADO. DESPIDOS.- RECLAME SUS INDEMNIZACIONES/ Suspensiones.-TRABAJO EN NEGRO.-Violencia Laboral.CONSULTAS Y TELEGRAMAS:.SIN CARGO-.– ESTUDIO JURIDICO ESPECIALIZADO-..WhatsApp.....: 261-5131847.

Empleos PEDIDOS: Varios

CORTADOR/RA DE CARNE. Solicita comercio ubicado cuarta sección Ciudad, con Experiencia. Mandar CV 261-6984957 para concordar entrevista personal con los dueños.

EMPLEADA DOMES-TICA necesito con disponibilidad full time, mayor de 40 años y experiencia comprobable. Enviar curriculum vitae únicamente por mail a : rrhhghotel@gmail.com

EDICTOS: Remates

Trabajo.-
30/09/111465/08/10/2026

EDICTO Roberto E. L. Kollenberger, Martillero Público Mat. Nº 1.804, con domicilio en calle 9 de Julio N° 1189, 4° piso, of. 30, Ciudad de Mendoza, por orden del TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-SEGUNDO. Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en autos N° 276.945 caratulados **BONTORNO VICENTA Y BARBATO ROBERTO ANTONIO P/ SUCESIÓN** , Rematará el día SEIS (06) de OCTUBRE de DOS MIL VEINTISEIS (2026) a las NUEVE Y TREINTA (9:30) HORAS, en la Oficina de Subastas Judiciales, sito en calle San Martín N° 322, Planta Baja, Ciudad de Mendoza. Autorícese para su control y ejecución al Encargado de la Oficina de Subastas Judiciales. La subasta se realizará con la MODALIDAD A VIVA VOZ con la BASE de la suma de PESOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES ($ 55.000.000), debiendo pujarse con incrementos mínimos de PESOS UN MILLÓN ($ 1.000.000). Se rematará el 100% del inmueble inscripto a nombre de la causante BONTORNO DE BARBATO VICENTA bajo la Matricula 03761/5, Lote 2 y mitad Sud del lote 3, manzana "C", individualizada con el Nº II, Depto de Godoy Cruz, MENDOZA, ubicado en calle MIGUEL DE CERVANTES N° 2381, GODOY CRUZ, MENDOZA. Superficie según Título 475,16 m2 y según Plano 475,20 m2; Límites: Norte Frac. I en 40,01 m.; Sud Rodolfo Elio en 39,99 m.; Este Ruta 40 o Carril Cervantes en 16,50 m.; Oeste calle Intendente Guisasola en 16,47 m; límites según escritura y Matrícula 3761/5 sobre superficie original de 659,62 m2, de la cual surge una venta en el asiento D-1 a favor del Sr. Roberto Daniel Barbaro por 184,46 m2 según título y de 184,48 m2 según plano el 27/12/94 quedando la superficie detallada a subastar de 475,20 m2 según plano agregado en autos. Inscripciones: a la Matrícula N° 3761/5 Asiento A-1 de Folio Real; Padrón de Rentas 05-542683; Nomenclatura Catastral: 05-03-05-0035- 000011-0000-6; Padrón Municipal 16848; Sin derecho de agua y sin pozo. Deudas: ATM, impuesto inmobiliario $ 521.358,17 al 18/08/2026; Municipalidad de Godoy Cruz $ 557.377,83 al 30/07/2026; Dirección Provincial de Vialidad de Mendoza con fecha 07/08/2026, donde consta que se encuentra a la fecha exento de pago por Contribución de Mejoras de caminos pavimentados o mejoras, según lo establece el Art. 22 de la Ley Nº 6063 y 7733, y con respecto a la calles Guisasola y Carril Cervantes (calles a las cuales da frente la propiedad), del Distrito Las Tortugas, Departamento Godoy Cruz, no son jurisdicción de esta D.P.V., (Art. 25, Ley 6063), por lo tanto no corresponde de fijar línea; Agua y Saneamiento Mendoza S.A. cliente n° 056-0072850-000-3 deuda por $ 1.811.455,23 al 12/08/2026; Cooperativa Eléctrica de Godoy Cruz donde el medidor fue retirado el 01/10/2024 y consta deuda por $ 22.188,73 al 06/08/2026. Gravámenes: Asiento B-2 Bien de Familia (Ley 14.394) Escrib. S. Mónica Grispo de Isoler (377) Esc. 69, fs. 367, del 8/9/995- Ent.: 102- "B", del 12/9/995-(S./Resto); Asiento C-2 DESAFECTACION DE BIEN DE FAMILIA: relac. Al As. B-2, p/of. del 03/03/2026 en autos n° 286.426 carat. 'BARBATO MARCIO NATALIO, BARBATO LUCAS DANIEL, BARBATO IVO NICOLAS Y BARBATO VALENTINO TOMAS EN J: 276945 'BONTORNO VICENTA P/ SUCESIÓN' P/ INCIDENTE, del 2° Trib. de Gest. Asoc. Resol. a fs. 15 del 03/02/2026. Queda copia reg. a fs. 37/40, T° 70 de Copia de Expediente Digital. Ent. 3104619 del 18/03/2026; Asiento D-2 PUBLICIDAD NOTICIA: Por Oficio del 20/05/2025, de conformidad con lo ordenado en los Autos N° 276.945, carat. BONTORNO VICENTA P/SUCESIÓN del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada de la 1° Circ. Judicial de Mendoza, se comunica que se fija el día 11 de junio del 2025 a las 09:30 hs para que tenga lugar la Subasta del presente inmueble. Ent. 2747497 del 22/05/2025 (subasta suspendida). Características y mejoras: El inmueble consta de dos salidas y/o entradas, una por calle Cervantes N° 2381 la que se encuentra deshabitada, construcción de material, de tres dormitorios, cocina, comedor y lavandería, un baño chico y otro baño más grande, piso granito, en regular estado de conservación, patio con pileta de material en mal estado (abandonada), se constata que dicho inmueble se encuentra comunicado con una puerta de chapa (cerrada) con el inmueble que da a calle Guisasola, posee cochera cerrada. Por calle Guisasola, en este sector del inmueble se encuentra habitado por el Sr. Rodolfo Barbato DNI 23.386.217 y su hijo Gino Rodolfo Barbato de 19 años, lo habita hace más de 10 años en calidad de herederos de la causante, se constata al entrar que existe un living el que está destinado a 'Peluquería', a continuación cocina comedor, y luego por un pasillo se accede a dos (2) dormitorios y un baño y un pequeño patio que es por donde se comunica por puerta de chapa (mencionada precedentemente al inmueble de calle Cervantes n°2381) y en estado de conservación habitable, cochera por calle Guisasola que se accede por portón metálico y a su lado puerta de chapa que se accede al inmueble (living- peluquería). Datos agregados por Martillero sobre el estado y características del inmueble: por calle Cervantes N° 2381 la fachada posee vereda llaneada, reja metálica con portón corredizo y puerta de ingreso peatonal, jardín abandonado sin parquizar, baldosas calcáreas en piso con faltantes, paredes casa con fino y pintadas descascaradas, tres ventanas en carpintería de aluminio con reja, puerta de madera y puerta reja en ingreso a casa y portón metálico y reja de cuatro hojas. Ingresamos a cocina con mesada en L en dos partes de granito, bacha doble de acero inoxidable, mueble bajo mesada con cajonera y alacena, hogar a leña, dos ventanas en carpintería de aluminio de dos hojas corredizas con vidrio y rejas metálicas, piso con baldosas de granito reconstituido, paredes con cerámico en sector mesada y resto pintadas presentando manchas de humedad. Accedemos a comedor con piso con baldosas de granito reconstituido, pared recubierta con piedra y resto pintadas con manchas de humedad y descascaradas, ventana en carpintería de aluminio de dos hojas corredizas con vidrio y rejas metálicas, puerta de madera de ingreso con puerta reja. La casa posee tres dormitorios, todos con baldosas de granito reconstituido, paredes pintadas con manchas de humedad y descascaradas, espacio para colocación de placard y ventana en carpintería de aluminio de dos hojas corredizas con vidrio y rejas metálicas, se observan algunas fisuras en pared y techo. El baño principal posee piso con baldosas, paredes con cerámico al techo con dos diseños distintos por reparaciones que se realizaron, ventilete en carpintería de aluminio y vidrio de una hoja, posee inodoro, bidet, bañera y lavamanos con pie, humedad en techo. El pasillo tiene piso con baldosas de granito reconstituido, paredes pintadas con manchas de humedad y descascaradas al igual que el techo. También hay un baño de servicio con cerámico en piso y pared hasta el techo con inodoro, lavamanos y ducha, con humedad en techo. La lavandería posee piso con baldosas de granito reconstituido, paredes pintadas con manchas de humedad, estructura para termotanque y piletón con azulejos. La cochera es pasante para dos autos con sector descubierto con portón metálico y reja de cuatro hojas, piso con baldosas calcárea, luego portón de cuatro hojas metálico con vidrio, baldosas calcáreas paredes pintadas con humedad, techo de losa con humedad y puerta de madera al patio. Por último, el patio con medianeras propias, guarda de piedras en pared a 0,60 metros de altura aproximadamente y luego pintadas con manchas de humedad y descascaradas, terreno con yuyos en estado de abandono, piso llaneado en sectores y pileta de material en estado de desuso sin bombas, gabinete de material con dos puertas metálicas y churrasquera de ladrillos en mal estado de conservación, y puerta metálica trabada a sector de departamento con salida a calle Guisasola. El inmueble posee servicios de luz, gas, agua y cloaca. Por calle Guisasola, la cual se encuentra habitada por el sr. Rodolfo Barbato y su hijo Gino Rodolfo Barbato de 19 años, encontramos fachada con piso llaneado, pared pintada, puerta reja y puerta de madera de ingreso y portón metálico. Cochera con piso llaneado en mal estado, paredes pintadas y descascaradas, estructura metálica con techo de chapa zinc y portón metálico automático. Por puerta metálica ingresamos a living con piso cerámico, paredes pintadas y dos ventanas en carpintería de aluminio con dos hojas corredizas y vidrio, en este sector del inmueble se observa que funciona una peluquería. Cocina-comedor con piso cerámico, paredes con ladrillo visto y pintadas, mesada de granito con bacha doble de acero inoxidable con bajo mesada, ventana en carpintería de aluminio de dos hojas con vidrio. Pasillo con piso cerámico (algunos trisados), paredes pintadas con sectores sin pintar por arreglo en cañerías. Dormitorio uno con piso cerámico, pared con ladrillo visto y otra pintada con tragaluz. Dormitorio principal con piso cerámico, paredes con ladrillo visto y pintadas con humedad y descascaradas, y ventana de dos hojas corredizas con vidrio. Baño con piso y paredes con cerámicos al techo, ventilete en carpintería de aluminio y vidrio de una hoja, posee inodoro, bidet, bañera y lavamanos con pie. El techo del departamento es de caña, barro y membrana con varias filtraciones, además de cielo raso suspendido. Por puerta metálica se accede a un patio de dimensiones pequeñas con piso llaneado, parte de tierra y parte parquizado, sector lavandería, paredes descascaradas y puerta metálica a patio de casa principal anulada con un hierro cruzado. El inmueble posee servicios de luz, gas, agua y cloaca. Avalúo fiscal año 2026 $22.109.259. El adquirente en dicho acto deberá abonar el 10% de seña, 3% de comisión al Martillero actuante, debiendo éste depositar la seña en la cuenta judicial que se encuentre abierta como perteneciente a estos autos (art. 276 inc. b, 283 del CPCCyT). El 4,25% del impuesto fiscal quedará a cargo del adjudicatario del bien, debiendo acreditarlo con el comprobante de pago correspondiente conjuntamente con el saldo del precio al momento de quedar ejecutoriada la resolución que apruebe el remate, en el plazo de ley (art. 287 del CPCCyT). Se deja constancia que se encontrarán a cargo del adquirente los gastos de plano de mensura, certificado catastral y otros necesarios para la inscripción del inmueble a su nombre y la prohibición de compra en comisión (art. 268 inc. I del CPCCyT). Exhibición e informes consultar con Martillero cel. 2615633183-2615178874-2615186836. Página web www.martillerosko.llenberger.com.ar .-
22/09/111422/02/10/2026

EDICTO Rubén Becerra, martillero matricula 2.638, orden del Tribunal de Gestión Judicial Asociada de Paz, San Rafael autos N°5.425 caratulados **"PRESA MARIO EDUARDO C/CASTAN HECTOR JAVIER Y OTROS P/CAMBIARIA"** REMATARA DÍA NUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTISEIS, ONCE HORAS, el remate se efectuará en la parte en el espacio interno que rodea al salón Auditorio del Subsuelo del Edificio de Tribunales- Sector Este- ubicado sobre calle Emilio Civit. CON BASE A VIVA VOZ Y AL MEJOR POSTOR, un sexto (1/6) del inmueble embargado inscripto en la matricula N°37.384/17 propiedad del señor Héctor Javier Castán D.N.I. N°17.545.264, el que posee según asiento B-1, USUFRUCTO, USO Y HABITACIÓN gratuito, vitalicio y con derecho de acrecer a favor de Héctor Rosalino Castán y María Castaño.; con frente a calle Gomensoro al número municipal 2.415, designado como lote 7, manzana A, San Rafael, con una superficie total de 295,31m2.- MEJORAS: Pisa sobre el terreno, una vivienda familiar construida en material cocido cimientos de hormigón, con techo de zinc, cielo raso con cabreadas de madera y de madera machimbre, con pisos de cerámicos, paredes revocadas y pintadas al látex, aberturas de madera, con rejas, con la siguiente distribución; living comedor grande, cocina con bajo mesada, dentro del living hay una estufa a leña, dos dormitorios, con dos baños instalados en forma completa, uno con bañera el otro con ante baño, en el patio un galpón pequeño, cochera cubierta, patio con galería, piso de cemento y tierra, hay una churrasquera; con servicio de luz, agua, cloacas y gas. ESTADO OCUPACIONAL: Ocupada por Héctor Rosalino Castan y María Castaño en calidad de usufructuarios.- GRAVAMENES: B-1 USUFRUCTO, USO Y HABITACION gratuito, vitalicio y con derecho de acrecer a favor de Héctor Rosalino Castan y María Castaño. B-2 EMBARGO: En estos autos U$S.55.000.- del 24/11/23 Afecta la parte de Castan Héctor Javier. Condiciones de subasta: Comprador deberá abonar en el acto de la subasta en EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O TRANSFERENCIA BANCARIA la que deberá acreditarse en un plazo de 5 minutos de terminado el acto, 10% de seña y 3% de comisión del martillero. El saldo de precio, 4,5% de impuesto a la compra de bienes en subasta y el 1,5% de impuesto establecido en la Resol. Gral. 2141 que determina el Régimen de Retención de Impuestos a la transferencia de bienes inmuebles, deberán depositarse al momento en que quede firme el auto de aprobación del remate y antes de la inscripción del inmueble a nombre del comprador, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art.288 del CPCCT. Base subasta: $16.000.000, con incrementos mínimos entre las posturas de PESOS QUINIENTOS MIL $500.000.- art.46 y 264 inc.III del CPCCT.- Queda prohibida la compra por comisión. La cesión de un bien comprado en subasta judicial debe realizarse por medio de escritura pública. Hora y lugar de visita: Los interesados, podrán concurrir al inmueble, de lunes a viernes de 16:30 a 20:30 horas. (Art.271, inc.h del CPCCT). Certificado catastral a cargo del comprador: Se hace saber a los oferentes que al momento de la inscripción del inmueble adjudicado en la subasta es a su cargo tramitar y acompañar certificado catastral aprobado y debidamente actualizado, bajo apercibimiento de no procederse a su inscripción.(Art. 271, inc.j del CPCCT).Informes: Secretaria autorizante o martillero Lisandro de la Torre 920 teléfono 4-427516 o 2604-581702."
28/09-419016-08/10-A

REMATE. GONZALO EZEQUIEL GUARDIA CATANIA, Martillero Público, matrícula 3023, con domicilio legal calle Santa Cruz 264, 3º, Oficina 1, Ciudad, orden Sexta Cámara del Trabajo de la Primera Circunscripción Judicial, autos N° CUIJ:13-05776269-6((010406-162100)), caratulados **"PASCUAL ERIC SEBASTIAN C/A-**

EDICTOS: Remates

BARCA GUSTAVO ADOLFO P/DESPIDO",rematará CATORCEDE OCTUBRE DE 2026(14-10- 2026) a las DIEZ HORAS (10:00hs), en la OFICINA DE SUBASTAS JUDICIALES, sita en calle San Martín 322, planta baja, Ciudad, Mendoza, Edificio Palacio de Justicia II, y con el sistema tradicional a "viva voz", 100% inmueblepropiedad de GUSTAVO ADOLFO ABARCA D.N.I. N°20.449.556,inscripto en la Matrícula N° Matricula 104.250/3 de Folio Real,(actualmente Matrícula SIRC N°300104250), ubicado en B. ALIMENTACION lote 13, manzana D, Las Heras, Mendoza; Destino:VIVIENDA, superficie s/t y s/p de 218,01mts,(plano N°16.799); INSCRIPCIONES: Matrícula N°104.250/3 de Folio Real,(actualmente Matrícula SIRC N°300104250); Nomenclatura Catastral 03-09-08-0018-000010-0000-7; Padrón Territorial N°03-55403-7; Padrón Municipal N°033577; Agua y Saneamiento Mendoza S.A. cuenta N°073-0131786-000-5; LÍMITES Y MEDIDAS PERIMETRALES: Norte:con calle 1b en 10,06mts; Sur:con lote 24 en 10,07mts; Este:con lote 14 en 21,75mts y Oeste: con lote 12 en 21,83mts; DEUDAS: Administración Tributaria Mendoza ATM debe $101.450,98 al 22/06/2026; Municipalidad de Las Heras debe $762.809,69 al 24/06/2026; Agua y Saneamiento Mendoza S.A. debe $377.155,94 al 23/06/2026; Vialidad: exento de pago por contribución de mejoras de caminos pavimentados o mejoras; Deudas actualizables al efectivo pago; MEJORAS: Inmueble ubicado en calle NACIF N°1661, Lote N°13, Manzana D, B° Alimentación, Las Heras, Mendoza, compuesto por casa habitación de ladrillos, con porton de chapa de tres hojas de chapa perteneciente al garage, puerta de madera de ingreso con puerta de reja, que da ingreso living cocina comedor, con ventana de dos postigos corrediza hacia la calle, el living comedor tiene techos de madera de machimbre con tirantes a dos aguas, paredes pintadas, pisos cerámicos, con cocina integrada, que tiene mueble de bajo mesada de madera y mesada de granito con pileta de acero inoxidable doble, y mueble de dos puertas pequeñas en parte superior, se encuentra un pasillo por el que se accede a las habitaciones y baño; el baño tiene artefactos de lavatorio, inodoro y bidet, receptáculo con ducha, revestimeintos cerámicos y pisos cerámicos, techo de madera con tirantes, puerta de madera; cuenta con tres habitaciones, dos de ellas tienen placar de madera con puerta y estantes de madera con ventanas

EDICTOS: Remates

hacia el patio, y otra habitación sin placar, con ventana hacia la calle, las habitaciones tienen pisos cerámicos, techos de madera con tirantes, paredes pintadas, puerta de ingreso de madera; por cocina hay una puerta de madera que sale a la cochera de la casa, la misma es con pisos de cemento, paredes con ladrillos visto, y techo de estructura metálica con tela de media sombra, en el garage se encuentra un espacio pequeño que funciona como lavandería que tiene pileta de cemento y un pequeño techo formado por el alero del techo principal de la casa; el patio trasero tiene paredes de cierre perimetral de ladrillo visto, pequeños veredines laterales y cesped y una churrasquera de ladrillos con techo de chapa sin puertas, también se encuentra una pequeña habitación de ladrillos, con techo de chapa, cerrada con puerta de madera que funciona como depósito. ESTADO DEOCUPACIÓN: El inmueble al tiempo de la presente constatación e inspección se encuentra habitado por el demandado Sr. Gustavo Adolfo Abarca D.N.I. N°20.449.556 y su esposa la Sra. Patricia Alejandra Oviedo D.N.I. N°21.0205.980, conforme surge de acta de constatación de inmueble obrante en autos. GRAVÁMENES: HIPOTECA: A favor de Mateo Kristich S.A. por U$S9.338,33 entrada el 26/07/1995; Hipoteca a favor de Banco de Previsión Social S.A. por U$S18.156,15 entrada el 17/07/1995; Embargo en en estos autos N° CUIJ:13-05776269-6((010406-162100)), caratulados"PASCUAL ERIC SEBASTIAN C/ABARCA GUSTAVO ADOLFO P/DESPIDO"originarios de la Sexta Cámara del Trabajo, por $14.000.000; AVALUO FISCAL:$5.179.557,00; BASE PESOS TREINTA MILLONES CON 00/100 ($30.000.000,00), con incrementos mínimos entre las eventuales posturas de PESOS UN MILLON CON 00/100 ($1000.000,00). Al mejor postor, depositando comprador en el acto de la subasta: Seña 10%, comisión 3% e impuesto fiscal 4,5%,en efectivo en el acto de subasta;saldo de precio una vez aprobada la misma, siendo a cargo adquirente, gastos de plano de mensura,certificado catastral aprobado y actualizado previo a la inscripción registral a su nombre, y otros necesarios, bajo apercibimiento de no procederse a su inscripción. Quedaexcluida la compra en comisión.(Art.268 y 276 inc.B CPCCyT). Títulosy deudas agregados en autos, donde podrán revisarse, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por faltas o defectos de los mismos. Informes:Martillero GONZALO EZEQUIEL GUARDIA CATANIA, cel.2616559475, correo electrónico . Sexta Cámara del Trabajo de la Primera Circunscripción Judicial.

30-09/283677/13-10A

REMATE. Martillero Publico ALDO SANTOS MAZA, matrícula 1717, domiciliado en calle España 850 de ciudad Mendoza, por orden del Señor Juez del Octavo Juzgado de Paz Letrado, Dr. Fernando Avecilla, en los autos número 260.835 caratulados **"VIÑA EL CERNO SA C/ D'ANGELO, S USANA TERESITA DEL NIÑO JESUS P/ DAÑOS Y PERJUICIOS"**. Fecha de Remate: día 16 de OCTUBRE de 2026 hora 9:30, en Oficina de Subastas Judiciales, sito en calle San Martin 322 de Ciudad de Mendoza, con la presencia del Secretario de dicha Oficina Procurador Mauricio Valle, o quien este designe, se procederá a la subasta de los DERECHOS Y ACCIONES HEREDITARIOS que le corresponde a la demandada Señora Susana Teresita del Niño Jesús (DNI 6.731.154), en su carácter de heredera declarada en autos N° 113.804, caratulados "CATALANI MIGUEL ANGEL P/ SUCESIÓN", originario en el Décimo Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas (1CJ). Los derechos y acciones que se subastan corresponden a dicho expediente sucesorio (Link.descarga, PAPEL: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/WJTQY91245 (actualizado al 4/12/2018) y Link descarga DIGITAL: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/SIVPE91245 (actualizado al día 8/04/2026) y deberán ser compulsados en dicho Juzgado, a fin de tener acceso actualizado al mismo. Se hace saber que es responsabilidad de cada postor compulsar el expediente sucesorio a los fines de informarse respecto de los posibles bienes que podrían integrar el acervo hereditario, como también realizar el estudio de títulos, si así lo estimaren pertinente, bajo su propio costo y riesgo.
- Condiciones de remate: La subasta se realizará a VIVA VOZ y al mejor postor, (art. 275 CPCCYT) CON BASE DE $35.000.000. incrementos mínimos entre las eventuales posturas de $500.000. Queda excluida la compra en comisión debiendo recaer el bien subastado en el mejor postor.
-El adjudicatario deberá abonar contado un 10% de seña, 10% de comisión de Martillero y 4,5% de impuesto fiscal en el acto de subasta, y el saldo de precio cuando se apruebe la misma.
-INFORMES: Martillero MAZA , domiciliado en calle España 850 de ciudad Mendoza, teléfono 2614604526 y/o 8º Juzgado de Paz Letrado ubicado en calle España 480, segundo piso, oficina 32, ala sur, Palacio Judicial

EDICTOS: Remates

de la Ciudad de Mendoza.

23-09/283600/13-10A

Legales

CONVOCATORIAS

Legales

LEY 11.867

LEY.11867 Transferencia de fondo de comercio. Se hace saber que la señora Delfina SAT LABIANO, D.N.I. N°36.788.563, cuil/cuit 27-36788563-2, comerciante con domicilio en calle Lugones N° 254, Ciudad, San Rafael, Mendoza, anuncia transferencia de fondo de comercio de su propiedad del rubro **CHOCOLATERÍA, ELABORACIÓN Y VENTA DE CHOCOLATES Y AFINES**, que gira bajo el nombre DELFINA SAT LABIANO, sito en calle Avenida Ballofet N° 1514, local 7, Ciudad, San Rafael, Mendoza, la transferencia se realizará a FRANCISCO LABIANO E HIJOS SAACel, cuit 30- 54700833-9, con domicilio social en calle Cubillos N° 4800, distrito Rama Caída, departamento San Rafael, provincia de Mendoza. Escribano Interviniente: Andrea Vanina SCANIO Registro Notarial N° 956, domicilio Avellaneda N° 318 de la ciudad de San Rafael, provincia de Mendoza.

24/09-419003-30/09

LEY 112867 En cumplimiento del art. 2º de la Ley N° 11.867, **PAPONET MARCELO DARIO JESUS**, DNI 17.986.359, con domicilio en calle Sardi Este N° 285, El Cerrito, San Rafael, Mendoza, anuncia la transferencia del fondo de comercio de su propiedad, rubro FÁBRICA DE HELADOS, sito en calle Sardi Este N° 285, El Cerrito, San Rafael, Mendoza, a favor de BLUES PARADICE PAPONET S.A.S., CUIT 30-71937969-5, mismo domicilio. Para oponer excepciones y reclamos de ley se fija domicilio en calle Sardi Este N° 285, El Cerrito, San Rafael, Mendoza.

28-09/419041/02-10

Legales

LEY 19.550

EDICTO OVC S.A. Y SIBIU S.A. FUSION POR ABSORCION . Por 3 días y, a los fines dispuestos por el art. 83 de la Ley 19.550, se hace saber lo siguiente: Sociedad Absorbente: OVC S.A. con domicilio en Anchorena 1540 Mayor Drummond, Luján de Cuyo, Mendoza, constituida por escritura pública de fecha 23/12/2004, inscripta en el Registro Público de Comercio de Mendoza bajo Legajo N° 710, conforme Resolución N° 398 de la Dirección de Personas Jurídicas de Mendoza. Sociedad Absorbida: SIBIU S.A. con domicilio en Barrio Club de Campo Mendoza Manzana M casa 35 Guaymallén Mendoza, constituida por escritura pública de fecha 19/11/2007, inscripta en el Registro Público de Comercio de Mendoza bajo Legajo N° 12.867, conforme Resolución N° 2.713 de la Dirección de Personas Jurídicas de Mendoza. Fusión: OVC S.A. es la sociedad absorbente quedando por lo tanto subsistente y SIBIU S.A., es la sociedad absorbida, disolviéndose sin liquidarse, de acuerdo al compromiso Previo de Fusión suscripto entre los representantes legales de las dos sociedades el 25/08/2026 y que fuera aprobado por reuniones del Directorio de SIBIU S.A. y OVC S.A. del 01/09/2026 y por las Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas de SIBIU S.A. y OVC S.A. del 08/09/2026. La fusión, que tendrá efectos a partir del 1 de junio de 2026, se efectúa en base a los Estados Contables Especiales al 31 de mayo de 2026 de SIBIU S.A. y OVC S.A., fecha en la cual las valuaciones según libros eran las siguientes: SIBIU S.A: Activo: $ 6.571.697.364 Pasivo: $ 27.455.280 Patrimonio Neto: $ 6.544.242.084; y OVC S.A.: Activo: $ 15.597.062.806 Pasivo: $ 3.698.633.558. Patrimonio Neto: $ 11.898.429.249. OVC S.A. aumentará su capital social en la suma de $ 106.000, es decir de $ 2.000.000 a $ 2.106.000. Las valuaciones según los estados contables especiales consolidados de fusión son las siguientes: Activo $15.624.624.086 Pasivo $ 3.726.088.838, Patrimonio Neto $ 11.898.535.249. OVC S.A. mantiene su actual denominación, su tipo, su domicilio legal y su sede social que no se modifican. Reclamos de ley: Anchorena 1540 Mayor Drummond, Luján de Cuyo, Mendoza. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Extraordinaria de SIBIU S.A. y Acta de Asamblea Extraordinaria de OVC S.A., ambas de fecha 08/09/2026.-

28/09/111458/30/09/2026

EDICTOS: Quiebras

Legales

QUIEBRAS

EDICTO. Primer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción Judicial, en autos CUIJ:13-08146407-8 (011901-1255410) **TORREJON MAURO EMILIANO P/CONCURSO CONSUMIDOR** hace saber: 1)en fecha 14/09/26 se declaró la apertura del concurso de la persona humana que no realiza actividad económica organizada correspondiente a MAURO EMILIANO TORREJON, DNI.38.336.453, CUIL.20-38336453-2 conforme artículos 359 a 372 CPCCT; 2)fecha de presentación 29/07/26; 3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 12/11/26 (arts.363 y 364 CPCCT); 6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 30/11/26 (art.366 CPCCT); 7)se fija audiencia de conciliación presencial para el día 28/04/2027 a las 11hs. (art.370 CPCCT). Dra.LUCIA RAQUEL SOSA, Jueza.

30-09/283671/06-10

EDICTO. TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA CIVIL TUNUYAN CUARTA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, EN AUTOS NO.3061 CARATULADOS **"OCHOA PEDRO HECTOR C/CHAMOIX DE BLANCHARD ADELINA P/PRESCRIPCION ADQUISITIVA"** el Tribunal a fs.43, dictó la siguiente providencia:Mendoza 2 de julio de 2.026:AUTOS Y VISTOS... CONSIDERANDO...RESUELVO:I.-
Aprobar la información sumaria rendida en autos, a mérito de las consideraciones precedentes. En consecuencia, declarar de ignorado domicilio en cuanto por derecho corresponda y sin perjuicio de terceros a los presuntos herederos de los titulares registrales del inmueble ENRIQUE BLANCHARD CHAMOIX Y JOSÉ BLANCHARD CHAMOIX quienes deberá ser notificado bajo responsabilidad de la parte actora, mediante publicación de edictos de conformidad a lo preceptuado por el art.69 y 72 apartado IV del C.P.C.C.yT(Boletín Oficial y Diario Los Andes) por cinco días en forma alternada . II-En la misma publicación edictal deberá acompañarse la demanda de prescripción adquisitiva córrase traslado por el plazo de diez(10) días a los presuntos herederos de los titulares registrales del inmueble ENRIQUE BLANCHARD CHAMOIX Y JOSÉ BLANCHARD CHAMOIX(declarado de ignorado domicilio), a fin de que comparezca a estar a derecho y ejercer su derecho de defensa, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Drot de Gourville Raveaux Muriel Vanesa. Juez.

30-09/283673/13-10A

EDICTO Primer Juzgado de Procesos Concursales, San Rafael, Mza. Autos N° 48.060, caratulados **"GONZALEZ ARTURO FABIÁN POR CONCURSO PREVENTIVO'**. Fecha de presentación: 11/09/2026. Fecha de apertura: 18/09/2026. Concursado ARTURO FABIÁN GONZALEZ, D.N.I. Nº.22.900.685, C.U.I.L. Nº.20- 22900685-2, con domicilio real en Calle Adolfo Calle Nº 1764, San Rafael, Provincia de Mendoza. Fechas fijadas: hasta el día 24/11/2026 para presentación de pedidos de verificación ante el síndico (Art.14 inc.3 LCQ) y hasta el día 09/12/2026 para revisión de legajos (Art.34). Síndico: Cdora. Adriana María Cagnolo. Domicilio: Paula A. de Sarmiento Nº.241, San Rafael, Mendoza, y domicilio electrónico en adriana cagnolo1964@gmail.com. Atención: MARTES, MIERCOLES y VIERNES de 16:00 a 20:00 horas y el día de vencimiento de la verificación de créditos en el mismo horario (Acuerdo N°229/23 de la Excma. Primer Cámara de Apelaciones). Fdo. Dra. Mariela Selvaggio- Juez..

30-09/419050/06-10

EDICTOS Primer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en autos CUIJ: 13-08175230- 8(011901-1255450) **CUELLO VERONICA ALICIA P/CONCURSO CONSUMIDOR** hace saber: 1) en fecha 22/09/2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada correspondiente a la Sra. VERÓNICA ALICIA CUELLO, DNI:26.256.476, CUIL:27-26256476-8, conforme artículos 359 a 372 del CPCCT; 2) fecha de presentación:25/08/2026; 3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 24/11/2026 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 09/12/2026 (art. 366 CPCCT); 7) se fija audiencia de conciliación presencial para el día 05/05/2027 a las 11. Fdo. DRA. LUCIA RAQUEL SOSA-Jueza.-.

29/09/151179/05/10/2026

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

Legales

CITACIONES Notificaciones

EDICTO. DR. DARIO PENISSE.JUEZ.TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA PRIMERO DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, auto Nº285830, caratulados **"BRAIN RAYA CRISTIAN EMMANUEL C/D´ANTONIO DURAN GABRIEL JOSE LUIS Y DURAN RITA MARIELA P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO"** hace saber al Sr. GABRIEL JOSE LUIS D'ANTONIO DURAN- DNI:47.152.959, que en las resoluciones de fs.20 el Tribunal proveyó:"Mendoza, 08 de Septiembre de 2026... RESUELVO :I-Declarar al Sr. GABRIEL JOSE LUIS D'ANTONIO DURAN- DNI: 47.152.959, persona de domicilio ignorado.II- Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por el término de TRES DIAS, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y 72 del Código Procesal Civil. (...) Fdo. Dr.Dario Penisse-.Juez"."Mendoza, 11 de Mayo de 2026. (...)De la demanda de conocimiento interpuesta TRASLADO a la parte demandada por el plazo de VEINTE (20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico(artículos 21, 74, 75,160,161 y concordantes del CCCyT nro.9001 y según Acordada n°30.985 SCJM. (...) Fdo. Dr. JUAN DARIO PENISSE- JUEZ."

22-09/283586/30-09A

EDICTO. Expte. Nº252172 **"ESCUDERO JUAN CARLOS Y OTS. C/ANZORENA DE MOTTET CARLINA Y OTS. P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"** Juez del TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA N°3 Notifica a los herederos de CARLINA ESTHER GOMEZ ANZORENA DE MOTTET, el traslado de demanda, por el que se pretende usucapir el inmueble ubicado en calle Yapeyu 2930 de El Plumerillo, Las Heras, Mendoza, Fs.18:"Mendoza, 14 de Diciembre de 2016. Por presentado, parte y domiciliado. De la demanda interpuesta, córrase traslado por el termino de DIEZ DIAS, a quien figura como propietario del inmueble motivo de la demanda y a todo interesado que resulte, Municipalidad de Las Heras, Gobierno de la Provincia, para que comparezcan, respondan, y fijen domicilio legal, bajo apercibimiento de ley(Art.21,74,75,212,214 y conc. Del CPC). Notifiquese.-...E.C. Fdo. Dr. Alfredo Dantiacq Sanchez-Juez". Fs.53:"Mendoza, 13 de Agosto de 2026. VISTOS Y CONSIDERANDO:...RESUELVO:I-
Declarar a los herederos de CARLINA ESTHER GOMEZ ANZORENA DE MOTTET, personas inciertas(art.69 C.P.C.C.yT. y concordantes). II-Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por el término de TRES DIAS, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y 72 del Código Procesal Civil. III- Oportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE. AD."

25-09/283632/05-10A

EDICTO.GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA N°3. Autos n°13-07819891-9((012053-322957)) **GALEAN INOCENCIA VICTORIA Y GUZMAN BALCAZ LEANDRO C/HEREDEROS DE RODRIGUEZ HUMBERTO RODOLFO P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**" Se notifica y hace saber a VICENTE FELIPE PONCE, DNI:12.281.073, que a fs.2 resolvió: "Mendoza, 28 de Abril de 2025. I.- Por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado. Ténganse presentes los datos denunciados y por constituido el domicilio legal a sus efectos. Hágase saber a los presentantes que deberán denunciar dirección electrónica y denunciar asimismo la matrícula profesional en la que se constituye domicilio procesal electrónico (art.21 y 156 inc.1 del CCCyT). II.-PREVIO a todo: a) Deberá acreditarse el cumplimiento de lo dispuesto por el Art.209 inc.d) del CPCCyT_: deberá colocarse un cartel en el inmueble con la indicación de la iniciación del presente juicio (número, carátula, nombre del pretendiente y del titular registral, superficie) y dimensiones acordes a lo dispuesto por el Municipio donde se encuentre sito el inmueble a usucapir. El mismo deberá estar visible desde el principal camino de acceso y mantenerse durante la tramitación del juicio. Tales circunstancias deberán ser acreditadas mediante fotografías certificadas por escribano público o constatación por medio de oficial de justicia. III.-Oportunamente, de la demanda interpuesta, córrase TRASLADO a la contraria por el término de VEINTE(20) DÍAS para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado (artículos 21,72 inc.III, 74,75,160,209,210 del CPCCyT). Ténganse presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad. Dispóngase la ANOTACIÓN DE LITIS del presente proceso, respecto del inmueble objeto de autos, inscripto en inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz, con mayor superficie, bajo la Matrícula 66877/4 de Folio Real Departamento de Guaymallén, debiendo librarse por medio del correspondiente formulario 8 (art,1905 último párrafo del CcyC). Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle 2 de mayo s/n (N.º10939), Distrito Los Corralitos, Departamento Guaymallén, Provincia de Mendoza, por EDICTOS a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO(5) VÉCES en forma alterada (art.209 ap.II inc.a) CPCCyT. Asimismo, PUBLÍQUESE en las páginas web del Poder Judicial y del Colegio de Abogados y Procuradores de la Primera Circunscripción, en caso de encontrarse disponibles dichas páginas (art.72 inc.II del CPCCyT). Oportunamente, CÍTESE al Gobierno de la Provincia de Mendoza en la persona del Sr.Gobernador y del Sr.Fiscal de Estado, y a la Municipalidad de GUAYMALLEN en la persona del Sr.Intendente. Notifíquese al Sr.Fiscal de Estado con el expediente en su despacho. Oportunamente, dése intervención al Defensor Oficial en turno. NOTIFÍQUESE". A fs.28: "Mendoza, 19 de Septiembre de 2025. Conforme se solicita, cítase en garantía a Sr.Vicente Felipe Ponçe, para que en el plazo de DIEZ(10) DÍAS comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (artículos 21,25,26,27,160 CPCCyT). Notifíquese...". A s/f: "Mendoza, 10 de Junio de 2026. VISTOS: CONSIDERANDO: RESUELVO: I-Declarar al Sr.VICENTE FELIPE PONCE DNI N.º12.281.073; persona de domicilio ignorado. IINotifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por el término de TRES DIAS, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y 72 del Código Procesal Civil. IIIOportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda" REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE". A fs.78: "Mendoza, 07 de Septiembre de 2026. AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO: RESUELVO: I-Hacer lugar a la aclaratoria formulada por las partes debiendo modificar el auto de fs. Debiendo aclarar que se debe notificar por edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por el término de TRES DIAS, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y 72 del Código Procesal Civil del llamado de evicción del Sr.VICENTE FELIPE PONCE DNI N.º12.281.073, ya que fue persona de domicilio ignorado. III-Oportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE".

22-09/283587/30-09A

EDICTO. JUEZ DEL TERCER TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA, en autos Nº325933, caratulados **"GARRO FACUNDO EMANUEL C/PESCARA JOSE MARIA P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO"** notifica a JOSE MARIA PESCARA D.N.I. Nº24.897.292, persona de domicilio ignorado, lo decretado:"Mendoza, 29 de Abril de 2026....De la demanda de conocimiento interpuesta TRASLADO a la parte demandada por el plazo de VEINTE(20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico, bajo apercibimiento de ley.(artículos 21,74,75,160,161 y concordantes del CPCCT nro.9001)...Hágase saber a las partes que la no obtención de los oficios no impedirá la realización de la audiencia inicial(art.46 punto I inc.1 y 5 del CPC,172 y cc del CPCCT). Sin perjuicio de la admisibilidad oportuna de la prueba, HAGASE SABER a los abogados que este Juzgado promueve que hagan uso de las facultades conferidas por el art.34 inc.7 del CPCCT, a los efectos de tramitar la prueba informativa ofrecida. Requiérase a los abogados que denuncien en autos los datos de contacto(teléfono fijo, teléfono móvil, correo electrónico) de sus asistidos...NOTIFÍQUESE conforme las pautas de la Acordada 28243- "Política de notificaciones accesibles". Y "Mendoza, 09 de Septiembre de 2026....RESUELVO:I- Declarar a JOSE MARÍA PESCARA, persona de ignorado domicilio II-Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por el término de TRES DIAS, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y 72 del Código Procesal Civil. III-Oportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. IV.-Téngase presente el juramento prestado. V.-Por ratificado...." Firmado:Dra. María Eugenia Guzmán, juez.

25-09/283637/05-10A

EDICTO. Juez del TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-CUARTOPODER JUDICIAL MENDOZA, en autos N°403.256 **"ALFIERI HUMBERTO P/SUCESION"** cita y EMPLAZA a los herederos del Sr.HUMBERTO ALFIERI, DNI Nro.6.832.473, para que en el PLAZO DE TREINTA DÍAS inicien el juicio sucesorio del mismo, bajo apercibimiento de declarar la apertura a instancia del tercero peticionante. NOTIFÍQUESE el presente en forma personal respecto de los herederos conocidos, y PUBLÍQUENSE EDICTOS por CINCO VECES EN UN MES, en el Diario Los Andes a fin de notificar a los herederos desconocidos o de ignorado domicilio. (artículo 325 inc.II del C.P.C.C.T). Firmado: Dra.María Paula Calafell-Juez-Dra.Silvia Arijón Secretaria

16-09/283540/05-10A

EDICTO. JUEZ del Tribunal de Gestión Asociada Cuarto, de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N°416.115, caratulados **"ORTIZ LUIS HORACIO Y MARZETTI MARCELA C/MENDOZA FANSTEIN JORGE FEDERICO Y ALEMAN FEDERICO JOSE P/DAÑOS Y PERJUICIOS"** cita y notifica a JORGE FEDERICO MENDOZA FAINSTEIN,DNI 29.326.946, del auto dictado a fs.99 y de la sentencia dictada en autos a fs.80, que en sus fechas y parte pertinentes dice:"Mendoza, 03 de Julio de2026 Mendoza, VISTOS Y CONSIDERANDO..."RESUELVO:I.-
Aprobar en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida en autos.II.-Declarar como persona de ignorado domicilio, alcodemandado, Sr. JORGE FEDERICO MENDOZA FAINSTEIN, DNI 29.326.946. III.-Ordenar se notifique al mismo, la presente y la sentencia dictada en la causa, por medio de edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL y en DIARIO LOS ANDES, por el término de TRES DÍAS, CONDOS DÍAS DE INTERVALO, bajo la responsabilidad de la parte actora y conforme lo establecen los artículos 69 y 72 del C.P.C.C.T. IV.-Efectuadas las publicaciones y vencidos los términos conferidos, dése intervención a la Defensoría Civil que por turno corresponda, debiendo exceptuarse a la Décimo Novena Defensoría Civil, en razón de y a intervenir en la causa. REGÍSTRESENOTIFÍQUESE.- "Mendoza, 25 de Noviembre de 2025".Y VISTOS:Estos autos llamados para dictar sentencia de los queRESULTA:....-RESUELVO:I.-Hacer lugar a la demanda entablada por los Sres. LUIS HORACIO ORTIZ y MARCELA MARZETTI en contra de JORGE FEDERICO MENDOZA FASTEIN condenar a estos últimos a abonar a los actores la suma de PESOS TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE CON 33/100($33.289.977,33) en el plazo de DIEZ DIAS de quedar firme la presente, con más los intereses expuestos en el considerando VI. II.- Rechazar la demanda respecto de Federico Jose Aleman por los motivos dados precedentemente, con costas en el orden causado. III.-Imponer las costas al demandado por resultar vencido(arts.35 y 36 del C.P.C.C.). IV.-Regulas los honorarios de los Dres. Andrés Gambi, Favreau Marcela en las respectivas sumas de $3.994.797 y $1.997.39, respectivamente. Se deja expresamente establecido que al momento de practicarse liquidación deberá adicionarse el Impuesto al Valor Agregado(I.V.A.) a los profesionales que acrediten la calidad de Responsables Inscriptos(arts.2,3 y ccs. Ley 9.131 y 33 ap.III del CPCCyT). V.-Regulas los honorarios del perito ingeniero Juan Amadeo Marañon en la suma de $1.331.599(art.184 del CPCCyT) COPIESE. NOTIFIQUESE.-FDO:DEBLASI, Erica Andrea. JUEZA.-

25-09/283636/05-10A

EDICTO. Juez del Tribunal de Gestión Asociada de Paz-PRIMERO(Primera Circunscripción Judicial), Mendoza en autos Nº28.501 CUIJ:13-08068446-5, caratulado **"CABRERA FABIAN GABRIEL C/VIDELA JESICA NOELIA- VAZQUEZ CLAUDIO MAXIMILIANO Y PORTILLO BLANCA SUSANA P/DESALOJO CON CONTRATO DE COMODATO"** notifica al Demandado Sr. CLAUDIO MAXIMILIANO VÁZQUEZ DNI N°33.052.958 la preparación de la vía monitoria de fs.15-20 y la declaración de persona de ignorado domicilio de fs.47. Se transcriben dichas providencias que en sus partes pertinentes dicen:"Mendoza, 30 de Marzo de 2026. Cítese a los demandados, Sres. Jésica Noelia Videla, Claudio Maximiliano Vázquez y Blanca Susana Potillo, para que dentro del TERCER DÍA HÁBIL posterior a su notificación comparezca en día y hora de audiencia(de Lunes a Viernes de 8:30hs. a 12:30hs.)a reconocer la firma inserta en el documento que se le exhibirá en dicho acto, bajo apercibimiento de tenerla por reconocida en caso de incomparecencia o si sus respuestas no son categóricas.(art.233, apartado I del CPCCyT). NOTIFÍQUESE al domicilio real de las partes. Pl. Fdo. Dra. PAULA IRIBARNE-Secretaria""Mendoza, 20 de Abril de 2026.(...) Téngase presente lo expuesto respecto al apellido de la Sra. Blanca Susana y rectifíquese el mismo a fs.15 teniéndose el mismo como "PORTILLO". Téngase presente los domicilios reales denunciados a fin de cumplir las medidas pendiente de producción. NOTIFÍQUESE junto con el proveído de fs.15. Pl Fdo. Dra. MARIA CELESTE CORTES-CONJUEZ.-""Mendoza, 10 de Septiembre de 2026. VISTO Y CONSIDERANDO:(...) RESUELVO:I-Aprobar la información sumaria rendida en autos y, en consecuencia, declarar que el codemandado CLAUDIO MAXIMILIANO VAZQUEZ D.N.I. N°33.052.958 resulta ser persona de ignorado domicilio.- II-Notificar mediante edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y DIARIO LOS ANDES por el término de ley.- III-Fecho, dése intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno.- NOTIFIQUESE PJ Fdo. Dra. MARIA CELESTE CORTES-CONJUEZ.-"

25-09/283635/05-10A

EDICTO. Juez Tercer Juzgado Civil Comercial y Minas, en autos N°257.114 caratulados **"ACOSTA ALEJANDRO Y CAMPOS MARIA JOSEFINA P/SUCESIÓN"** declara la apertura del proceso sucesorio abintestado de ACOSTA ALEJANDRO DNI N.º6.764.034 y de CAMPOS MARIA JOSEFINA DNI N.ºF4.782.144. Cita a los herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a bienes dejados por los causantes para que se presenten dentro de los TREINTA DÍAS hábiles conforme lo normado por el art.2340 del CCCN a los fines de acreditar su derecho y proponer administrador definitivo.

30-09/283666/30-09

EDICTO. La Dra. Natalia Rita Giunta, Juez a cargo del Juzgado de Familia, Niñez, Adolescencia y Violencia N° 1 de la Ciudad de San Luis, con domicilio en calle Rivadavia N° 340, CITA Y EMPLAZA al Sr. ARTURO WALTER BELLINI, D.N.I. Nº 20.111.525, por el término de DIEZ (10) DÍAS, para que comparezca a tomar la participación que corresponda en autos caratulados: **"DI GENNARO MARIA BELEN C/ BELLINI ARTURO WALTER S/ PRIVACIÓN DEL EJERCICIO DE LA RESPONSABILIDAD PARENTAL-EXPTE. N° 430.382/25"**, que tramitan ante dicho Juzgado, bajo apercibimiento de Ley.-

21-09/283570/02-10

EDICTO. Municipalidad de Gral. San Martin, Mendoza, Ord 2457/10, cita tres días, a los herederos de la fallecida **MARZONETTO ANDRADE CARINA DANIELA** fallecida el 04/07/1979 de quien se pretende exhumación y traslado fuera del departamento de galería 58, nicho 190 del cementerio de Buen Orden, San Martín, Mendoza, afuera del departamento de no mediar oposición.

28/09/C.SM/30/09/26.

EDICTO. Municipalidad de Gral. San Martin, Mendoza, Ord 2457/10, cita tres días, a los herederos de la fallecida **AVILA FRANCISCO EMANUEL** fallecido el 04/07/2026 de quien se pretende exhumación y traslado a crematorio de galería 11, nicho 106 del cementerio de Buen Orden, San Martín, Mendoza, a crematorio Magione S.A. de no mediar oposición.

29/09/C.SM/01/10/26.

EDICTO. Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N°9726 caratulados **"CENERI FERNANDO STEFANO P/SUCESIÓN"**, CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CENERI FERNANDO STEFANO, DNI 41.177.742, para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS CORRIDOS.-

30-09/283667/30-09

EDICTO. Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N°9797 caratulados **"PEREA ANGEL DANIEL P/SUCESIÓN"**, CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PEREA ANGEL DANIEL, DNI 8.141.635, para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS CORRIDOS.-

30-09/283668/30-09

EDICTO. SR. JUEZ DEL JUZGADO DE GESTIÓN ASOCIADA N°3 DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, en los autos N°324.171 caratulados **"NUEVA CLÍNICA SA C/DESCONOCIDO P/CANCELACIÓN DE LIBROS SOCIETARIOS"**, NOTIFICA a los terceros posibles interesados la siguiente resolución: "Mendoza, 19 de septiembre de 2025... Designado que sea el Perito Contador, publíquese edictos por CINCO DIAS en el Boletín Oficial y en el diario Los Andes a fin de citar a quienes pretendan derechos sobre el Libro de Registro de Accionistas de la firma NUEVA CLÍNICA SOCIEDAD ANÓNIMA, quienes deberán presentarse dentro de los treinta días desde la última publicación edictal al perito contador que resulte designado en autos (art.1877 C.C.C.)." Se hace saber que el perito designado es Sebastián Drazenovic, DNI:28.475.455, Mat.7628, con domi-

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

cilio legal en calle Rioja 979, P1, Of.1, Ciudad, Mendoza.
25-09/283633/01-10

EDICTO. SR. JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, en los autos N°261.086 caratulados "**CABRERA ALEJANDRO RAFAEL C/ DISTEL MIGUEL P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**", NOTIFICA a los terceros interesados, la siguiente resolución: "Mendoza, 15 de noviembre de 2017...De la demanda por título supletorio instaurada córrase TRASLADO al demandado MIGUEL DISTEL por el término de DIEZ DIAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro el radio de este Juzgado de Gestión Judicial Asociada N°2, en lo Civil, Comercial y Minas de la 1°Circunscripción Judicial Mendoza, sito en 6° piso Ala Norte del Palacio de Justicia (España 480, Mendoza), bajo apercibimiento de ley (arts.21,74,75,212 y 214 del CPC y 24 ley 14.159). NOTIFIQUESE en los términos de la Acordada N°28243.-CITASE asimismo a Fiscalía de Estado, Gobierno de la Provincia y Municipalidad de Guaymallén a los efectos dispuestos por el art.214 del CPC, quienes deberán comparecer a ejercer sus derechos dentro del mismo plazo acordado precedentemente y bajo apercibimiento de ley.- Publíquense edictos DIEZ VECES a intervalos regulares durante cuarenta días en el Boletín Oficial y Diario LOS ANDES, Citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo acordado precedentemente y bajo apercibimiento de ley.- Oportunamente, córrase traslado de la demanda al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes.- Disponer la anotación de la presente Litis sobre el inmueble objeto de este proceso en el Registro de la Propiedad (Art.1.905 CCyC) y comunicar la promoción de la presente demanda a la Dirección Provincial de Catastro (Resol. N°258 del 27-3-06).- A sus efectos OFICIESE en la forma de estilo.- NOTIFIQUESE. Por ratificado. Fdo: Dra.Marcela C. RUIZ DIAZ -Juez. LINK EXPTE: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/GYACW13138 Se inició Beneficio de Litigar sin Gastos concedido Autos N°261087 en fecha 02/10/2.017 Ubicación: Matías Zapiola N°468. Coronel Dorrego. Guaymallén. Mendoza Datos de Inscripción: 1° Ins. al N°17254, fs.745, tomo 95-B Titular Registral: Miguel Distel
21-08/283243/30-09A

EDICTO. SR. JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, en los autos N°286499 caratulados **"CASALS DIEGO C/TOSCANO MARCELA ROSA Y FINCAMAR SRL P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO"**, NOTIFICA a la Sra. MARCELA ROSA TOSCANO D.N.I:12.719.158 (DEMANDADA), persona de ignorado domicilio, la siguiente resolución de fs.27:"Mendoza, 20 de Agosto de 2026. VISTOS:...RESUELVO:I.APROBAR, en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida y en consecuencia, declarar que MARCELA ROSA TOSCANO D.N.I:12.719.158 es persona de IGNORADO DOMICILIO al solo y único efecto del trámite del presente juicio. II.-Disponer en consecuencia se notifique a la misma en forma edictal el presente auto y los decretos de fs.2. Dicha notificación se efectuará por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y DIARIO "LOS ANDES" (Art.68,69 y 72 del CPCCYT-3(tres) veces, con dos(2) días de intervalo. III.Oportunamente, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno.- REGISTRESE. NOTIFIQUESE.- JM DR. EDUARDO CASADO JUEZ" y a fs.2:"Mendoza, 23 de Octubre de 2025. Téngase presente el certificado de fracaso de conciliación expedido por la OCC. Ley 9388 y su decreto reglamentario 1528. Téngase al Dr. Ignacio Lecea, en representación de CASALS DIEGO, por presentado, parte y por constituído el domicilio real y el domicilio procesal electrónico, a sus efectos, a mérito de la ratificación acompañada. Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. De la demanda de conocimiento interpuesta TRASLADO a la parte demandada FINCAMAR SRL y MARCELA ROSA TOSCANO, por el plazo de VEINTE (20) DÍAS, ampliándose a esta última en ONCE DÍAS en razón de la distancia, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico(artículos 21,74,75,160,161 y concordantes del CPCCT nro.9001). Conforme se solicita, cítese de garantía a SANCOR COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA, en la persona de su representante legal, para que en el término de VEINTE DÍAS de notificado comparezca, responda y constituya domicilio legal.(arts.21,25,26,27,74,75 y 156 y 160 del C.P.C.C.yT y art.118° de la Ley 17.418). Sin perjuicio de la admisibilidad oportuna de la prueba, HAGASE SABER a los abogados que este Juzgado promueve que hagan uso de las facultades conferidas por el art.34 inc.7 del CPCCT, a los efectos de tramitar la prueba informativa ofrecida. Requiérase a los abogados que denuncien en autos los datos de contacto(teléfono fijo, teléfono móvil, correo electrónico) de sus asistidos. NOTIFÍQUESE en el domicilio real conforme las pautas de la Acordada 28243- "Política de notificaciones accesibles"...JM DR. EDUARDO CASADO- JUEZ" LINK TRASLADO: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/CWOPE3 1436
30-09/283669/08-10A

EDICTO. SR. JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, en los autos N°274385 caratulados **"ELIZONDO LEONARDO EZEQUIEL Y ONTIVERO MARIBEL BEATRIZ C/GUDIÑO ADRIAN ALEJANDRO P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO"**, NOTIFICA al Sr. ADRIÁN ALEJANDRO GUDIÑO DNI N°36.137.501 (DEMANDADA), persona de ignorado domicilio, la siguiente resolución de fs.63:"Mendoza, 26 de Agosto de 2026. RESUELVO:I.APROBAR, en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida y en consecuencia, declarar que ADRIÁN ALEJANDRO GUDIÑO DNI N°36.137.501 es persona de IGNORADO DOMICILIO al solo y único efecto del trámite del presente juicio.- II.Disponer en consecuencia se notifique al mismo en forma edictal el presente auto y los decretos de fs.2 y 5. Dicha notificación se efectuará por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y DIARIO "LOS ANDES"(art.68,69 y 72 del CPCCT-3(tres) veces, con dos(2) días de intervalo y la sentencia, una(1) sola vez-).-III.Oportunamente, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno.- REGISTRESE. NOTIFIQUESE.- MR DR. CARLOS DALLA MORA-JUEZ" A fs.2:"Mendoza, 02 de Junio de 2022. De la demanda interpuesta TRASLADO por VEINTE DÍAS a la parte demandada: ADRIAN ALEJANDRO GUDIÑO y citada en garantía: LIDERAR COMPAÑÍA GENERAL DE SEGUROS SA, con citación y emplazamiento a fin de que comparezcan, constituya domicilio legal y electrónico, responda y ofrezca toda la prueba, bajo apercibimiento de ley(arts.21,74,75,156 y 160 del C.P.C.C.yT. y art.118° de la Ley 17.418).- NOTIFÍQUESE conforme las pautas de la Acordada 30.268. CÚMPLASE POR PARTE INTERESADA. OFICIESE a la DNRPA a fin de que informe el titularidad dominial del automotor dominio DON-804 al 20/09/2020. Ofícese vía mail conforme Circular del Departamento de Asuntos Normativos y Judiciales N°1/2020. PREVIO deberá individualizar el interesado el número de Registro donde se encuentra inscirpto el autotomor de referencia o gestionar el oficio en forma particular mediante consulta en https://www.dnrpa.gov.ar/portal_dnrpa/ Téngase presente la prueba ofrecida, la reserva formulada, la inconstitucionalidad planteada y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda.- Hágase saber que se ha iniciado B.L.S.G. N°274.386. GP DR. CARLOS DALLA MORAJUEZ" Y a fs.5:"De la demanda interpuesta TRASLADO por VEINTE DÍAS a la parte demandada: ADRIAN ALEJANDRO GUDIÑO y citada en garantía:LIDERAR COMPAÑÍA GENERAL DE SEGUROS SA, con citación y emplazamiento a fin de que comparezcan, constituya domicilio legal y electrónico, responda y ofrezca toda la prueba, bajo apercibimiento de ley(arts.21,74,75,156 y 160 del C.P.C.C.yT. y art.118° de la Ley 17.418).- NOTIFÍQUESE conforme las pautas de la Acordada 30.268. CÚMPLASE POR PARTE INTERESADA. OFICIESE a la DNRPA a fin de que informe el titularidad dominial del automotor dominio DON-804 al 20/09/2020. Ofícese vía mail conforme Circular del Departamento de Asuntos Normativos y Judiciales N°1/2020....Téngase presente la prueba ofrecida, la reserva formulada, la inconstitucionalidad planteada y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda.- Hágase saber que se ha iniciado B.L.S.G. N°274.386. GP DR. CARLOS DALLA MORAJUEZ" LINK TRASLADO: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/HTLIQ151314
30-09/283675/08-10A

EDICTO. SR. JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, en los autos N°287079 caratulados **"RECABARREN VIZAGUIRRE FABIAN AGUSTIN C/MOLINA DIEGO OSCAR Y CAJA DE SEGUROS S.A. P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO"**, NOTIFICA al Sr. DIEGO OSCAR MOLINA DNI N°42.307.048 (DEMANDADO), persona de ignorado domicilio, la siguiente resolución de fs.11:"Mendoza, 07 de Abril de 2026. RESUELVO:I.APROBAR, en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida y en consecuencia, declarar que el codemandado DIEGO OSCAR MOLINA DNI N°42.307.048 es persona de IGNORADO DOMICILIO al solo y único efecto del trámite del presente juicio. II.Disponer en consecuencia se notifique al mismo en forma edictal el presente auto y el decreto de fs. 3.Dicha notificación se efectuará por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y DIARIO "LOS ANDES",(art.68,69 y 72 del CPCCT 3(tres) veces, con dos(2) días de intervalo y la sentencia, una(1) sola vez-). III.Oportunamente, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno. REGISTRESE. NOTIFIQUESE. DRA. JORGELINA IERMOLI BLANCO JUEZ" A fs.03:"Mendoza, 09 de Febrero de 2026....De la demanda interpuesta TRASLADO a la parte demandada DIEGO OSCAR MOLINA por el plazo de VEINTE(20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico(artículos 21,74,75,160,161 y concordantes del CPCCT) NOTIFÍQUESE a cargo de parte interesada conforme las pautas de la Acordada 28243...Conforme se solicita, cítese en garantía a CAJA DE SEGUROS S.A. en la persona de su representante legal, para que en el término de VEINTE DÍAS de notificado comparezca, responda y constituya domicilio legal. (arts.21,25,26,27,74,75 y 156 y 160 del CPCCT y art.118° de la Ley 17.418)...Hágase saber a la accionante que se le otorga el beneficio de litigar sin gastos en la presente causa por haber cumplido los requisitos requeridos. Adjúntese la constancia del sistema informático: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/JEBFE9115...Hága
se saber a las partes, que en caso de que el Tribunal así lo estime pertinente en función de la naturaleza del proceso, legislación de fondo y cuestiones a probar, será de aplicación el art.1735 CCN, debiendo la parte que está en mejor situación de aportar la prueba, hacerlo en la contestación de demanda o en la contestación del traslado del responde respectivamente(arts.1735 CCN,166 y 2 inc.i 2° parte CPCCT). Para el caso de que trabada la Litis sea aplicable el art.166 del CPCCT, el incidente deberá estar resuelto con anterioridad a la celebración de la Audiencia Inicial Fdo. DRA. JORGELINA IERMOLI BLANCO-JUEZ" LINK TRASLADO: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/MCYGI21020
30-09/283676/08-10A

EDICTO. Tercer Juzgado Civil, Comercial Y Minas - Rivadavia - 3RA Circ., Poder Judicial Mendoza en autos N° 13- 08017341-9((032003-45913)) CARATULADOS **CARRIO CARMEN INES C/ ZUÑIGA ANABELA FLAVIA Y OTROS P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**, cita a todos los que se consideren con derecho, de ignorado domicilio, respecto del inmueble urbano, sito en calle: Fray Luis Beltrán 170, Junín, (Mza) a efectos de que mediante el pronunciamiento de una sentencia declarativa se otorgue el título supletorio de dominio a nombre de la actora, y en contra de los HEREDEROS DEL TITULAR REGISTRAL SRA. CALIRI DE BURÁN MARÍA MIGUELA. Se aclara que los metros a usucapir son según mensura 228.35 mts2. y 228.92 mts2. según Título. El plano de mensura fue realizado por el Agrimensor: Raúl Manino, Mat: 1552 y visado según Resolución General de ATM Nº 101-2014.. Cíteselos a fin que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal y procesal electrónico en el término de VEINTE DIAS de anoticiados, bajo apercibirnniento de Ley (Arts. 21, 74, 75, y 209 del C.P.C.C.T.). La misma podrá visualizarse a través del siguiente link: https://s.pjm.gob.ar/dd
/cpl/GZQNB141133 .- Publiquen edictos por CINCO VECES en forma alternada, en BOLETIN OFICIAL y DIARIO LOS ANDES.
29/09/C.SM/09/10/A/26.

EDICTO. TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA DE PAZ- PRIMERO, autos N°27.710 caratulados **"EDEMSA C/GARAY GERMAN P/COBRO DE PESOS"** Notifica a GARAY GERMAN DNI:10.501.298 DEMANDADO, con domicilio DESCONOCIDO, lo ordenado a fs.10:"Mendoza, 17 de Diciembre de 2025. Por presentado, parte y domiciliado. De la demanda interpuesta TRASLADO a los demandados por el plazo de VEINTE DIAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts.21,74,75 y 160 del CPCCT). NOTIFÍQUESE. Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. MC DRA. ELDA ELENA SCALVINI. Juez" y a fs.20260611:"Mendoza, 11 de junio de 2026. AUTOS Y VISTOS:...RESUELVO:I-Aprobar la información sumaria rendida en autos y, en consecuencia, declarar que la parte demandada GARAY GERMAN, DNI 10.501.298 resulta ser de ignorado domicilio. II-Notificar el presente auto conjuntamente con el decreto de fecha 17 de Diciembre de 2025 mediante edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y DIARIO LOS ANDES por tres veces, con dos días de intervalo. III-Oportunamente, dése intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno. NOTIFÍQUESE FE DRA. ELDA ELENA SCALVINI"
25-09/283626/05-10A

EDICTO "En virtud de lo ordenado por el Juzgado de Familia de Guaymallén de la Primera Circunscripción Judicial, se convoca a aquellas personas que deseen ser familia de un niño de 9 años. "0" es un es un niño cariñoso, alegre y gracioso que disfruta salir a pasear y compartir almuerzo, meriendas o cenas. Le gusta el contacto con la naturaleza y realizar todo tipo de actividades que tengan relación con estar en movimiento. Asiste a entrenamiento de fútbol, ludoteca y composición musical. También disfruta de mirar videos de Youtube, jugar juegos virtuales y con la play station. Sin embargo, prefiere jugar al aire libre, estar con animales y andar en rollers. Asiste actualmente a tercer grado de escuela común y recibe acompañamiento terapéutico. Actualmente se vincula cada 15 días con sus dos hermanas, contando a su vez con el acompañamiento de la figura de su Padrino institucional, el cual vesemanalmente. Esta es una figura de apoyo muy importante para el niño ya que participa activamente de su cotidianidad y ha generado un cambio muy positivo en el humor y cotidianeidad del niño. Pensamos que necesita contar con un entorno familiar que pueda acompañarla en sus necesidades materiales y psicoafectivas. Su situación de adoptabilidad se encuentra firme. Quienes deseen asumir este compromiso y conocer un poco más de "0", pueden comunicarse al mail rpamendoza@jus.mendoza.gov.ar".
24/09-XXXXX-20/10-A

EDICTO A derechohabientes **SALVADOR COCUZZA** cita Municipalidad de Guaymallén a fin de tomar conocimiento TRASLADO DE RESTOS AL CREMATORIO de PARQUE DE DESCANSO los que se encuentran en el Nicho 52, fila 4- Pab.28 AD del Cementerio de Guayamallén conforme Exp. 17426-2026.-Of. Defunciones- Planta Baja. Fdo: Dra. Chacón Asesora DAL Municipalidad de Guaymallén.-
30/09-419052-13/10-A

EDICTO De conformidad con lo ordenado en autos N°169589/2025 caratulados **'E.T.I.GODOY CRUZ P/SEPULVEDA, ANGEL JESUS P/- CONTROL DE LEGALIDAD DE MEDIDAS DE EXCEPCIÓN'**, me dirijo a Ud. a fin de hacerle saber para su conocimiento que este GEJUAF GODOY CRUZ, RESOLVIÓ, lo que en su fecha y parte pertinente se transcribe a continuación: 'Mendoza, 21 de Setiembre de 2026 (...) Atento el tiempo transcurrido requíerase a DIARIO UNO Y A DIARIO LOS ANDES informe en el término de TRES (3) DIAS, fechas en que se efectuaron publicaciones edictales a fin de citar a la Sra- FLORENCIA SEPÚLVEDA al turno de pericia. OFICIESE EN FORMA DE ESTILO. PROVEYENDO ACTUACIÓN N° 887225: Téngase presente el oficio informado. Dra. M. Daniela Peralta Juez'.
28/09-419024-23/09

EDICTO De conformidad con lo ordenado en autos N°54586/2025 caratulados **'ETI DE GUAYMALLEN POR LOS NNYA PEREZ SOTO, LEONEL DARIO Y ROMERO PEREZ, KEVIN ALEXANDER P/-CONTROL DE LEGALIDAD DE MEDIDAS DE EXCEPCIÓN"**,me dirijo a Ud. a fin de hacerle saber para su conocimiento que este GEJUAF GODOY CRUZ le solicita DAR CUMPLIMIENTO A LOS EDICTOS PARA EL DÍA LUNES 28 DE SETIEMBRE DE 2026 POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS CON EL INTERVALO DE DOS (2) DÍAS, a lo resuelto en fecha y parte pertinente expresa: "Godoy Cruz, 22 de Setiembre de 2026 AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar de ignorado domicilio a la Sra. Eugenia Jorgelina Pérez DNI 39.379.189 a los términos y efectos del art.69 del C.P.C.C.yT. II.- De la solicitud de situación de adoptabilidad por DCA en relación a los niños P.S.E.D y R.P.K.A, córrase traslado a la Sra. Eugenia Jorgelina Pérez DNI 39.379.189, por el término de CINCO (5) DÍAS a los fines dispuestos por el art.189 bis de Ley 9.609. III.- Notificar mediante edictos a publicarse por TRES (3) DIAS con DOS (2) DIAS de intervalo en el Boletín Oficial, Diario Los Andes y Diario Uno (arts. 69 y 68 inc. I del C.P.C.C.yT.). IV.- Fecho y vencido el plazo para comparecer, dese intervención al Defensor Oficial en lo Civil que por turno corresponda, de conformidad con lo dispuesto por el art. 75 del C.P.C.C.yT. (...) FO Dra. Daniela Peralta Jueza de Familia".
28/09-419024-23/09

EDICTO El PRIMER JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINERÍA DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN (con sede en calle Jujuy 64 Norte, Torre Este, 6° Piso, Oficina 606, San Juan), a cargo del Dr. Héctor Rafael Rollán Oro, Juez, en los autos N° 188774/C1, caratulados: **'GOMEZ ANTONIO ARGENTINO S/ USUCAPIÓN'**, CITA Y EMPLAZA por el término de DIECISÉIS (16) DÍAS a contar desde la última publicación del presente edicto a los sucesores, herederos de la causante Sra. FRANCISCA SARA RAMOS (DNI N° 1.596.852, fallecida en Godoy Cruz, Mendoza) y/o presuntos interesados en el bien inmueble objeto de este juicio de usucapión, y a todos los que se consideren con derechos sobre el mismo, para que comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial en caso de incomparecencia (art. 634 del C.P.C. Ley 2415-0). El inmueble a usucapir se ubica en calle Rivadavia N° 646 Oeste, Villa Ramos, Departamento Chimbas, Provincia de San Juan, Nomenclatura Catastral N° 08-28- 330530, Plano de Mensura N° 08-06734-23 (Lote 27, Manzana 'E'), Superficie s/m de 304,55 m2, límites: al NORTE con calle Rivadavia (12,03 m); al SUR con NC 08-28-320530 (11,80 m); al ESTE con NC 08-28-340540 (25,29 m); y al OESTE con NC 08-28-340530 (25,84 m); inscripto al N° 428, Folio 28, Tomo 2 de Chimbas, Año 1943, a nombre de Lorente de Ramos María; con destino vivienda familiar. Publíquese por dos (02) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza y en un diario local de amplia difusión. SAN JUAN, 16 de septiembre del 2026. CLAUDIA DEL ZOTTO-ABOGADA SECRETARIA.
29-09/419046/30-09

EDICTO JSR. JUEZ, SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, en los autos N°288845 caratulados **"YUMA STELLA MARIS C/COOPERATIVA DE VIVIENDA, URBANIZACION Y SERVICIOS PUBLICOS 7 DE JULIO LIMITADA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**, NOTIFICA a los terceros posibles interesados la siguiente resolución: "Mendoza, 25 de Agosto de 2026. ...Conforme lo solicitado, de la demanda interpuesta, córrase TRASLADO a la contraria COOPERATIVA DE VIVIENDA, URBANIZACION Y SERVICIOS PÚBLICOS 7 de JULIO LIMITADA, CUIT 30-64661357-0, por el término de VEINTE (20) DÍAS para que comparezca, responda, ofrezca prueba, constituya domicilio procesal electrónico y denuncie dirección electrónica, bajo apercibimiento de ley (artículos 21, 72 inc.III, 74, 75, 160, 209, 210 del CPCCyT)... Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle calle Paso del Planchón, Casa 2, Consorcio I, Luzuriaga, Maipú, Mendoza, por EDICTOS a publicarse en el Boletín Oficial y Diario LOS ANDES por CINCO (5) VECES en forma alterada (art.209 ap II inc.a) CPCCyT....Oportunamente, dése intervención al Defensor Oficial en turno. NOTIFÍQUESE....MC Dra. JORGELINA IERMOLI BLANCO Juez Subrogante" Link traslado demanda:...............
https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/NJTAD1
31025 Ubicación: calle Paso del Planchón, Casa 2, Consorcio I, Luzuriaga, Maipú, Mendoza Datos de Inscripción: A Folio Real Matricula Nº.77885/07 A-1 Departamento MAIPU. Titular Registral: COOPERATIVA DE VIVIENDA, URBANIZACION Y SERVICIOS PUBLICOS 7 DE JULIO LIMITADA CUIT 30-64661357-0 NPBM..
18-09/418980/30-09-A

EDICTO Primer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción, en Autos CUIJ Nº 13-08161197-6 (011901-1255428) **DI LORENZO RITA TERESA P/ CONCURSO CONSUMIDOR** hace saber: 1) la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada de la Sra. RITA TERESA DI LORENZO, DNI 13.842.516, CUIL 27- 13842516-4 en fecha 14/09/2026; 2) fecha de presentación: 11/08/2026; 3) en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 12/11/2026 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores podrán presentar oposición al acuerdo hasta el día 30/11/2026 (art. 366 CPCCT); 7) se establece el día 05/05/2027 a las 10 para que sea celebrada audiencia conciliatoria presencial (art. 370 CPCCT) Fdo. Dra. LUCIA RAQUEL SOSA, Juez.-
25/09/111439/01/10/2026

EDICTO Primer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción, en autos CUIJ: 13- 08162183-1 (011901-1255429) **MONJE MARIA GABRIELA P/ CONCURSO PEQUEÑO** hace saber: fecha de presentación: 12/08/2026. Fecha de apertura del concurso: 08/09/2026 de MONJE, MARÍA GABRIELA, DNI N°32.162.931; CUIL Nº 27-32162931-3. Se fija el día 08/04/2027 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificaciones y títulos pertinentes al Síndi co (art.14 inc.3 L.C.Q.) cuya presentación deberá hacerse vía correo electrónico al mail de sindicatura (estudio.sindicaturas@gmail.com) debiendo adjuntar al pedido toda la documen tación escaneada que haga a su derecho. Se fija el 22/04/2027 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicita do verificación puedan concurrir también por medios electrónicos al Síndico, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitu des presentadas (art.34 L.C.Q.) Síndico: contador ALFREDO MANZUR; teléfono 2615561812. Atención: lunes, miércoles y jueves de 08 a 12. Dra. LUCIA RAQUEL SOSA, Juez.-
28/09/111451/02/10/2026

EDICTO Primer Juzgado de Procesos Concursales - Primera Circunscripción Judicial, en autos CUIJ: 13-08157983-5 ((011901-1255421) **MOLINA MICAELA FERNANDA P/ CONCURSO CONSUMIDOR** hace saber: 1) en fecha 09/09/2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada correspondiente a MICAELA FERNANDA MOLINA, DNI 38.580.517, CUIL 27-38580517-4, conforme artículos 359 a 372 CPCCT; 2) fecha de presentación: 07/08/26; 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 09/11/2026 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 25/11/2026 (art. 366 CPCCT); 7) se fija audiencia de conciliación presencial para el día 28/04/2027 a las 10. Dra. LUCIA RAQUEL SOSA, Jueza.-
25/09/111436/01/10/2026

EDICTO Segundo Juzgado de Procesos Concursales - Primera Circunscripción Judicial. CUIJ: 13-08166245-7 ((011902-4360292)) caratulados **VILTE FABRIZIO DAVID P/ CONCURSO CONSUMIDOR** Se hace saber: 1) En fecha 21 de Septiembre de 2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a VILTE, FABRIZIO DAVID, D.N.I. N°35.166.312; C.U.I.L. N° 20-35166312-0, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.; 2) fecha de presentación: 14/08/26 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 19/11/2026 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 04/12/2026 (art. 366 CPCCT); 7) se fija audiencia de conciliación presencial para el día 23/03/2027 a las 10:00 hs. Fdo. DRA. GLORIA E. CORTEZ. Juez.-
25/09/111444/01/10/2026

EDICTO Segundo Juzgado de Procesos Concursales - Primera Circunscripción Judicial. CUIJ: 13-08149964-5 ((011902-4360253)) caratulados **CAMPOS ANGEL RAFAEL P/ CONCURSO CONSUMIDOR** Se hace saber: 1) En fecha 09 de Septiembre de 2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a CAMPOS ANGEL RAFAEL; D.N.I. Nº 33.829.817; C.U.I.L. N° 20-33829817-0, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.; 2) fecha de presentación: 31/07/2026 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 09/11/2026 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 25/11/2026 (art. 366 CPCCT); 7) se fija audiencia de conciliación presencial para el día 10/03/2027 a las 11:00 hs. en forma presencial. Fdo. DRA. GLORIA E. CORTEZ. Juez.-
30/09/111468/06/10/2026

EDICTO Segundo Juzgado de Procesos Concursales - Primera Circunscripción Judicial. CUIJ: 13-08158006-9 ((011902-4360278)) caratulados **GOMEZ NICOL ERIKA FERNANDA P/ CONCURSO CONSUMIDOR** Se hace saber: 1) En fecha 23 de Septiembre de 2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a GOMEZ NICOL ERIKA FERNANDA; D.N.I. Nº 39.954.162; C.U.I.L. N° 27- 39954162-5, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.; 2) fecha de presentación: 07/08/26 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 25/11/2026 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 11/12/2026 (art. 366 CPCCT); 7) se fija audiencia de conciliación presencial para el día 31/03/2027 A LAS 10:00 hs. en forma presencial. Fdo. DRA. GLORIA E. CORTEZ. Juez.-
30/09/111470/06/10/2026

EDICTO Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. CUIJ: 13-08166159-0(011903-1023712), caratulados: **FERNANDEZ, FERNANDO DAVID P/ CONCURSO CONSUMIDOR-DIGITAL** . Se hace saber: 1) En fecha 16/09/2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente al Sr. FERNANDO DAVID FERNANDEZ, DNI N° 27.698.586, CUIL N° 20- 27698586-9, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.; 2) fecha de presentación: 14/08/2026. 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 17/11/2026 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 02/12/2026 (art. 366 CPCCT); 7) se fija audiencia de conciliación para el día 09/03/2027 a las 10:00 hs. La concursada y los acreedores deberán manifestar su voluntad de comparecer con DOS DÍAS de anticipación a la fecha de audiencia, denunciando correo electronico y teléfono celular a través del portal MEED, bajo apercibimiento del art. 370CPCCT. La audiencia será celebrada de modo no presencial mediante la plataforma MICROSOFT-TEAMS. Fdo. Dr. Pablo González Masanés. Juez.-
25/09/111443/01/10/2026

EDICTO Tercer Juzgado de Procesos Concur sales Primera Circunscripción Judicial de Men doza. Autos CUIJ: 13-08138928-9((011903-1023644)), caratulados **NICOSIA GABRIELA ANDREA P/ CONCURSO PEQUEÑO-DIGITAL** . Fecha de presentación en concurso de la Sra. GABRIELA ANDREA NICOSIA, DNI Nº 18.591.848, CUIL Nº 27-18591848-9: 06/07/2026. Fecha de apertura de concurso: 27/08/2026. Hasta 02/11/2026 verificación de crédito (Art. 32 LCQ) y hasta 17/11/2026 impugnaciones (Art. 34 LCQ). El proceso de verificación tempestiva podrá ser tramitado ante Sindicatura en soporte papel o digital. Síndico: Schilardi Daniel. Domicilio Legal: Pte. Derqui 49, Godoy Cruz, Mendoza. Tel.: 2614672503. Correo electrónico: danielschilardi@outlook.com Atención: Martes, Miércoles y Jueves de 08 a 12 horas. Para presentaciones presenciales se habilita al efecto dos horas más del día hábil siguiente de 8 a 10 horas. Acceso al expediente: http:/
/www.jus.mendoza.gov.ar/iurix- online/public /ingresoPublico.xhtmlhttps://wwwnoti.jus .mendoza.gov.ar/listas/provei dos/listas.php . Fdo.: Dr. Pablo González Masanés Juez. Dra. María Candelaria Pulenta Secretaria.-
28/09/111450/02/10/2026

EDICTO Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. CUIJ: 13-08166248-1((011903- 1023713)), caratulados: **COSIO SOLEDAD CECILIA P/ CONCURSO CONSUMIDOR-DIGITAL** Se hace saber: 1) En fecha 18/09/2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a SOLEDAD CECILIA COSIO, DNI N° 33.462.725, CUIL N° 27- 33462725-5, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.; 2) fecha de presentación: 14/08/2026. 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 19/11/2026 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 04/12/2026 (art. 366 CPCCT); 7) se fija audiencia de conciliación para el día 10/03/2027 a las 11:00 hs. La concursada y los acreedores deberán manifestar su voluntad de comparecer con DOS DÍAS de anticipación a la fecha de audiencia, denunciando correo electronico y teléfono celular a través del portal MEED, bajo apercibimiento del art. 370CPCCT. La audiencia será celebrada de modo no presencial mediante la plataforma MICROSOFT-TEAMS. Fdo. Dr. Pablo González Masanés. Juez.-
30/09/111469/06/10/2026

EDICTO TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA CIVIL TUNUYAN CUARTA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, EN AUTOS NO.29132 CARATULADOS **"HUALLPA SIMON C/HEREDEROS DE LUCERO MARIO ARGENTINO P/PRESCRIPCION ADQUISITIVA"** el Tribunal a fs.84, dictó la siguiente providencia:Mendoza, 31 de julio de 2.026:...Cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir, sito en calle Corrientes no.964, departamento Tunuyan, titular registral MARIO ARGENTINO LUCERO, cuya inscripción en el Registro de la Propiedad es:2° Inscripcion al no.4240 Fs.337 T°12 de Tunuyan, Fecha inscripción 08/08/1942-Fecha de escritura:31/07/1942, Nomenclatura catastral n°15-01-05-0013-000005-0000-0, Padrón de Rentas Nº65-01621-4, Padron Municipal:2547 Superficie según titulo:3ha 7289,87m2, y según mensura 436,23m2, cuyos limites perimetrales son:Sur:con Vaquera Lucas en 48,64m; Norte:con Paz Esteban en 47,98m.; Este:con calle Corrientes en 8,99m y al Oeste:con Arroyo Claro en 9,14mt. publicándose edictos en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por cinco días en forma alternada. Fdo. Dra. Paola Loschiavo-Juez.
28-09/419038/08-10A

El Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas. sito en calle Paso de los Andes N°555, de General Alvear, Provincia de Mendoza, a cargo del Dr. Lucas A. Rio Allaime Juez, secretaría a cargo de la Dra.

EDICTOS: Sucesorios

Corina Beltramone, en estos autos N°44.502 caratulados **"FATE LEONOR NERELLA C/SUCESORES DE RUBEN SUAREZ P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**, se hace saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que se pretende usucapir el inmueble ubicado en calle Venancio Suarez s/n, Manzana B, Casa 3, Barrio Virgen del Rosario de San Nicolás, departamento de General Alvear, Provincia de Mendoza. Dicho inmueble posee una superficie según Título es de 880,00 m2 y según Mensura es de 880,00 m2, se encuentra asentada su inscripción de dominio en Matricula N° 8510/18, Asiento A-1, Fecha 11/02/1997, Fecha de Escrituración 03/01/1997, del Dpto. de General Alvear, Provincia de Mendoza. El inmueble pretendido tiene los siguientes límites al Norte: con calle Venancio Suarez, en 20,00mts; al Sur: con Ángela Antonia Mazzucconi, en 22,00mts; al Este: con Horacio Enrique Martinchuk, en 40,00mts; y al Oeste: con Andrés López, en 40,00mts, todo ello de acuerdo y según plano de mensura ya mencionado visado por Dirección Provincial de catastro de la Provincia de Mendoza tramitado mediante Exp.: EX-2021-03634147.-

18/09-418978-30/09-A

Legales

MENSURAS

EDICTOAgrimensor Javier Oyhenart mensurará aproximadamente 2778 m2, para obtención de título supletorio, Ley 14.159, y modificatorias, propiedad de **MARÍA JOSEFA DEMURO DE PÍO** pretendida por CAMILO FARID GASTON CUADRA ubicada en calle Diagonal Pellegrini Nº 1857, Ciudad, General Alvear, Mendoza. Límites: Norte: Diagonal Pellegrini; Sur: Salvador Pío y José Pío; Este: Salvador Pío y José Pío; Oeste: Salvador Pío y José Pío. EX-2026- 0746925-GDEMZA-DGCAT_ATM. Octubre 05, 2026, hora 18:00.

28/09/FM73885/30/09/2026

EDICTOAgrimensor Javier Oyhenart mensurará aproximadamente 400 m2, obtención título supletorio, Ley 14.159 y modificatorias, propiedad **ANA IKACZSK DE HEREDIA**, pretendida por ANGELA MAGDALENA GUAJARDO ubicada en Calle Maipú N° 356, Alvear Oeste, General Alvear, Mendoza. Límites: Norte: Francisco Martin Szklarz en 40 m; Sur: Aurestela Cuello de Díaz en 40 m; Este: Calle Maipú en 10 m; Oeste: Norma Esteban en 10 m. EX-2026-07563012-GDEMZA-DGCAT_ATM. Octubre 07, Hora 19:00.

30/09/FM73893/02/10/2026

EDICTOAgrimensor Pablo Mantovan, Mensurará y Unificará 6.184,91 m2, Propietario **DOMINIO FIDUCIARIO (LEY 24.441) FIDEICOMISO PINCOLINI JUAN DIEGO PINCOLINI Y**

EDICTOS: Sucesorios

EMPRENDIMIENTOS INMOBILIARIOS SOCIEDAD ANONIMA, sobre Callejón Comunero de Indivisión Forzosa, con salida a calle Guardia Vieja 1050, La Toscana, Vistalba, Luján de Cuyo. Se cita a condóminos de dicho C.C.I.F. EX-2026- 06884795-GDEMZA-DGCAT_ATM. Octubre 07, 8:00 horas.

30/09/FM73894/02/10/2026

EDICTOAgrimensor Pablo Mantovan mensurará 244.39 m2 propietario **SILVIA DE PIONETTI NORMA TERESITA**, calle Esteban Echeverrerria 73, Capital, Mendoza. Expediente N° EX- 2026-07521220-GDEMZA-DGCAT_ATM. Octubre 05, hora 08:30.

28/09/FM73882/30/09/2026

EDICTO Agrimensor Roberto Quevedo mensu rará aproximadamente 396.62m2, para Ges tión de Título Supletorio, Ley 14.159 y Modifi catorias, Propiedad de **MONICA SANDRA VI LLAFAÑE (50%) y DANIEL OLMOS (50%)** . Pretendida por JOSE ANGEL MATEY, Ubicada en Federico Serpa Sur N° 75, Ciudad, Lujan De Cuyo. Expte. Nº...EX-2026-07652386--GDEMZA DGCAT_ATM. Oc tubre: 05 Hora: 10. Límites NORTE Y SUR: LOS PROPIETARIOS ESTE: INES BRIGIDA BUONO OES TE: CALLE FEDERICO SERPA.-

28/09/111453/30/09/2026

EDICTO Ariel Manuel Ing. Agrimensor mensurará 2000 m2 aproximadamente propietario **ISAAC RAUL ESPINOLA** pretende FABIAN CESAR ANIBAL GONZALEZ Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58 Ubicación Independencia 1074 Ciudad San Rafael. Límites NORTE Calle Independencia SUR Ricardo Rodolfo Flores ESTE Juan Carlos López, Nélida López, Ricardo. López, Rosa Cagnacci y otra, Silvia Castilla, Raúl Castilla, OESTE Fernando Ariel Rodríguez. EX 2026 07453127 GDEMZA DGCAT ATM.- octubre: 05 Hora: 16.00.-

28/09/111457/30/09/2026

EDICTO Carlos SAVOIA, Agrimensor, mensurará 263.681 m2, propiedad **JUAN ANTONIO SIGNES** . Calle Los Correas 250 m al norte de Calle 9 de Julio (costado este) La Colonia Junín. Octubre: 07 Hora 15:30. EX-2026-07733422-GDEMZA-DGCAT_ATM.-

30/09/111463/02/10/2026

EDICTO Daniel Gatto Mazola, Martillero, Mat. 2745 por Orden de la Quinta Camara Laboral de esta Primera Circunscripción, en los Autos Nº167.615 Caratulados **AGÜERO MARIANO ANTONIO Y OTROS EN JUICIO Nº164.488 C/ EDICTO DE REMATE. FUNDACION AMIGOS POR EL DEPORTE Y OTROS P/ EJECUCION DE SENTENCIA Y HONORARIOS** . Rematara el 8 de Octubre próximo a las 10:30 Hs, En calle San Martin Nº322, PB, Ciudad, Mendoza, con Base y al mejor postor, en el estado y condiciones en el que se encuentren los siguientes Bienes: 15 discos de gomas de 10 kg c/u, 13 discos de goma de 5 kg c/u, 2 discos de goma de 20 kg c/u, 2 discos de goma de 10 kg c/u, 1 disco de goma de 10 kg, 3 barras olímpicas, 6 mancuernas de 10 kg c/u, 2 mancuernas de 7 kg c/u, 1

EDICTOS: Sucesorios

barra hexagonal, 4 discos de fundición de 10 kg c/u, 4 discos de fundición de 5 kg c/u, 1 impresora multifunción marca Ricoh sp310sfnw serie nºt885qa30134, 1 monitor marca Samsung aprox. 14" nº de serie zzsfh4ts6003077x, 1 horno pizzero con dos puertas y cuatros bandejas sin marca ni números visibles, 1 plancha tipo industrial de dos perillas, 1 freidora doble sin marca ni número visible, 1 panchera con freidora sin marca ni número visible. Comprador depositara en el acto 100% del precio de la subasta con más el 10% comisión y el 1,5% Impuesto Fiscal, Forma de pago Dinero en efectivo Moneda de curso legal. Se deja constancia que no he aceptaran compras en comisión. BASE REMATE: $ 3.000.000, con Incrementos no menores a $ 300.000. INFORMES: Martillero, TEL: 155-609032. EXPOSICION: 06/10/2026 de 16:00 hs a 18:00 hs, en Barrio Los Girasoles Mza A, Casa 12, Colonia Segovia, Guaymallén, Mendoza.-

02/10/111466/06/10/2026

EDICTOEmiliano Martinez Aveni, Ingeniero Agrimensor, mensurará 1 ha. 0.105,31 m2 para Unificación, propiedad **RAÚL ALBERTO GAUNA**, ubicados en Fracción A frente a Callejón Comunero de Indivisión Forzosa con salida a calle Espejo Oeste 2801, Ciudad, Maipú. EX- 2026-07247971-GDEMZA-DGCAT_ATM. Octubre 05, 2026, Hora 10:30.

28/09/FM73886/30/09/2026

EDICTOEmiliano Martinez Aveni, Ingeniero Agrimensor, Mensurará 2 ha. 6.004,64 m2, para obtención de Título Supletorio, Ley 14.159 y modificatorias, propiedad **MUTUALIDAD JOSÉ FUCHS PARA EL PERSONAL DE Y. P. F.**, pretendida por BRUNO MAURO STRADIOTTO AMICO y JULIA CRISTINA SALINAS, Ubicados en Félix Luna 935, Lote 14, Manzana D, Barrio Ceferino Namuncura, Mayor Drummond, Luján de Cuyo. Límites: Norte: calle Félix Luna; Sur: NOVA AETAS Sociedad Anónima; Este: Mutualidad José Fuchs para el Personal de Y. P. F., Oeste: Mutualidad José Fuchs para el Personal de Y. P. F. EE- 64732-2026, Octubre 05, Hora 9:30.

28/09/FM73887/30/09/2026

EDICTOEnrique Guerra Agrimensor, mensurará 635,96 m2, de **MARIZA VASQUEZ SANTILLAN y OTROS**, Hualpa 826, Villa Marini, Godoy Cruz. Octubre 05, hora 09:00. EX-2026-07250620-GDEMZA-DGCAT_ATM.

28/09/FM73883/30/09/2026

EDICTO Franco Lopez Hierro, Ing. Agrimensor Mensurara 150.00 m2 propiedad de: **GARCIA FRANCISCO NEMESIO** , ubicada en , Dpto. San Rafael, Dto. Ciudad. 07 Octubre 2026 Hora 8:00 am. Expte EX-2026-07498439-GDEMZA- DGCAT_ ATM.-

30/09/111467/02/10/2026

EDICTO Ing. Agrimensor KEVIN S. RAMIREZ PONCE Mensurara 325.90 m2 aproximadamente para obtención Titulo Supletorio Ley 14159 y Modificatorias, propiedad de: **BUONAMIGO ALFREDO y TAPIA MARIA MERCEDES** . Pretendida por: RIOS CAR-

EDICTOS: Sucesorios

LOS MAURICIO. Límites: Norte: Yañez Lorena Mariel, Sur: Bustamante Maria Vanina y Fernando Ariel Reales, Este: Denita Carlos Alberto y Denita Miguel Andres, Oeste: Callejón Comunero de Indivisión Forzosa (Callejón Buenamigo). Conjuntamente se pretende el 4.20% del Callejón Comunero de Indivisión Forzosa (Callejón Buenamigo. Ubicada en Callejón Buenamigo s/nº, desde calle Irene Curie intersección con Callejón Buenamigo, por este ultimo 180.00m al norte, costado este, Ciudad, San Rafael, Mza. Expte. EX-2026- 06228698--GDEMZA-DGCAT_ATM. 5 de Octubre HORA 7.45 hs.-

28/09/111448/30/09/2026

EDICTO Ing. Agrimensor KEVIN S. RAMIREZ PONCE Mensurara 500 m2, propiedad de: **SEPULVEDA SANTIAGO** . Ubicada en Av. Gral. J. de San Martin n°1145, Ciudad, San Rafael, Mza. Expte. EX-2026-07080457--GDEMZA-DGCAT_ ATM. 5 de Octubre HORA 7.00 hs.-

28/09/111446/30/09/2026

EDICTO Ing. Agrimensor KEVIN S. RAMIREZ PONCE Mensurara 720 m2, conformado por Titulo 1: 600m+ y Titulo 2: 120m+, ambos propiedad de: **MARIN ROBERTO** . Ubicada en Montecaseros n°149, Ciudad, San Rafael, Mza. Expte. EX-2026-07080462- -GDEMZA-DGCAT_ ATM. 5 de Octubre HORA 7.20 hs.-

28/09/111447/30/09/2026

EDICTO Ing. Agrimensor KEVIN S. RAMIREZ PONCE Mensurara Titulo 1: 25 ha 0000 m2 aprox., ubicada en calle Los Medanos s/nº, esta última e intersección con calle nº16, esquina suroeste. Titulo 2: 18 ha 3333.33 m2 aprox., ubicada en Ruta Prov. Nº179 s/nº, por este ultima desde intersección con calle nº16, 500 m al sur, costado este. Titulo 3: 40 ha 0000 m2 aprox., ubicada en Ruta Prov. Nº179 s/nº, este ultima e intersección con calle nº17, esquina noreste. Todas propiedad de: **MARIN ROBERTO** . Punto de encuentro: calle nº16 s/nº, por esta última desde intersección con Ruta Prov. Nº179, 520 m al este, costado sur. Punto de encuntro y todas las propiedades ubicadas en el distrito Las Malvinas, San Rafael, Mza. Expte. EX-2026-07080483--GDEMZA-DGCAT_ATM. 6 de Octubre HORA 7.15hs.-

28/09/111449/30/09/2026

EDICTO Ing. Agrimensor Mascarell Román Santiago mensurara 2003 ha. aprox.; propiedad del sr. **DE UGALDE ANGEL BLAS** . Ubicada en Ruta Nacional 143 (intersección Paralelo 36 - Limite provincia de La Pampa; costado Este), Cochico, San Pedro del Atuel, General Alvear, Mendoza. EX-2026-07637673- -GDEMZA-DGCAT_ATM 6 DE OCTUBRE 10 hs.-

28/09/111455/30/09/2026

EDICTO Ing. Agrimensor Román Santiago Mas carell mensurara 6 ha. 6000 m2.aproximada mente para obtención de Titulo Supletorio Ley 14159 y Modificatorias. Propiedad del **GO BIERNO DE LA NACION ARGENTINA** . Límites: Norte: GOBIERNO

EDICTOS: Sucesorios

DE LA NACION ARGENTINA; Sur: CALLE C; Este: GOBIERNO DE LA NACION AR GENTINA Y/O LECIÑENA, DIEGO GONZALO, FERNANDO ALFREDO, MARIANA SOL y SILVINA FER NANDA; VERNA RICARDO AGUSTIN; BELGRANO ANA; BALCALA MARTIN LEONARDO; Oeste: GOBIERNO DE LA NACION ARGENTINA. Pretendida por: LOPEZ BELMONTE GERARDO HORACIO ATI LIANO. Ubicada sobre calle C (a unos 1000 m al Este de Ruta Nacional 143, costado Norte), CIUDAD, GENERAL ALVEAR. 5 DE OCTUBRE, 10 hs EX-2026-07638558--GDEMZA-DGCAT_ATM.-

28/09/111454/30/10/2026

EDICTOIngeniero Agrimensor Cesar Chaves mensurará 213,40 m2 propiedad de **ARZOBISPADO DE MENDOZA**, ubicada en Calle Perito Moreno Nº 187, Centro, Godoy Cruz. Octubre 97, hora 08:00. Expediente EX-2026-07577963- GDEMZA-DGCAT_ATM.

30/09/FM73892/02/10/2026

EDICTO Ingeniero Agrimensor Emiliano Maulen mensurara 79361,22 m2 propiedad de **Rodolfo Ramon Miguel Buzon** , ubicada en intersección de Calle San Lorenzo y Juan Domingo Perón, por esta 390 m al norte, costado Este, Eugenio Bustos, San Carlos. Octubre: 6- Hora: 8:00- EE-64767-2026.

29/09/111460J/01/10/2026.

EDICTO Ingeniero Agrimensor Germán Fernandez mensurará aproximadamente 279 m2 para obtención de título supletorio Ley 14.159 y modificatorias propiedad de **JOSE BOTTONE** , pretendida por RODOLFO CLAUDIO PALERMO ubicado en Calle Alvear N° 646, Ciudad, San Martín. Límites. Norte: Luz María de los Milagros Bioriza Moreno; Sur: Calle Alvear; Este: Osvaldo Hector Bizzotto; Oeste: Liliana Herminia Camargo. Octubre 7. Hora 9. Expediente: EX-2026-07665050- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-

30/09/111456/02/10/2026

EDICTOIngeniero Agrimensor Sergio Agüero mensurará 10001.31 m2, propiedad **DAMIAN ALFREDO ARRUE**, ubicada en callejón comunero 1,2,3, con salida a Calle Filippini S/Nº. Punto de Reunión: a 790.28 metros al Este de Calle La Gloria, costado Sur, Villa Bastías, Tupungato. Se cita a los condóminos y linderos de los callejones Comuneros. EX-07149253-2026- GDEMZA-DGCAT_ATM. Octubre 05, hora 11:00.

28/09/FM73888/30/09/2026

EDICTOJosé Luis Gantus, Agrimensor, mensurará 62585,86 m2, EX-2026-07513466-GDEMZA-DGCAT-ATM, **BONFRA S.A.S.**, Carril Resplandor y Carril Viejo esquina noreste, Fray Luis Beltrán, Maipú. Octubre 05, hora 15.00.

28/09/FM73884/30/09/2026

EDICTO Juan Rossello Ingeniero Agrimensor, Mensurará para Titulo Supletorio 87,84 m2 Propietario **RINAUDO VICENTE** Pretendiente: Brito Angel de Dios, Calle Godoy Cruz a 862 Ciudad Maipú. Octubre: 05 Hora 17 N: Pedro Pablo Fazio S: Roberto

EDICTOS: Sucesorios

Julio Dell'Agnola y Alicia Marina Menendez de Fiol,E: Brito Angel de Dios y calle Godoy Cruz,O: Alberto Ernesto Carfaña EX-2026-07640028--GDEMZA-DGCAT_ATM.-

28/09/111452/30/09/2026

EDICTO Juan Rossello Ingeniero Agrimensor, Mensurará para Titulo Supletorio 135,52 m2 Propietario **VEGA LOPEZ FRANCISCO** Pretendiente: Gladys Beatriz Vega , Calle Jose Nestor Lencinas y Calle Estanislao del Campo Nº 308 esquina Nor-Este San Jose Guaymallén. Octubre: 07 Hora 17 N: Mariana Elizabeth Vera Martinez S: Calle Estanislao del Campo ,E: Vega Lopez Francisco, O: Calle Jose Nestor Lencinas. EX-2026-07706636-GDEMZA-DGCAT_ATM.-

30/09/111471/02/10/2026

EDICTOLucio Ariel Cortez, Ingeniero Agrimensor mensurará aproximadamente 654,01 m2, para Regularización Dominial, Ley Nacional N° 24.374, Ley Provincial N° 8.475, Decreto N° 276/13, de **DOMINGO LOPEZ.** ocupado por BALTAZAR VARAS, Ubicada en Calle Dr. Segundo Llaver 75 metros al oeste de Calle Dr. Antonio Orfila, costado sur, Manzana L, Lote 5, Barrio López, Chivilcoy, San Martín. Octubre 07, Hora 13.30. Expediente: EX-2026-07638795- GDEMZA-DGCAT_ATM.

30/09/FM73891/02/10/2026

EDICTO Martín García, Agrimensor, mensurará 1390 m2, propietaria **FAURA MARÍA LEANDRA** , con frente a calles Independencia 834 (Punto de encuentro) y Deoclesio García 321, Ciudad, San Rafael. Expediente 2026- 07588874-DGCAT. Octubre: 07 hora 9:40.-

30/09/111462/02/10/2026

EDICTO Martín García, Agrimensor, mensurará 408.34 m2, propietario **GONZALEZ SEGUNDO ANSELMO** , Ubicación: Los Choiqueros 1262, Ciudad, Malargüe. Expediente 2026-07710115-DGCAT. Octubre: 09 hora 11.40.-

30/09/111461/02/10/2026

EDICTOOscar Greco Agrimensor mensurará 23710.75 m2 propiedad **GASPARE GENNA**, pretendientes JUAN CARLOS AGUIRRE y CARLOS NICOLAS AGUIRRE. Gestión Título Supletorio Ley 14159 y modificatorias. Límites: Norte: César Cristiani; Sur: César Rodríguez; Este: calle Honorato y Oeste Domingo Ferreyra. Calle Honorato 562 m, sur de calle Libertad, La Libertad, Rivadavia. Octubre 1, hora 12.30. EX-2026- 07490653-GDEMZA-DGCAT-ATM.

30/09/FM73895/02/10/2026

EDICTOS Ingeniero Agrimensor Hernan Seresoli mensurará 210,60m+ propiedad de DIAZ CARLOS. Ubicación: Godoy Cruz n°788, Ciudad, Maipu. EX-2026-07665192-GDEMZA-DGCAT_ATM, Octubre 7, 10:25hs.

28/09/151170/30/09/2026

EDICTOS Ingeniero Agrimensor Hernan Seresoli mensurará 2188,67m+ propiedad de PODESTÁ VON DER HEY-

EDICTOS: Sucesorios

DE FERNANDO. Ubicación: ISLA SANDWICH DEL SUR esquina BARILOCHE, Carrodilla, Lujan de Cuyo. EX-2026-07664257- GDEMZA-DGCAT_ATM, Octubre 7, 9:45hs.

28/09/151171/30/09/2026

EDICTOS Ingeniero Agrimensor Hernan Seresoli mensurará 259,44m+ propiedad de CASSESE Oscar Eugenio. Ubicación: Constancio C. Vigil n°85, Ciudad, Maipu. EX-2026-07665680- GDEMZA-DGCAT_ATM, Octubre 7, 10:10hs.

28/09/151169/30/09/2026

EDICTO Zulma Canuto, agrimensora, mensurará y fraccionará la propiedad de **SIMONOVICH LUIS HUMBERTO, SIMONOVICH AMALIA DEL TRÁNSITO, SIMONOVICH ESTELA MARÍA EDITH** , Sup 500 m2, ubicada en calle Carlos Pellegrini N°153, Ciudad, San Rafael, Mendoza. Octubre: 06 Hora 15.00 EX-2026-07300058.-

28/09/111434/30/09/2026

Legales

PERFORACIONES

EDICTO Irrigación. Expte. EX-2026-06820971- GDEMZA-DGIRR, **TABA SA** , tramita Sustitución de Pozo. Resol. N° 899/17. Pozo 17/1657. Expte. N° 24195-J-1982; Perforará 70 m de profundidad y en 12 pulgadas de diámetro, en su propiedad, ubicada en Calle Constanzo S/N°, Las Paredes , San Rafael , Mendoza. NC: 17-99- 00-0200-266532-0000-6. Uso Agrícola. Tramita además, Ampliación de Permiso para uso agrícola, de la Perforación que inscribe, para la NC 17-99-00-0200-324599-2 y NC 17-99-00-0200- 220690-8 , de su propiedad y ubicadas en idéntico domicilio. Para toma de conocimiento de interesados a quienes pueda afectar la solicitud. Término de oposición: 10 días.-

30/09/111464/01/10/2026

EDICTOIrrigación Expediente EX-2026- 07562715-GDEMZA-DGIRR, **LUCAS GIL DAZIANO**, perforará pozo en reemplazo al 13/1271 en su propiedad ubicada en R. P. 34 S/N° y calle Núñez S/N°, Costa de Araujo, Lavalle. Profundidad 140 m, diámetro 10", uso agrícola. N.C. 13- 2553717-6376746-0000-6. Término de oposición: 10 días.

30/09/FM73896/01/10/2026

Policarbonatos

PRO Abogados

JUBILACIONES-PENSIONES
REAJUSTES. Est. Jdco. Dra. AGUSTINA MALANO MASI.4202013.San.Martín 913 1º.OF.8.-De 09.00-14.00. Horas

FÚNEBRES

PARTICIPACIONES

✝

María Concepción Amoros.

Q.E.P.D.

Falleció el 29-09-2026

El Honorable Consejo Superior; Dr. Ing. Alfredo Iglesias, rector; Esp. Ing, Alejandra Peano; Dra. Arq. Alejandra Sella; Dr. Diego Carbonell, vicerrectores, secretaria académica, secretario administrativo, personal docente y no docente de la Universidad de Mendoza participan con profundo pesar el fallecimiento de la madre de la Secretaria General de la UM-Sede San Rafael, Esp. Ing. Daniela Sorroche y acompañan a su familia en este difícil momento.

✝

María Concepción Amoros.

Q.E.P.D.

Falleció el 29-09-2026

Honorables Consejos Académicos, decanos; vicedecanos, secretarios académicos, secretarios administrativos, personal docente y no docente de todas las unidades académicas de la Universidad de Mendoza; personal docente y no docente de la UM-Sede San Rafael participan con profundo pesar y tristeza, su fallecimiento y extienden sus sinceras condolencias a la Secretaria General de la UM-Sede San Rafael, Esp. Ing. Daniela Sorroche y a su Familia en tan doloroso momento.

✝ **Mario Sergio Fernández.**

Q.E.P.D. Falleció el 29-09-2026. El Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Mendoza, Dr. Diego Carbonell, equipo de gestión, consejeros directivos, docentes y personal no docente, participan con profundo pesar el fallecimiento de su querido profesor Marito, acompañando a su familia y seres queridos en tan doloroso momento..

✝

Sdor. Juan Carlos Pagotto.

Q.E.P.D.

Falleció el 29-09-2026.

Facundo Correa Llano; diputado nacional, con profunda tristeza despido al Senador Juan Carlos Pagotto, un hombre de convicciones, honesto y de gran calidad humana. Mis condolencias a su familia y seres queridos.

✝

Sdor. Juan Carlos Pagotto.

Q.E.P.D.

Falleció el 29-09-2026.

Facundo Correa Llano, presidente de la Libertad Avanza Mendoza participa del fallecimiento del senador Juan Carlos Pagotto. Acompañamos a su familia y seres queridos.

QUIENES SE VAN DEJAN UN VACÍO QUE PODÉS LLENAR CON **PALABRAS.**

Ingresá en
funebres.losandes.com.ar
y publicá tu aviso fúnebre

LOS ANDES
PERIODISMO DE VERDAD

Zona de **Juegos**

Niveles: Básico ★★★ Intermedio ★★★ Avanzado ★★★

01 Conexia ★★★

Agrupe las palabras según el vínculo que comparten y descubra los cuatro conjuntos ocultos. La conexión entre ellas puede ser directa o más compleja, así que observe, compare y encuentre el nexo que las une para completar el desafío.

DHARMA	ROXETTE	PEZ	KARMA
EUROPE	VISITA	CRUZ	NIRVANA
BONOS	QUEEN	LLUVIA	SUTRA
PECADO	PALOMA	OASIS	CRISMÓN

Tip de juego: Para marcar los grupos, asigne un símbolo a cada uno —como un círculo, cruz o cuadrado— y colóquelo junto a las cuatro palabras que lo integran.

04 Sudoku clásico ★★★

Objetivo:

Rellenar una cuadrícula de **9x9** con números del 1 al 9, de modo que cada fila, cada columna y cada subcuadrícula de **3x3** contenga todos los números sin repeticiones.

	2		5					3
4		6	8					9
		5	9					
	6	7			4		2	1
							7	
5	4	1						
					6			
		2		8		1		
8					9			

05 Sopa curiosa ★★★

D	N	R	K	W	R	H	K	B	X	T	E	O	K	S	P	N
F	D	D	F	P	K	H	I	L	A	J	I	S	V	E	F	M
L	E	A	Q	X	A	R	V	S	C	B	R	I	J	E	K	H
G	U	Z	S	F	X	R	R	B	U	M	N	P	H	U	H	O
H	F	E	T	V	T	C	A	N	A	B	Q	P	R	C	R	J
R	R	Y	I	H	L	Z	A	N	J	K	N	Z	B	V	H	N
R	A	I	Q	J	Q	D	B	O	A	W	E	S	G	W	E	V
F	T	M	I	S	I	S	I	P	I	H	V	O	L	G	A	J
I	E	A	M	A	Z	O	N	A	S	A	B	R	K	R	T	C
W	S	E	Z	K	K	O	V	P	L	N	Z	I	G	T	S	R
I	H	P	H	W	S	X	W	Q	W	R	W	N	R	A	P	R
O	U	Z	S	O	E	A	D	D	K	G	B	O	G	U	O	N
P	O	K	F	N	N	R	X	K	G	S	R	C	K	L	D	H
E	J	N	N	L	A	M	L	N	C	E	U	O	I	C	M	D
M	D	T	A	M	E	S	I	S	B	C	K	N	H	I	L	T
U	H	H	S	A	Q	U	F	I	M	Z	G	M	D	W	M	Q
						T	G	Y	X	M	D	F	Z	Z	E	
						T	A	M	W	U	D	N	R	S	W	
						I	N	D	W	U	Z	U	I	B	V	
						G	X	Z	I	R	G	T	H	D	Q	
						R	G	A	N	G	E	S	Q	W	R	
						I	M	J	R	V	S	R	B	P	E	
						S	C	O	L	O	R	A	D	O	R	
						M	A	C	K	E	N	Z	I	E	Q	

¡Curioso!

El río Támesis tiene unos 346 kilómetros de longitud y es el más importante de Inglaterra. Sus aguas atraviesan Londres y han sido fundamentales para el comercio, la historia y el crecimiento de la ciudad.

RÍOS Y CUENCAS DEL MUNDO

AMAZONAS
COLORADO
DANUBIO
ÉUFRATES
GANGES
MACKENZIE
MISISIPI
NILO
ORINOCO
PARANÁ
SENA
TÁMESIS
TÍBER
TIGRIS
VOLGA

02 Roscas Heredadas ★★★

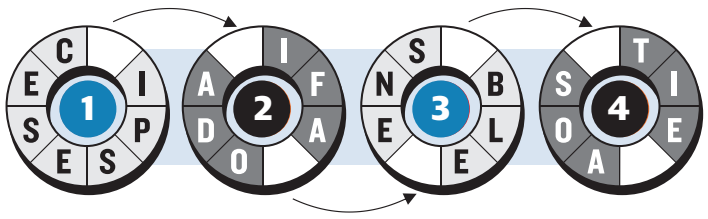

Cada rosca esconde una palabra que se puede leer en el sentido de las agujas del reloj o al revés. Cuando resuelva la primera de la izquierda, traslade la letra nueva a la casilla de la siguiente.

Kungfu 21H

03 | Crucifrase ★★★

¿Preparado para el desafío de las palabras cruzadas?

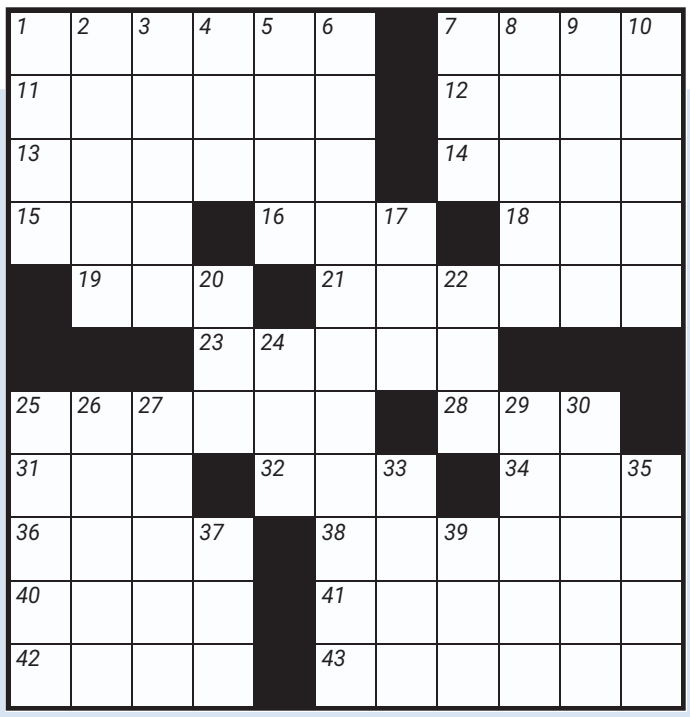

"Los errores son parte de la vida, pero debemos aprender de ellos".

Horizontales

1. Sirenio conocido como 'vaca marina'.
7. Pequeño circuito electrónico.
11. Entregaron su corazón.
12. Extraño, peculiar.
13. Ocultista, espiritista.
14. Niñeras de época.
15. Frank, Karenina o Bolena.
16. Barrera de voleibol.
18. Nombre de letra nasal.
19. Mineral codiciado.
21. _ Chan, artista marcial y actor.
23. Asiento para Carlos III.
25. Declinar, menguar.
28. Asociación Mundial de Boxeo.
31. Enfado, enojo.
32. Bóvido del Tíbet.
34. Organización de Estados Americanos.
36. Esfera celeste o terrestre.
38. Que ocurre cada dos años.
40. Obra musical para una sola voz.
41. Se eleva en el espacio 'mágicamente'.
42. Trabajen la tierra.
43. En la mira de Hacienda.

Verticales

1. Succiona, lacta.
2. Grato y placentero.
3. Imitar a Phelps.
4. Ariel entre amigos.
5. Excursión, viaje.
6. Mejor imposible.
7. Contadora (abrev.).
8. Salma _, 'Frida' en la pantalla grande.
9. Todo el que nació en Teherán.
10. Tiene.
17. Rango de cinturón negro.
20. La OTAN sin el norte.
22. Pájaro de la familia del quetzal.
24. Pieza en jaque.
25. Divinamente bella.
26. Traspié.
27. Cordones de alambres trenzados.
29. Dinero, coloq.
30. Hombre muy devoto.
33. Urbe ucraniana.
35. Saliente del tejado.
37. Periodo inconmensurable.
39. Cómplice del Edén.

Crucifrase

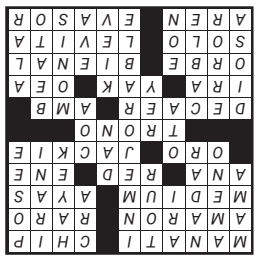

Sopa de letras

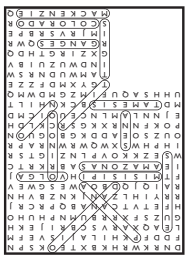

Roscas H.:

1: ECLIPSES | 2: AFILADOS
3: SENSIBLE | 4: ACEITOSO

Sudoku

1	2	9	5	4	7	6	8	3
4	7	6	8	1	3	2	5	9
3	8	5	9	6	2	7	1	4
9	6	7	3	5	4	8	2	1
2	3	8	6	9	1	4	7	5
5	4	1	2	7	8	3	9	6
7	5	3	1	2	6	9	4	8
6	9	2	4	8	5	1	3	7
8	1	4	7	3	9	5	6	2

Conexia

BANDAS EUROPEAS
QUEEN | EUROPE | OASIS | ROXETTE
FILOSOFÍA BUDISTA
SÍMBOLOS CRISTIANOS
KARMA | NIRVANA | SUTRA | DHARMA
PALOMA | CRUZ | CRISMÓN | PEZ
CAÍDAS POSIBLES
LLUVIA | BONOS | VISITA | PECADO

PASS CLUB DE BENEFICIOS

VISITÁ LA WEB Y PASSALA BIEN

Historia que nadie te contó

Durante siete siglos, la caída del Temple pareció tener una explicación definitiva. Pero un pergamino casi olvidado en los archivos vaticanos reveló que, antes de las condenas y del fuego, ocurrió algo que podía haber cambiado su destino. ¿Por qué aquella decisión quedó fuera de la historia?

JACQUES DE MOLAY comparece ante los cardenales enviados por Clemente V en el castillo de Chinon, en agosto de 1308. Recreación visual basada en las actas del proceso contra los templarios.

Armando Godoy
Especial para Los Andes

El secreto que sobrevivió a la hoguera templaria

No estaba oculto en un cofre. No había misterio en su escondite. Estaba entre miles de documentos del Archivo Vaticano, bajo una referencia que ocultaba su importancia. En septiembre de 2001, la paleógrafa italiana Barbara Frale lo examinó y comprendió que tenía ante sus ojos un documento cuya importancia había quedado relegada durante siglos.

El texto llevaba una fecha precisa: del 17 al 20 de agosto de 1308. También un lugar: el castillo de Chinon, en Francia. Allí permanecían prisioneros Jacques de Molay, último gran maestre del Temple, y otros cuatro altos dignatarios. Lo que registraba no coincidía con la versión conocida. Entre sus líneas permanecía una decisión capaz de cambiar la historia.

Un golpe preparado en silencio

La destrucción del Temple había comenzado diez meses antes. Al amanecer del viernes 13 de octubre de 1307, los agentes del rey Felipe IV arrestaron simultáneamente a los templarios de Francia. Las órdenes, enviadas en secreto, debían abrirse casi al mismo tiempo. El operativo desarticuló la estructura templaria de Francia y convirtió a muchos miembros en prisioneros.

Las acusaciones eran devastadoras: negar a Cristo durante la ceremonia de ingreso, escupir sobre la cruz, practicar besos obscenos, adorar una cabeza misteriosa y cometer actos contra la fe. Bajo interrogatorios brutales y torturas, numerosos caballeros confesaron. Otros se retractaron después. Las declaraciones fueron contradictorias, pero el escándalo ya estaba en marcha y la sospecha podía resultar tan destructiva como la prueba.

Felipe IV no era un observador neutral. Su monarquía tenía graves necesidades financieras y buscaba fortalecer su autoridad frente a poderes que no controlaba. El Temple poseía tierras, privilegios y una estructura extendida por Europa; además, dependía directamente del papa. El dinero fue parte del conflicto, aunque reducir todo a un robo sería demasiado cómodo: también estaban en juego el poder político y la obediencia.

El papa recupera el proceso

Clemente V reaccionó con indignación porque el rey había apresado a miembros de una orden sometida a jurisdicción pontificia.

Sobre el autor
Armando Godoy es creador de Historia que Nadie Te Contó, canal de YouTube dedicado a recuperar episodios y personajes poco conocidos del pasado.

Pronto quedó atrapado entre investigar denuncias gravísimas y la presión de un monarca decidido a no retroceder. En noviembre de 1307 ordenó arrestar a los templarios en toda la cristiandad y reservar sus bienes, pero intentó recuperar la investigación.

En el verano de 1308, el papa interrogó en Poitiers a decenas de hermanos y concedió la absolución a quienes confesaron y pidieron perdón. Faltaban los jefes, retenidos en Chinon bajo custodia real. Clemente envió entonces a tres cardenales con autoridad para examinarlos en su nombre. Entre el 17 y el 20 de agosto comparecieron, uno por uno, Raimbaud de Caron, Geoffroi de Charney, Geoffroi de Gonneville, Hugues de Pairaud y Jacques de Molay.

El acta registra preguntas, confesiones, juramentos y fórmulas jurídicas. Los dirigentes admitieron determinadas prácticas irregulares vinculadas con la recepción de nuevos miembros, aunque negaron sostener una fe herética. Tras abjurar de toda herejía y solicitar misericordia, recibieron la absolución de la excomunión. Los cardenales los restituyeron a la unidad de la Iglesia, a la comunión de los fieles y a los sacramentos.

Lo que el documento no dice

Aquí aparece el giro. El Pergamino de Chinon no declaró inocente a la Orden completa, no anuló las confesiones ni cerró el juicio. La absolución era religiosa: permitía a los cinco dirigentes volver al seno de la Iglesia después de reconocer faltas y renunciar a cualquier desviación. Pero tampoco era un gesto menor. Demuestra que, en agosto de 1308, Clemente V no consideraba a la cúpula templaria irremediablemente apartada de la fe.

Para algunos historiadores, el documento revela que el papa todavía imaginaba una reforma del Temple y no su destrucción. Esa interpretación debe expresarse con cautela, pero un hecho resulta incontestable: la suerte de los templarios aún no estaba decidida en Chinon. El perdón no los liberó porque la absolución espiritual y la prisión política pertenecían a dos terrenos distintos. Felipe conservaba a los hombres; Clemente intentaba conservar el proceso.

La salida sin sentencia

La tensión terminó resolviéndose a favor del poder que dominaba los acontecimientos. En 1312, durante el Concilio de Vienne, Clemente V suprimió la Orden mediante la bula Vox in excelso. La fórmula es extraordinaria: no lo hizo mediante una sentencia definitiva de culpabilidad, sino por provisión apostólica, alegando el escándalo y el peligro que la continuidad del conflicto representaba para la Iglesia.

Dos años después, Jacques de Molay y Geoffroi de Charney fueron condenados a prisión perpetua. Tras retractarse públicamente, fueron considerados herejes reincidentes, entregados al brazo secular y quemados poco después en París. El fuego dejó la imagen que sobrevivió durante siglos; el pergamino, en cambio, quedó relegado entre los papeles del archivo.

Cuando Barbara Frale lo identificó en 2001 y publicó su estudio, no rehabilitó a los templarios ni probó la inocencia de todos. Recuperó algo más incómodo: la prueba de que el relato había sido simplificado. El papa había concedido el perdón religioso a los dirigentes y, aun así, las presiones políticas y las decisiones eclesiásticas terminaron borrando la Orden.

El Pergamino de Chinon no resuelve todos los misterios del Temple. Hace algo más valioso: separa el mito del documento y la condena de la conveniencia. A veces la historia no esconde sus secretos en cámaras subterráneas. Los deja a plena vista, esperando que alguien vuelva a leerlos.

Fuentes consultadas

Archivo Apostólico Vaticano, Processus contra Templarios, documentos de la investigación pontificia de 1308.
Barbara Frale, "The Chinon Chart: Papal Absolution to the Last Templar, Master Jacques de Molay", Journal of Medieval History, vol. 30, 2004.
Malcolm Barber, The Trial of the Templars, Cambridge University Press.
Concilio de Vienne, bula Vox in excelso, 1312.
Elizabeth A. R. Brown, "Philip the Fair, Clement V, and the End of the Knights Templar", Viator, vol. 47, 2016.